

ANALES  
del  
Colegio Oficial de Veterinarios  
de la Provincia de Barcelona

---

Avenida de la República Argentina, 25  
Teléfono 37 08 15



Año XVIII - N.º 200

Febrero 1961

# Junta de Gobierno de la Academia de Ciencias Veterinarias

Presidente: **D. Salvador Riera Planagumá.**

Vicepresidente: **D. José Séculi Brillas.**

Secretario General: **D. Antonio Concellón Martínez.**

Tesorero: **D. Jaime Roca Torras.**

Bibliotecario: **D. José D. Esteban Fernández.**

## SECCION AVICULTURA

Presidente: **D. Baldomero Santos.** Secretario: **D. Pedro Costa.**

## SECCION BROMATOLOGIA

Presidente: **D. José Sanz Royo.** Secretario: **D. Joaquín Sabaté.**

## SECCION CIRUGIA

Presidente: **D. Miguel Luera.** Secretario: **D. Román Luera.**

## SECCION CIENCIAS FUNDAMENTALES

Presidente: **D. Luis Camacho.** Secretario: **D. Alberto San Gabriel.**

## SECCION CLINICA PEQUEÑOS ANIMALES

Presidente: **D. Félix Bernal.** Secretario: **D. José M. Cosculluela.**

## SECCION EPIZOOTOLOGIA Y ANTROPOZOONOSIS

Presidente: **D. Rafael Codina.** Secretario: **D. José López.**

## SECCION GINECOLOGIA

Presidente: **D. Agustín Carol.** Secretario: **D. Francisco Díaz.**

## SECCION PATOLOGIA GENERAL

Presidente: **D. Antonio Martí.** Secretario: **D. Narciso Marcé.**

## SECCION ZOOTECNIA

Presidente: **D. Emiliiano Alvarez.** Secretario: **D. Juan Rosell.**

## SECCION ALIMENTACION

Presidente: **D. Juan Amich.** Secretario: **D. Juan Parés.**

## SECCION ARTE Y CULTURA

Presidente: **D. Ramón Vilaró.** Secretario: **D. Manuel Ortiz.**

## S U M A R I O

	Pág.
Tasas y exacciones, por D. José Séculi Brillas . . . . .	201
Academia de Ciencias Veterinarias, por D. Salvador Riera Planagumá . . . . .	203
La Veterinaria ante una nueva sociedad, por D. Carlos Luis de Cuenca . . . . .	209
Aspecto sanitario que presenta el aprovechamiento industrial de basuras, por D. José A. Romagosa Vilá . . . . .	227
Toxicidad e inspección de las carnes procedentes de animales tratados con productos hormonales, por D. L. Mascort Mariani . . . . .	233
Intervención del técnico veterinario en la profilaxis de las intoxicaciones y toxifiacciones alimentarias, por D. Joaquín Sabaté Aranda . . . . .	243
Sección informativa . . . . .	263
Ellas escriben. . . . .	277
Sección legislativa . . . . .	279
Vida colegial . . . . .	289

# ANALES del Colegio Oficial de Veterinarios de la Provincia de Barcelona

Avenida de la República Argentina, 25 - Teléfono 370815

Año XVIII - N.º 200

Febrero 1961

Depósito legal B. 8240-1958

## Tasas y exacciones

Con este epígrafe, va incluido en la orden del día del Pleno del Consejo General de Colegios, a celebrar en Madrid el día 24, el tema que mayor interés ha suscitado entre los Veterinarios Titulares de la provincia, durante estas últimas semanas.

Para estudiar esta cuestión, así como los demás asuntos que figuran en el orden del día, tuvo lugar en nuestro Colegio una reunión de Presidentes de zona: Mallorca, Tarragona, Gerona, Lérida y Barcelona, existiendo plena unanimidad en sus acuerdos, para que el vocal regional señor Llinás llevase a la reunión del Pleno, la expresión conjunta de estos cinco Colegios.

Conviene recordar, cómo a últimos de enero, el Consejo General interesó a cada uno de los Colegios Provinciales de España, su opinión respecto a dos extremos de gran importancia: 1.º Si se creía posible y conveniente que cada Colegio cuidase de la cumplimentación de las tasas, de acuerdo con las normas que se adjuntaban de la Superioridad, y 2.º Si se estimaba necesario que el Consejo General *solicitase* del Ministerio de Hacienda la continuación del actual sistema de percepción de tasas por los Veterinarios Titulares o si por el contrario, se consideraba conveniente que dichas Tasas se percibieran con arreglo a lo dispuesto en la Ley y disposiciones concordantes aclaratorias.

En el cambio de impresiones que, seguidamente y al objeto de que la contestación tuviese entrada en el Consejo General antes del día 10 de febrero, celebramos los compañeros de Junta, hubo unanimidad rápida. Mientras, tuvimos ocasión de cambiar impresiones, con los Presidentes de los Colegios de Gerona y Tarragona, con quienes también

existió la misma compenetración que más tarde confirmaría la reunión de Zona y por ello en la tarde del día 7 pasado, se remitieron al Consejo General, las dos contestaciones solicitadas:

Sobre la 1.ª consulta nuestra opinión fue de que no considerábamos posible ni conveniente, encargarnos de los cometidos que se indicaban por cuanto ni el Colegio se encuentra preparado ni dispone de medios suficientes para aquel trabajo. Y en relación al 2.º punto se acordó que no sólo se debía solicitar del Ministerio de Hacienda la continuación del actual sistema de percepción por los Veterinarios Titulares sin cambio de ninguna clase, eximiéndoles de las normas generales sobre recaudación, liquidación y distribución, sino que además debían efectuarse cuantas gestiones se considerasen convenientes a fin de evitar toda modificación de las normas actuales, por considerar que otras distintas podrían ser perjudiciales, engorrosas y negativas para la buena marcha de los Servicios prestados por los Veterinarios Titulares, máxime en estos tiempos de tan difícil situación profesional.

Al propio tiempo, se consideró conveniente se solicitase de la Superioridad, la aclaración correspondiente, para que se determinen exactamente cuáles son los servicios que competen en exclusiva a los Veterinarios Titulares, en relación a la ordenación de Tasas y Exacciones, así como confiamos que se active el desarrollo de aquellas funciones y servicios aún no regulados, derivados de las citadas disposiciones.

Es de esperar que nuestro Consejo General, integrado por numerosas, prestigiosas y destacadas personalidades profesionales, podrá resolver favorablemente esta delicada cuestión, de acuerdo con la opinión de todos los Colegios y en bien de los Veterinarios Titulares, de sus servicios y de sus deberes y sus derechos.

\* \* \*

En la misma reunión del Pleno, figuran en el orden del día, además de Tasas y Exacciones otros temas de interés como: Acuerdos sobre Ordenanzas Colegiales, para modificar las actuales, Escrito del Ministerio del Trabajo sobre seguridad social del Veterinario Titular, Escrito elevado por la Asociación Nacional de Post-graduados y Libres, Aprobación de las liquidaciones de los Presupuestos del Consejo General y Entidades de Previsión, todos los cuales acusan notable superávit. Asuntos pendientes. Ruegos y preguntas.

En conjunto, un interesantísimo Pleno del Consejo General de Colegios.

JOSÉ SÉCULI BRILLAS.  
Presidente.

# Academia de Ciencias Veterinarias

## Sesión inaugural

3 diciembre 1960

Salutación de D. SALVADOR RIERA PLANAGUMÁ,  
Presidente de la Academia.

Ilustres Autoridades, señoras y señores:

Una de las misiones primordiales de los Colegios Provinciales Veterinarios, es velar por su prestigio científico e impulsar y encauzar por senderos de mejora y perfeccionamiento, el afán de superación de sus componentes.

Tradicionalmente, el Colegio de Barcelona ha ido en vanguardia de este movimiento. Ya en los primeros años de su vida pública, allá por el 1914, organiza un ciclo de conferencias prestigiado por los nombres de Gordón Ordás, Cayetano López, Benito, García Neyra y Mas Alemany. En 1916, lleva a término la IV Asamblea Nacional Veterinaria, cuya organización es modélica. En 1921 desarrolla otro ciclo de conferencias, y más tarde honran su tribuna, profesionales como Moyano y Rof Codina.

En 1927, Vidal Munné dirige un cursillo de técnicas bacteriológicas, que cierra Cayetano López con el tema «Estado actual del tratamiento específico de las enfermedades infecciosas». El 1934 es pródigo en manifestaciones científicas; se concede a Vidal Munné el premio «Turró» creado para exaltar al preclaro maestro y se falla el primer concurso zootécnico, convocado el año anterior.

En 1936 se abate sobre la Nación el espectro de la guerra. El fragor de las armas sustituye a la calma paradisiaca del campo y sangre española empappa las tierras de labor. Más tarde, el reajuste político, la clarificación de las turbias aguas, pone un compás de espera en las actividades colegiales.

Es preciso llegar al año 1944, para registrar la primera manifestación científica, constituida por un cursillo de «Ampliación veterinaria y orientación ganadera» profesada en el mes de mayo por dilectos compañeros y la aparición en julio del mismo año, de la «Circular del Colegio», puro boletín informativo de 12 páginas, anuncios comprendidos.

El 1946 puede señalarse como el renacer de las actividades de todo orden. Tiene lugar la «Asamblea regional veterinaria» y el día 4 de octubre, festividad de San Francisco de Asís, se inician los llamados «Cursos académicos» con una conferencia de don Cayetano López, desarrollando el tema «La Ciencia y los valores espirituales» y del cual, refiriéndose al Colegio, son estas palabras: que parece dispuesto a reemprender el camino que años ha era el primero en señalar a la profesión, tanto en el aspecto puramente profesional, como en el de la producción científica. También se crean el premio nacional Turró y los provinciales Darder, Farreras y Rosell Vilá, como justo homenaje a tan ilustres compañeros.

El bienio 1952-53, se caracteriza por la languidez, al desplazarse hacia otros sectores las funciones científicas que le son propias, hasta que en octubre del siguiente año parece sacudirse de este marasmo y son éstas las palabras del Presidente: Las palabras por sí solas, por mucho oropel que las adorne, no hacen progresar a las profesiones, sino el trabajo diario, la labor práctica, real, útil, de frutos apreciables y de resultados claros, que trasciendan al medio ambiente. Procurar la máxima capacitación será nuestra preocupación futura e intentará prodigar los cursillos y crear becas para dar facilidades de estudio en determinados centros nacionales y extranjeros.

A partir de este momento, la marcha toma ritmo acelerado, se suceden los cursillos nacionales e internacionales, desfilan por la tribuna figuras que prestigian a la profesión y todo ello cristaliza en noviembre de 1955, con el inicio de sus «Secciones científicas», honra y prez del Colegio de Barcelona.

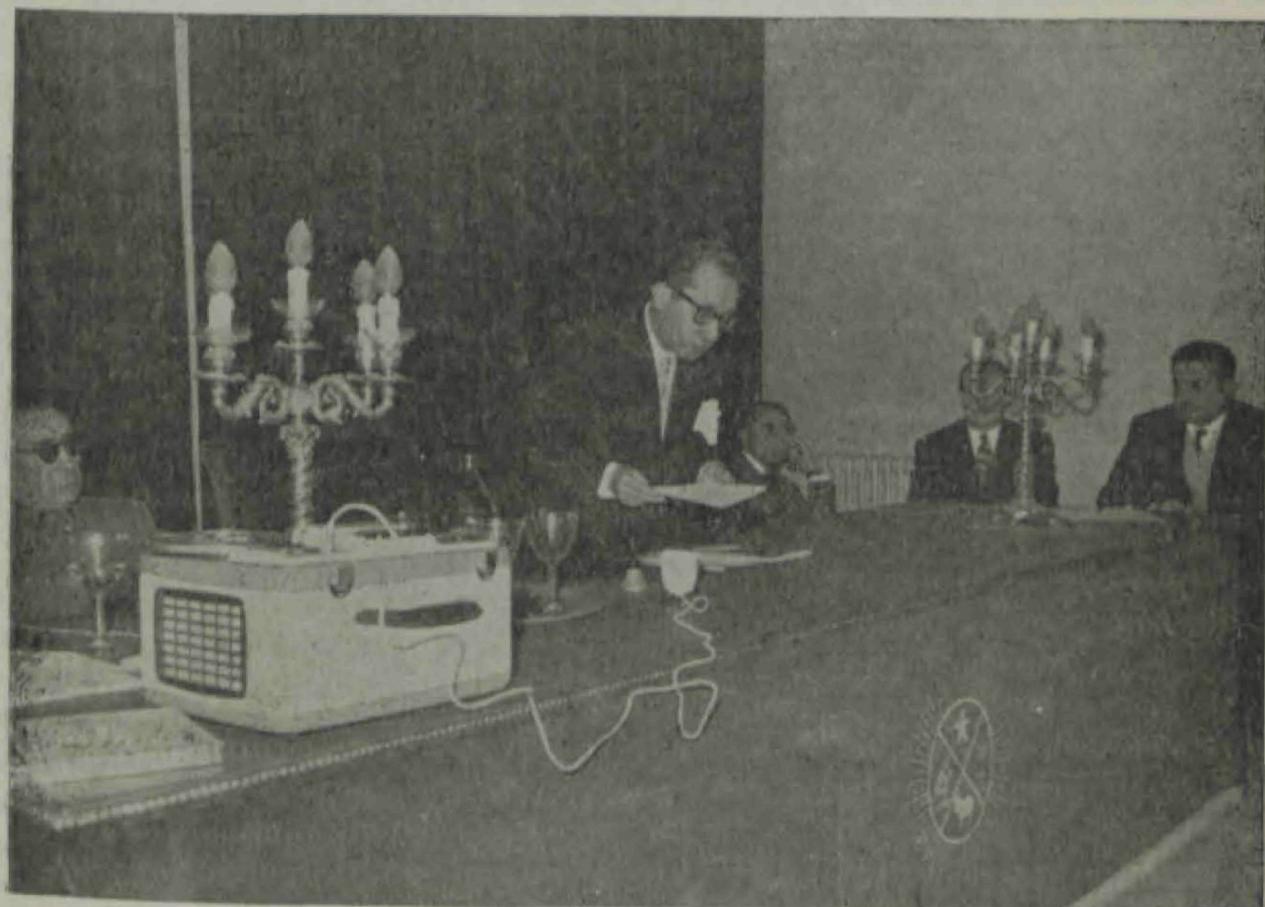
Absolvedme de entrar en detalles, pero es lo cierto que las Secciones se nos quedaban chicas. El volumen de las manifestaciones científicas de todo orden, cada día mayor; el auge y prestigio adquirido por su constante superación, hacían preciso agruparlas, dándoles cierta independencia, mayor holgura de acción, una personalidad a todas luces necesaria. Y así surgió la Academia de Ciencias Veterinarias, dentro la disciplina colegial.

Al asumir las riendas de su gobierno, son nuestros propósitos, continuar las directrices de las Secciones científicas, dándoles, si cabe, mayor amplitud y profundidad. Recurriremos para ello, a todos los medios de trabajo y divulgación que sean precisos, conferencias, charlas, cursillos, discusiones en mesa redonda. Echaremos mano de nuestros valores, maduros o en agravio; recabaremos la colaboración de los compañeros de otros Colegios, profesores, catedráticos, especialistas y técnicos de otras profesiones que puedan ilustrarnos en materias específicas, invitaremos a profesores extranjeros a que nos impongan en su saber; tutelaremos trabajos de investigación hasta donde nuestras posibilidades económicas nos lo permitan.

Nuestra misión sería incompleta, sino pudiéramos añadir a ello, la labor formativa, creando una pléyade de elementos jóvenes, capaces de continuar el día de mañana el camino emprendido, familiarizándolos con la técnica, con la tribuna, dándoles el calor espiritual del que tanto necesitan.

También pretendemos que nuestra Academia sea espejo donde puedan mirarse los demás Colegios; recoleto lugar, propicio al reposo y al descanso del espíritu, pero lugar también de punto de partida para nuevos esfuerzos, para nuevas conquistas; transición, como equilibrio humano, entre la dura labor del profesional y las elucubraciones del científico.

Queden para el Colegio los aspectos económico y político-social. En nuestro ámbito no caben partidismos; aceptaremos complacidos, con los brazos abiertos y por mientras nuestros estatutos nos lo permitan, la integración con entidades afines.



El doctor don Salvador Riera Planagumá, Presidente de la Academia de Ciencias Veterinarias, en el acto inaugural.

Esta labor no puede ser obra de unos pocos; en el campo de la Ciencia todos somos obreros que tenemos el ineludible deber de aportar cuanto humanamente podamos. Para el desarrollo de toda facultad, hay una condición indispensable: el ejercicio. En lo intelectual

como en lo físico, el órgano que no funciona, se adormece, pierde de su vida; el miembro que no se mueve, se atrofia, se paraliza. Aun los genios más privilegiados no llegan a adquirir su fuerza hercúlea sino después de largos trabajos. Por lo tanto, no pedimos la colaboración pasiva, ese quietismo intelectual que a tantos satisface, pretendemos por parte de todos, la toma activa en nuestros quehaceres, aunque para ello sea preciso despertar valores dormidos, hacer hervir en vuestro espíritu ideas y sentimientos fecundantes, avivar la llama del ideal que arrastra y fascina.

Quizá pequemos de presuntuosos, tal vez de ilusos. Cuando se está en el ocaso de la vida, se ha aprendido lo suficiente para saber que cuando ésta se acabe, posiblemente no dejará de su paso por la tierra, señales más profundas que las que un canto arrojado al río deja sobre la superficie del agua. También se ha aprendido durante el largo correr de los días, que las circunstancias son siempre más poderosas que los hombres. En más de una ocasión, habremos escuchado aquella frase de «para después de mañana lo mejor es no hacer proyecto alguno».

Es cierto que la variedad de acontecimientos y circunstancias, y la escasez de nuestra previsión, nos obligan con frecuencia a modificar los planes concebidos. Pero esto no impide que podamos formarlos, no autoriza para entregarse ciegamente al curso de las cosas y desfallecer a los primeros obstáculos. Antes al contrario, es preciso tener la suficiente fuerza de voluntad para marchar sin arredrarse hacia el objetivo propuesto, proceder con sistema, obrar con premeditado designio.

Podréis desconfiar en este peregrinaje, de la caridad de vuestros contrarios; podréis no divisar allá en lontananza, el débil resplandor de la esperanza; lo que no os debe faltar jamás es la luz que señala el camino a recorrer, la fe en nuestros superiores destinos.

Permitidme. La cordada iba subiendo, en el intento de escalar el Mont-Blanch, hasta ahora inaccesible a la presencia humana. Eran jóvenes bregados en tales menesteres, con ilusión en el pecho y esperanza en el corazón. La ascensión era lenta, los «piolets» iban clavándose en la abrupta peña y los grampones apenas permitían asentar el pie. Algunos resbalones eran rápidamente superados; otros, vencidos con cierta dificultad. La baja presión hacia la respiración dificultosa, la fatiga comenzaba a morder la carne de aquellos cuerpos preparados para tal misión.

En cierto momento, el guía que abre la marcha, sufre un desfallecimiento fugaz. Su inmediato seguidor, el más animoso de los muchachos, le grita: ¡adelante! Recuperado, la ascensión se reanuda, cada vez más lenta y cuyo objetivo está lejano aun. Transcurren segundos que parecen minutos, minutos que parecen horas y cunde el desaliento; es la esterilidad de un esfuerzo que como tantos otros, ha de con-

ducir al fracaso. Unos metros más, nuevo fallo y otra vez el grito conminatorio: ¡adelante!

Se reemprende la escalada, cada palmo requiere un esfuerzo sobrehumano, los hombres están exhaustos, los miembros entumecidos obedecen con dificultad, pero en el fondo de su cerebro hay una palabra que les anima y reconforta, que martillea incesantemente, que golpea con furor: ¡adelante!, ¡adelante!

De pronto, la mano del guía ya no puede más, toca el vacío, aquello es el fin. Sus labios susurran una oración, en último acto de contrición, implorando la protección Divina.

Reacciona. ¿Pero será posible, será aquello la cima, la anhelada meta? Su cuerpo se contrae en un esfuerzo supremo, su seguidor le aupa, le empuja y al final, cuando su pie se asienta sobre la blanca nieve de la cúspide, con los brazos en alto y con toda la fuerza de que es capaz, grita: «Excelsior», «Excelsior». El Mont-Blanch, el más alto pico de Europa, está vencido. Y mientras en aquel mar de montañas, el eco repite cada vez más lejana, la mágica palabra, el Sol hace resplandecer en el pecho del hombre, un crucifijo, el símbolo de la fe.

Al iniciar nuestras actividades en el terreno profesional, como todo neófito, necesita de un padrino. Tras la vela de las armas, rodela en brazo y lanza en mano, es preciso el consabido espaldarazo, por persona de calidad. Y quién mejor para armarnos caballeros, para presentarnos y avalarnos, que el Iltre. señor Decano de la Facultad de Veterinaria de Madrid, don Carlos Luis de Cuenca, figura mundialmente conocida y exponente máximo de la profesión en su versión científica actual?

Constituye para la Academia un gran honor, que profese la primera lección con el tema *«La Veterinaria ante una nueva sociedad»*.

Y cuando, una vez pronunciada la docta conferencia, el nuevo catedrático inicie sus primeros pasos; cuando al amanecer del nuevo día se lance a través del proceloso mar de los insondables destinos, rogar fervientemente a Dios que le dé larga vida y le depare los más bellos horizontes de perfección y de gloria.

# Lactancia artificial de terneros



## *Lacto* **Neosan**

ENVASES DE 5 Y 25 KILOS



**PRODUCTOS NEOSAN, S.A.**  
FRANCISCO TÀRREGA 16-20 - BARCELONA 18

# La Veterinaria ante una nueva sociedad

Conferencia pronunciada en la sesión inaugural de la Academia de Ciencias Veterinarias de Barcelona por

D. CARLOS LUIS DE CUENCA

Decano y Catedrático de la Facultad de Veterinaria,  
de la Universidad de Madrid.

Al aceptar el inmerecido honor de inaugurar la Academia de Ciencias Veterinarias de Barcelona con esta conferencia tuve presente que ello me implicaba en una grave responsabilidad. Más aún cuando en ocasiones de esta índole deben superarse los temas de estricto contenido técnico o científico y plantearse temas generales que interesen a un más amplio auditorio, propio de los actos inaugurales, pero siempre ligado en una u otra forma al espíritu que guió por ejemplo a los promotores de la idea de esta Academia y que ahora nos congrega a todos en el salón de conferencias del Colegio Oficial de Veterinarios de Barcelona.

Cualquier persona que tenga una experiencia mediana de hablar en público, sabe perfectamente que el éxito de su intervención depende precisamente del público mismo; más exactamente, de la capacidad del orador para entenderse con su público. Del conocimiento, en fin, que en la rápida ojeada de sus primeros momentos, logre sobre la constitución, el nivel intelectual y las preferencias o simpatías del público que ha de escucharle. Es el orador entonces el que debe componer su intervención de tal manera que llegue a todos, interese a todos, sea útil, sea simpática para todos. Para que cualquier tema sea válido, es preciso siempre que a la facundia de la improvisación se una un método didáctico de exposición, un contenido suficiente de razonamiento y esa indispensable comunicación y simpatía del orador y su público, a las que antes aludíamos.

Conozco perfectamente que, en el caso de esta intervención mía de hoy, he de entenderme con un público, bien lo sé, selecto y seguramente apasionado; hemos anunciado un tema profesional y social, y de fondo indudablemente político. No en el sentido de una política de partido, o de mentalidad, o de dirección de la cosa pública, sino de una política de misión social, que justifique y encuadre nuestra proyección profesional dentro de los límites de nuestra sociedad o, como

hemos dicho en el título, de una nueva sociedad. Ya veremos más tarde que tal título es seguramente impropio, pero lo cierto es que muchos veterinarios, seguramente todos, ante los tiempos nuevos en que nos corresponde vivir, se plantean, apremiantemente, el problema de nuestros deberes y de nuestros derechos profesionales, esto es, la silueta de nuestra configuración dentro de la sociedad humana. Quiero entenderme, pues, con vosotros, y comprenderos, anticipando vuestra reacción frente a mis pobres palabras: a vosotros, que sois veterinarios, esposas o familia de veterinarios, amigos y colaboradores de nuestra profesión, y no quisiera defraudaros.

No obstante, es seguro que el problema que esbozamos en esta conferencia no podrá ser resuelto solamente durante ella. Es un problema que toca a rebato desde hace muchos años. No tengo autoridad ni siquiera para plantearlo, sino solamente para recordarnos a todos (a todos: especialmente a los responsables de nuestra representación ante la sociedad), que es preciso e inminente presentarlo para su resolución en conciencia.

Decíamos antes que posiblemente el título de la conferencia es erróneo, o impreciso, o, sinceramente, equivocado. Nuestra «nueva» sociedad sólo es nueva porque nos lo puede parecer a nosotros, humildes miembros de una pobre generación más que ha soportado todo género de ensayos. Pero la humanidad no se permite el lujo de estrenar «nuevas» sociedades sino cada milenios. Hubo una sociedad egipcia como la hubo sínica en Extremo Oriente o sumérica en Babilonia; nosotros mismos vivimos en la descendencia de la sociedad minóica mediterránea, a través de su sociedad helénica filial. Somos miembros de la coetánea sociedad occidental, en pleno avatar de evolución; en el seno de ella, transcurrieron muchos siglos aparentemente inertes, como en nuestra llamada Edad Media, o se acumularon vertiginosamente como en nuestro llamado siglo XX. Las sufridas generaciones que soportan o promueven estos cambios están como en el centro de un giroscopio que a veces se mueve lentamente y otras veces gira a muchas revoluciones; el resultado es una impresión central distinta, una ideación nueva; en resumen, una diferente mentalidad.

Por ello, nuestra conferencia podría haberse referido mejor a una «nueva mentalidad» que a una «nueva sociedad». Es frente a esa nueva mentalidad social que la veterinaria, en el mundo y en España, tiene que definir sus posiciones. Nuestra conferencia sólo puede considerarse como un modesto y vosotros diréis si generoso o desacertado esfuerzo para plantear esta definición.

Por otro lado, la veterinaria, como cualquier profesión en cuanto a grupo humano, vive dentro de una sociedad y constituye, a su vez, una comunidad cuyas misiones están en el mismo tránsito de evolución que la sociedad misma a la que pertenece. No se trata de un esquema

invariable, sino de un proceso que camina y se mueve en el espacio y en el tiempo.

Como toda comunidad, cualquier profesión, en su misión humana y social, está sometida a las leyes del crecimiento, de la plenitud y de la decadencia.

Las mismas leyes regulan el devenir de las sociedades. En general, cada sociedad humana ha tenido o tiene su propia civilización; no obstante, han existido y existen ejemplos de sociedades carentes de civilización, y también puede citarse alguno de civilización sin sociedad: la que el hombre intenta proyectar hacia los mundos siderales.



El ilustre Decano de la Facultad de Veterinaria de Madrid, doctor don Carlos Luis de Cuenca, en la conferencia inaugural de la Academia de Ciencias Veterinarias.

La veterinaria también, como pequeña sociedad, tiene su propia civilización: su contenido técnico, su fundamento científico, las llamadas así ciencias veterinarias, o bien la aplicación veterinaria de las ciencias generales. Si su evolución futura no se guía bien, podríamos correr el riesgo de retroceder al estado de sociedad sin civilización (al sustituir nuestros fines por causas simplemente vegetativas o egoístas como las de cualquier tribu incivilizada), y si cayéramos en el error opuesto, cabría que llegáramos a un estado de civilización sin sociedad

(al justificarnos solamente por nuestros fines y olvidar por efecto de un misticismo a ultranza nuestra consideración humana).

La definición de las sociedades es el objeto de la historia, y además constituye o debe constituir su sujeto. Generalmente, se toma por historia la narración de los acontecimientos de las naciones, las más de las veces aisladamente. Ello constituye un craso error anatómico y fisiológico en el estudio de la historia, que, entonces, se convierte solamente en historias. No existe pueblo o nación alguno cuya historia sea absolutamente independiente de una historia más general y superior: la de la sociedad a la que pertenecieron o perteneceen. La historia del mundo es la historia de las sociedades. Las pequeñas comunidades, como lo son las profesiones, son actores y sujeto, al mismo tiempo, de la historia de la gran sociedad a la que pertenecen y, por tanto, de la historia del mundo. A su vez, están las sociedades, grandes o pequeñas, integradas por personas, éstas son a su vez actores y sujeto, al mismo tiempo, de la gran historia. No debe confundirse ésta con la pequeña historia de un sistema político o de un reinado, fugaces y perecederos episodios, sino con la suma de las mínimas historias de cientos y miles de millones de sufridos hombres y mujeres que vivieron, que viven y que vivirán. La expresión bien conocida de que cada pueblo tiene el gobierno o el gobernante que merece (frase que, por otro lado, es aceptable también recíprocamente), aparece así razonablemente cierta.

De todas maneras, es bien cierto que la historia del mundo no se puede comprender si prescindimos de la particular historia de una de sus sociedades, o de sus naciones; viceversa, la historia de cualquier nación o de una sociedad no puede comprenderse bien sino como un miembro del conjunto integrado por las historias de todas las demás sociedades o naciones.

He aquí el ejemplo de Inglaterra, propuesto con gran perspicacia por Toynbee. Inglaterra, hecho social o nacional coetáneo, puede definirse por una serie de puntos de referencia que la caracterizan muy bien: *a*) el desarrollo de un sistema industrial económico muy particular (siglo XIX); *b*) la adopción de un Gobierno parlamentario responsable (siglo XVIII); *c*) la expansión a ultramar, la piratería y la adquisición de colonias tropicales (siglo XVII); *d*) la Reforma (siglo XVI); *e*) la huella del Renacimiento (siglo XV); *f*) el feudalismo (desde el siglo XI), y *g*) la conversión al cristianismo (siglo VI). Pues bien: ninguno de estos hechos es propio de Inglaterra, ni mucho menos exclusivo. Sin ellos, Inglaterra no sería como es hoy; pero seguramente sin Inglaterra, la historia del mundo sería muy diferente de la actual. Esto es lo que nosotros queremos aplicar a la veterinaria, en sus relaciones con la sociedad y con las demás profesiones, que son a la nuestra lo que unas naciones son a otras en el gran proceso de la historia.

No podemos considerarnos aislados. Muchos de nuestros puntos de vista equivocados, como individuos o como profesionales, responden a un conocimiento incompleto de la historia, lo que equivale a un conocimiento injusto de nuestros semejantes, que son los protagonistas de aquélla; conocimiento injusto que, por nuestra parte, se extiende también a las demás profesiones coetáneas, que en su mayor parte son o deben ser fraternas en la misma medida que las naciones que integran una misma sociedad serían o deberían serlo también. Este pecado no es, lógicamente, exclusivo patrimonio de la veterinaria, como tampoco es justo responsabilizar a Inglaterra de todos los hechos pérpidos de la moderna historia del mundo (Inglaterra es, en la historia mundial, un hecho moderno y totalmente joven, como lo son también las profesiones técnicas en la historia de nuestras sociedades contemporáneas). Todos creemos, en efecto, estar en condiciones de descubrir el mediterráneo todos los días, y nos creemos ombligo del mundo y suculento receptáculo de derechos al par que ignoramos muchos y elementales deberes; a este binomio derecho-deber nos referiremos más adelante.

Mas de todas formas, la nación (o la profesión) no es campo inteligible de historia; sí lo es la sociedad de la que forman parte, como conjunto de comunidades y de individuos que reaccionan de modo diferente siguiendo las leyes universales del mundo circundante (*unwelt*) y del mundo de efectos (*inwelt*).

Hemos dicho antes que pertenecemos a la sociedad occidental, filial de la helénica, que a su vez lo fue de la minóica; la Grecia antigua, aquella sociedad de los estados-ciudad, que nos traen a la memoria los locales míticos magnates de Shakespeare en el «Sueño de una Noche de Verano», o cuya tragedia nos recuerda una y otra vez Sófocles en «Antígona», con su ágora y su príncipe insepulto, no puede entenderse aisladamente en las historias de sus integrantes: Corinto y Calcedonia como ejemplo de colonización agrícola de ultramar; Esparta estoica, sobria militar y guerrera; o Atenas regidora de una experta política económica de exportaciones e importaciones, sino en el conjunto de los hechos referentes a todas ellas. Eran diferentes, pero todas Hélade, y en prueba buena de ello, vidas y costumbres, herramientas y utensilios, eran comunes, como hoy lo son, en líneas generales (salvo el umbral económico diferencial, que afecta al soma pero no al espíritu) los pueblos integrantes de nuestra sociedad occidental.

Y así también nuestra profesión, miembro de una comunidad social, ha de saber si es relativamente un Corinto, o una Esparta o una Atenas. Es importante el conocimiento de lo que se es, «noscet te ipsum...», pero más aún lo es el conocimiento relativo de que eso que se es ha de estar en armonía, de causa a efecto y reciprocamente, con lo que es también y que no somos nosotros.

Más de veinte sociedades civilizadas ha contemplado a su paso la humanidad; de ellas, media docena surgidas directamente de la vida

primitiva; unas quince, filiales de las anteriores; otras, atrofiadas o abortadas; otras, detenidas. Las primitivas y sus filiales son de sobra conocidas; toda sociedad viva actual tiene su sociedad predecesora; toda sociedad primitiva (salvo la egipcia) tiene sus sociedades filiales. Eso nos lo dice todo sobre el eterno recomenzamiento de las cosas. También nosotros, como profesión, tuvimos predecesores y tendremos filiales.

A menos que nos constituyamos en comunidad atrofiada o abortada: como lo fueron, entre las sociedades, las cristianas del lejano Occidente (Irlanda) o del cercano Oriente (Nestorianos), o la civilización escandinava, con su mitología nórdica, de origen claro helénico.

O que quedemos detenidos, como lo están los polinesios que, bajo el estímulo del mar, constituyeron una civilización cuyo más definido exponente lo representan las estatuas megalíticas de la isla de Pascua; o los esquimales, civilización desarrollada alrededor de un único aliéntico económico (la foca), pero detenida por una serie de obstáculos biológicos imposibles de remontar; o la de los nómadas, surgida ante la incitación de la desecación, que impone el traslado constante de la riqueza, convirtiendo a sus protagonistas en el ejemplo mítico del buen pastor; o la espartana, incapaz de perseverar en una misma y agresiva línea de ataque militar; o la osmanlí, basada en el dominio despótico, y por tanto inoperante, sobre los hombres considerados como animales esclavos.

No podemos ser, por tanto, tan ilusos o tan equivocados que persistamos en el error de abismarnos en profundidades heterodoxas sin salida como la de los nestorianos, o inefficientemente místicas como la de los irlandeses, o bárbaramente imaginativas como la de los escandinavos. Ni tampoco pararnos ante el obstáculo de un estímulo periférico insuperable como lo fue el mar para los polinesios, o el hielo para los esquimales, o el desierto para los nómadas. Ni ser tampoco una comunidad de mentalidad agresiva como la espartana, o ciegamente cruel como la osmanlí. Lo que no debemos ser, dibuja nuestra silueta, pero que ella no nos ahogue en un esquema inmutable. Poseamos la suave flexibilidad de los fenómenos en marcha, llenos de vitalidad y, por ende, de posibilidades de adaptación, que es realmente uno de los atributos inalienables de la vida.

La adaptación requiere unos órganos que posean la cualidad de ser adaptables; inmemorialmente se ha reconocido en la especie la posibilidad de adaptación gracias a la variabilidad de sus individuos, a su diversidad. Nuestras posibilidades de adaptación y, por tanto, de supervivencia, en un plano de proceso fenomenológico, depende de la diversidad de nuestras aptitudes como veterinarios miembros de nuestra comunidad profesional. Este es un denominador común a todas las profesiones modernas. De ellas se diferencian (sabia y fecunda diferenciación) hombres que, si bien cultivan su profesión, se distinguen peri-

féricamente (muchas veces cordialmente) por una actividad aficionada: médicos, ingenieros, abogados, etc., que, al par, son escritores, músicos, escultores, o que se divierten en la matemática o en la entomología, pongamos por ejemplo, o se ponen a pensar, como decía Ortega, y resultan unos filósofos estúpidos.

Pero toda esta madurez es fruto de la edad; mientras la cumplimos o no, lo preciso es seguir en la línea de desarrollo; no nos atrofiemos ni quedemos detenidos. Sigamos adelante.

Una sociedad nueva, o una nueva comunidad social, viene ante todo a llenar un vacío en la época de su constitución. Es la época de los tiempos difíciles o revueltos, fundacionales. Cuando una profesión está en trance de ser creada, viene, como las sociedades, a llenar ese vacío, y tiene que luchar como aquéllas con unos tiempos difíciles. Ello no es problema de un año, ni de una década, ni de un siglo. Pero nuestra profesión, más vieja seguramente que nuestra misma sociedad en cuanto a misión, ya ha superado largamente ese período fundacional.

La siguiente etapa de las sociedades en pleno desarrollo es la constitución de un proletariado interior que ejerce presión hacia fuera; que entabla contacto con la periferia y entra en conflicto de competencia con ella. Mientras tanto, y antes o después o simultáneamente, tiene efecto la constitución del cuerpo de doctrina interior, el establecimiento de unas normas estatutarias y de un contenido espiritual que rigen la disciplina y la jerarquización; se alcanza, en suma, la estructura administrativa, camino de madurez. Se llega, al fin, como expresión superior de espíritu, a la creación de una nueva religión, o a la adopción, transformada o no, de una religión anterior. Nuestra profesión, que paralelamente ha de seguir estas rutas camino de su futuro, ha estado a punto de alcanzar algunas de sus metas. Ha creído, incluso, que las había alcanzado en algún momento. Pero tan sólo fue ilusión de un poder ejercido condicionadamente por manos impreparadas; ello puede conducirnos al estado de comunidad abortada o detenida, en el que de hecho estamos.

Porque inmediatamente se ejerció sobre nosotros la tercera acción del proceso del desarrollo de las sociedades: el «Volkerwanderung», la presión del proletariado exterior, ajeno a nosotros. El contorno, a cuyas puertas llamamos quizá con demasiado estruendo, entró en reacción y estableció fuerte barrera a nuestro alrededor. No es solo esta barrera de intenso tono material; es también de tipo informativo y de expansión cultural que amenaza con aislarlos del medio ambiente mundial. Como al mismo tiempo se secaron prematuramente muchas vitales fuentes manantiales que desde dentro alimentaban nuestro desarrollo, el momento puede considerarse crítico para nosotros, tanto desde nuestro «Inwelt» como frente a nuestro «Unwelt».

La siguiente etapa a la que inexorablemente abocan las sociedades y las comunidades que no sobrepasan ese punto crítico en el que estamos situados, es el de la pasividad frente a los hostigamientos; el repliegue del mundo interno frente al exterior; la pérdida rápida de posiciones vitales; la decadencia, en suma.

Por último, el vacío que dejamos entre nuestra propia cáscara y nosotros, es llenado por toda clase de irrupciones que con más presión que la nuestra («Volkerwanderung» triunfante) acaban por desalojarnos, instalándose en nuestra concha de la misma manera que el cangrejo ermitaño en la concha del caracol vacío.

La veterinaria mundial, no sólo la española, siguió en su etapa fundacional una misma marcha constitutiva que la que siguen las sociedades: llenar un vacío, cumplir una misión. Inmediatamente, ordenar el contenido técnico de esta misión mediante la instrumentación de ciencias aplicadas derivadas del progreso de las ciencias fundamentales, creando nuestro propio cuerpo de doctrina. Desde la Física, la Química y la Biología fundamentales, hasta las más modernas especulaciones de estas ciencias: la Bioquímica, la Genética, la Bacteriología, la Virología, la Electrónica, la Física nuclear, los veterinarios recorrieron ilusionados un camino en el que lograron las más nobles informaciones.

La veterinaria de España estuvo mucho tiempo aislada de las corrientes mundiales; luego vino una apresurada etapa en la que se comenzó a romper el aislamiento; la protección oficial fue pequeña. No puede parangonarse con la recibida en otras naciones. Por otro lado, ello coincidió desgraciadamente con una vida demasiado fácil que si proporcionó un cierto bienestar económico responsable de un aumento del nivel social, atenuó la competencia intraprofesional y nos expuso a la competencia interprofesional sin que nuestras posiciones estuvieran bien sólidas. Y entonces, cuando nos íbamos a incorporar a las grandes corrientes mundiales, nos parapetamos tras las soluciones administrativas. Un corporativismo a ultranza sostuvo los míticos privilegios de las situaciones no consolidadas. Una gran muralla nos aisló unos de otros, cuando todos precisábamos de todos. Todos debemos inmediatamente entonar, abandonando nuestras feudales posiciones, un colectivo «mea culpa», rompiendo las alambradas que nos dividen y poniendo ante todo al servicio del país nuestro cometido y nuestro deber profesionales. Tenemos, en una palabra, que volver a los tiempos fundacionales: llenar el vacío que presidió nuestra constitución. Ser verdaderamente útiles, y sobre todo entrañables unos con otros, en suma.

Tenemos que reconstruir nuestro cuerpo de doctrina. Hemos de volver a nuestras ciencias fundamentales y aplicadas. Tenemos que estudiar y ponernos al día. Hemos de profesar nuestra propia religión: religión, bien se entiende, distinta y no incompatible de la que infor-

ma nuestras creencias espirituales. Pero religión en cuanto ella supone la ordenación de la razón al bien común. Hemos de ordenar nuestra razón profesional al bien común de aquellos a quienes tenemos que servir: Estado, sociedad administrativa, compatriotas nuestros. Si no creamos esta reserva espiritual estaremos perdidos porque no tendremos justificación de existencia.



Un aspecto parcial del Salón de Actos del Colegio, con motivo de la inauguración de la Academia de Ciencias Veterinarias.

Se ha echado siempre toda la culpa de nuestras desdichas a la fuerte presión de la competencia externa, al «Volkerwanderung». Es evidente que éste, al amparo de privilegiadas situaciones, ha hecho todo lo posible (sometido él mismo a idénticas deficiencias derivadas todas de la inestabilidad profesional o mejor aún, de la inestabilidad misional de las profesiones en España) por sitiarnos administrativamente. Pero ello se entiende en cuanto a colectividades, no en cuanto a las individualidades responsables que las integran. Estoy seguro, totalmente seguro, de que esa presión externa cesaría en cuanto hubiera, entre las personas, esa misma comunidad de ideales que existe siempre cuando la mística se impone sobre la materia: cuando nos convenzamos la media docena, o la docena, o el centenar de individualidades

responsables, de que es mejor la unión que la lucha. Sé que en este terreno nos entenderemos siempre los hombres de buena voluntad. Y también los hay, qué duda cabe, en ese «Volkerwanderung» que nos contempla desde sus privilegiadas posiciones, que no lo son tanto, porque están también minadas y amenazadas por su base por terceros que son a nosotros lo que ellos son para nosotros. Rompamos también estas alambradas y festejemos la unidad de nuestros destinos, como lo hacen los soldados en el frente cuando a dos ejércitos en lucha se les ofrece primero el armisticio y después la paz.

Pero no dejemos de echarnos a nosotros mismos una gran parte de culpa colectiva. La sociedad está compuesta de individuos, de los cuales es la suma, y a los cuales doma o engaña según el procedimiento. Pero los cuales también la engañan y acaban por domarla las más de las veces en una inercia suicida y desvertebrada.

Una de las armas de esta acción es la mimesis engañosa, que mientras funde y despersonaliza a los que carecen de voluntad o son débiles de espíritu, aun cuando sean espíritus finos y aun poderosos, hace surgir fantasmas y personalidades falsas, que alcanzan rápidamente la categoría de totem y pasan al liderato. Si este liderato fuera político y recayese en los verdaderamente dotados y vocados para ello, las consecuencias serían felices. Toda sociedad, nación, comunidad o profesión precisa de sus líderes. Pero cuando éstos no tienen altura política, se refugian en el fácil refugio del liderato administrativo, que no es operante ni evolutivo, sino obstructor y paralizante. Ello determina, al amparo del proteccionismo siempre subjetivo y egoísta, una falsa selección de los responsables: una selección al revés. Se crea aquí también un vacío, vacío político que no admite excusa, y esa mimesis que antes mencionábamos se hace realmente falsa e invertebrada, por incapacidad de los pseudolíderes que no saben desenredarse de sus problemas y egoísmos personales.

En la evolución de los grandes dirigentes de las sociedades o de los movimientos espirituales siempre se ha observado, en este crítico momento, una fase de desaliento seguida de un retiro voluntario de aquellos que, a impulsos de lo ideal, habían dado un paso adelante en el apostolado. Los grandes espíritu fundadores de religiones tuvieron siempre en sus vidas un momento en el que se retiraron al desierto, o se aislaron en sí mismos, en un pasajero desaliento. Pero luego todos ellos volvieron, en un retorno sublimado.

Nosotros también tenemos ejemplos coetáneos de desaliento ante la selección inversa, ante la injusticia, en suma. De retiro a desiertos de los que es preciso volver. Hasta las más elevadas espiritualidades mesiánicas tuvieron ese momento íntimo de retroceso. El remedio es bien claro: provoquemos el retorno o esperémoslo espontáneamente. Tiene que darse entre nosotros.

Y fruto de él, y del triunfo de la idea redentora, han sido siempre instituídas inmediatamente después las minorías creadoras, que a su vez más tarde se enfrentaron con la rebelión de las masas. Lo trágico es el fenómeno contrario: las masas en rebeldía frente a la ausencia de una minoría creadora.

La consecuencia es la pérdida del poder creador que aún pudiera subsistir en la masa no dirigida y en plena subversión. El retiro de respuesta de las individualidades clave. La pérdida de la unidad social. La anulación del dominio sobre el contorno, y, finalmente, el veredicto negativo de la sociedad.

No falta nunca el canto del cisne del último teórico, ni la sensación culpable del paraíso perdido. Finalmente, derrotismo y anulación. Pero queda siempre la posibilidad de la redención del pecado mediante la regeneración, y la resurrección al tercer día de las propias cenizas.

En ello hemos de empeñarnos.

El veredicto de la sociedad, al que antes hemos aludido, no es totalmente negativo. El canto del cisne quedaría sin justificación porque el cisne aún no ha muerto. El paraíso perdido no lo es del todo, y si lo fuera, la sensación de la culpabilidad no es solamente para nosotros, como hemos dicho. Las posibilidades de resurrección son, por el contrario, totales. Se trata sólo de un colapso en un cuerpo que creamos aun joven y vigoroso, pero que no dispone de un ambiente favorable para su desarrollo.

De este ambiente desfavorable forman parte, en gran medida, los errores de derrotero del que son culpables los timoneles de nuestras naves. No son propios sin duda, ni exclusivos, de nuestra comunidad profesional: el mecanicismo a ultranza, la burocratización de algunos de nuestros estratos, su aislamiento frente a los verdaderos problemas. Los totems colectivos de nuestros Cuerpos, ninguno de los cuales está libre de tal pecado; la privilegiación de las posiciones administrativas; el aislamiento consecutivo de las soluciones prácticas y el conservadurismo de las posiciones personales. Los Yos efímeros. La idolización de Instituciones efímeras también, y asimismo de Técnicas que acaban por serlo al no evolucionar; la paralización del desarrollo técnico, precisado de vino nuevo en odres viejos, pero también de vino viejo en odres nuevos. La agresividad injustificada y la embriaguez ante las falsas victorias.

Para librarnos de tantos errores hemos de buscar la salvación por ideales inmarcables y permanentes; debemos desconfiar del salvador por el fuego o del salvador por la máquina del tiempo. Debemos desconfiar tanto de los filósofos disfrazados de reyes, como de los reyes disfrazados de filósofos. Hemos de buscar, en suma, el retorno a la Verdad: la encarnación de Dios en el hombre, cuya idea no es una herejía, sino que es la nueva infusión, en el barro de los hombres que

somos, de esa Gracia espiritual que es la Verdad reflejada en nuestras conductas y en nuestras inspiraciones.

Tenemos ante nosotros unas generaciones recientes de cuyo porvenir material y espiritual somos responsables las generaciones que ya estamos cercanas al medio siglo de edad. Es preciso hacer un llamamiento a los hombres de estas generaciones, muy en especial a los que aun siendo de ellas nos consideramos todavía como jóvenes y muy próximos en inquietudes a los de esas generaciones nuevas, cuya inquietud ante un panorama incierto, es seguramente la mayor en que ha estado sumida ninguna de nuestras generaciones profesionales. Ellos son el futuro, y si no deben llegar demasiado pronto a él, porque caerían en un grave peligro de inmadurez, no puede esperarse que lleguen a su futuro cuando el nuestro haya ya transcurrido y se encuentre sumido en la muerte, que ellos forzosamente han de desechar. Nuestra generación ha crecido ilusionada, amando a una sociedad y a una profesión; durante nuestros años de esperanza hemos fundado familias, hemos gozado y hemos padecido, hemos triunfado y hemos fracasado. Han muerto nuestros padres y ahora estamos nosotros solos, en primera línea, ante la obscuridad, que tenemos que iluminar. Acaparamos todos la máxima responsabilidad.

Responsabilidad que es la misma que nosotros echábamos sobre los que nos precedieron y que ahora echan sobre nosotros los que nos siguen. Para aceptarla y llevarla dignamente busquemos la Verdad en una política profesional sin trucos, ejercida por los que sean de verdad también los mejores, al servicio de nuestra misión social y de nuestro deber, sin olvidar el substrato humano sobre el que operamos y que nosotros mismos somos. Sin descubrir mediterráneos todos los días, porque la política tiene leyes eternas, no nos echemos en el fácil surco de la siesta perenne. Volvamos a vertebrar nuestra evolución, a recuperar nuestra senda, a merecer el veredicto favorable de la sociedad.

La integración de la persona humana, y de las colectividades humanas, en la sociedad, y su disciplina y jerarquización, se realizan a expensas de una serie indefinida de derechos y deberes correlativos. A los derechos que confiere, por ejemplo, la nacionalidad española, corresponden otros tantos deberes para con la nación. Se confunde generalmente el ejercicio de un derecho con el imperativo de su deber correlativo, y viceversa. Somos, en general, propicios a exigir por vía instintiva el cumplimiento de los derechos que nos corresponden, y remisos, por el contrario, al cumplimiento de nuestro deber. De la exacta ponderación entre unos y otros depende realmente el ejercicio pacífico de la ciudadanía, la observación equilibrada de nuestro papel social y en suma, el grado de educación cívica que una sociedad puede ofrecer en el concierto de las sociedades.

Con las colectividades de personas, esto es, no con los entes físicos biológicamente aislados, sino con sus conjuntos étnicos, nacionales, profesionales, etc., sucede exactamente igual. A todo derecho corresponde un deber; todo deber está correlacionado íntimamente con su derecho correspondiente.

El estudio de la misión de una profesión determinada dentro de una sociedad, sugiere ante todo un contenido reivindicante: parece como si, al justificar la presencia de tal colectividad, se persiguiera ante todo poner un colofón a esta presencia reclamando para la misma el ejercicio de cuantos derechos pudieran considerarse como patrimonio de su actividad. Pero más valdría si, antes de ello, pasásemos revista a deberes y derechos, por este orden, y considerásemos por un lado si la profesión cumple con aquéllos y si la sociedad a la que pertenece respalda a estos últimos.

Es el primordial deber de la profesión veterinaria, genéricamente hablando, (esto es, dando por admitidos cuantos deberes se nos imponen antes como personas físicas y como miembros de una sociedad o de una colectividad nacional, no considerada aún desde un punto de vista profesional y por ende especializado), servir a la sociedad en el ejercicio de sus misiones facultativas.

Servirla hasta el sacrificio personal, físico y espiritual. Hasta, si hace falta, la anulación digna de la personalidad en el anónimo. En este sentido recuerdo, por ejemplo, el secreto profesional, que nos ha de obligar hasta la muerte, si es preciso. Y, asimismo, el servicio a la colectividad hasta límites heroicos en casos de defensa general contra calamidades de carácter sanitario, económico, de revolución social o bélico. No están ausentes nuestras filas de honrosas citaciones en esta página hermosa de los sacrificios humanos.

Servir hasta el agotamiento de nuestras fuerzas, con el máximo rendimiento de nuestro espíritu y de nuestro cuerpo y, lo que es más importante aún, de nuestra voluntad. Y no en aras de un pretendido profesionalismo, siempre discutible; en aras, en cambio, de una profesionalidad superada que nos hace ser instrumentos conscientes y desinteresados de cualquier actividad a la que seamos llamados.

Cada uno debe estar orgulloso de su título veterinario, pero no en nombre de un mal interpretado espíritu de clase, sino por el hecho de saber que, con él, somos un miembro más de una colectividad en la que caben y se necesitan todas las profesiones y las artes. Por el hecho supercivilizado de que, allá en las alturas en donde nos olvidamos de nuestro origen cultural, se entienden y se comprenden todos los hombres, más íntimamente cuanto más cultivados y exquisitos sean sus espíritus.

Más aún: como hombres que profesamos una de las ramas de la biología, aplicada a los principios sanitarios y a las leyes que gobiernan el bienestar económico, material y moral humanos, estamos en

condiciones de comulgar con nuestros colegas de más allá de nuestras fronteras políticas y profesionales. Superamos el hecho aislacionista, por respetable que para nosotros sea, y buscamos el cumplimiento exelso de nuestros más elevados deberes no sólo en servicio de nuestro pueblo sino en el de toda la humanidad.

Inmediatamente subordinados a estos grandes deberes genéricos, están los deberes específicos y estrictos de nuestro ejercicio profesional: cuidar, conservar y mejorar la salud de los animales (no sólo porque constituyen una riqueza, sino por el hecho inefable, íntimo y fecundamente humano de que esos seres vivos, de origen creacional, están puestos, quizá también sobrenaturalmente, bajo el cuidado de nuestras manos y de nuestra mente).

Incrementar los medios puestos al servicio del hombre para mejorar su bienestar desde un punto de vista ganadero; aumentar las producciones animales en cantidad y calidad; lograr los máximos rendimientos con la mejor economía. Tratar, por nuestra parte, de que en todo hogar existan los bienes de consumo de origen animal que convienen al nivel digno de vida de nuestros semejantes.

Contribuir al cuidado, conservación y mejora de la salud humana en sus relaciones o dependencia con la salud animal y con los productos animales de consumo humano. Ello tiene una repercusión inmediata en la estética demográfica actual, pero asimismo una proyección indudable en la demografía dinámica del futuro.

He aquí, pues, tres ramas fundamentales que constituyen fuente de otros tantos y más diferenciados deberes en el ejercicio de nuestra profesión: medicina veterinaria; zootecnia y producción ganadera; sanidad animal enfocada hacia la sanidad humana. No es preciso desmenuzar ya, hacia abajo, la profunda cepa de nuestros deberes radicales. En los enunciados están contenidos todos los demás.

Correlativamente, a cada deber de los citados corresponde un derecho. Si servimos a la sociedad en el ejercicio de nuestras misiones facultativas, la sociedad, a través de sus órganos administrativos, debe ampararnos en el ejercicio de tal deber y garantizarnos el derecho a cumplirlo. De este derecho se derivarán todas las ventajas, pecuniarias, incluso, procedentes de nuestra prestación personal como facultativos.

Si el título veterinario nos impone estrictos deberes, también ha de garantizarnos correlativos derechos: el ejercicio de la profesión, allá donde seamos necesarios (deber) o nuestro lógico deseo de supervivencia y bienestar personal y familiar (derecho) a ello nos impulse. Es preciso considerar lenta y detenidamente este grave problema, que afecta a las definiciones más íntimas del ejercicio en las profesiones llamadas liberales.

Como antes hemos dicho, subordinadamente a estos grandes derechos genéricos, están los específicos y estrictos de nuestro ejercicio profesional: el que se refiere a nuestra actuación en los campos de la

medicina veterinaria, de la zootecnia y producción animal y de la sanidad veterinaria en relación con la sanidad humana. Todos ellos precisados de exacta definición y programación en cualquier intento de encuadramiento de los ejercicios profesionales en nuestra sociedad y en el mundo.

Es evidente que llegado este momento hemos de formularnos una pregunta sin la cual nuestra conciencia no quedaría tranquila. ¿Estamos seguros de que tanto la sociedad como nuestra profesión cumplen perfectamente sus deberes y ejercitan perfectamente sus derechos la una en relación con la otra?

Hemos hablado antes de un sentido profesional de culpabilidad frente a la sociedad, y de un veredicto de esta última negativo para nuestra profesión. Pero, ¿es qué la sociedad no puede también considerarse como culpable, y nuestra profesional emitir un veredicto negativo frente a la sociedad como consecuencia de dicha culpabilidad?

Creemos sinceramente que ni la profesión cumple con sus deberes para con la sociedad ni la sociedad cumple los suyos para con la profesión. Por ambas partes existe culpabilidad; por ambas partes los veredictos negativos están justificados.

Mucho habría que decir sobre este asunto; pero en la mente de todos está, y más aún nuestra conciencia (y quisiéramos que estuviera también en los cerebros rectores de la sociedad) que los asertos contenidos en el párrafo anterior tienen una razón de ser evidentes.

La profesión veterinaria no ha sido bien definida aun dentro de la sociedad. Pero creo que no es ella sola, sino que también están por definir otras muchas profesiones, aún las más antiguas y diferenciadas. Quizá, ante la evidente dificultad que tal definición presenta (y que probablemente llevaría al establecimiento de compartimientos más estancos aún que los actuales), sería mejor una ausencia total de definición. Que la profesión fuera un medio de cultura, no una garantía de exclusividad. Ello está, seguramente, por desgracia, muy lejos de alcanzarse, pero mientras tanto, y a la luz de la situación y de las posibilidades actuales, sigo estimando que ni la sociedad ni las profesiones cumplen mutuamente sus deberes y derechos. De ahí pueden derivar ocasionales contravenciones del deber profesional, graves inhibiciones y omisiones, y una oportunidad de subversión de las conciencias. Ellas enmascaran, indudablemente, los grandes y edificantes ejemplos, los sacrificios constantes, el ansia de perfeccionamiento, el deseo de especialización cada vez mayor, que muchos de nuestros sectores, jóvenes y viejos (que nunca la excelsitud se alió con la cronología) demuestran, para honra y orgullo de la profesión a que pertenecen.

Pero, por otro lado, la sociedad (y por ende la administración) no está exenta de contemplación frívola e indiferente de las situaciones humanas; de comisión de no intencionadas injusticias; de pretericiones en la recompensa y de barroquismo en el premio; de provoca-

ción al abandono del estímulo y al ahogamiento, en el fondo de los barrizales covachuecos, de muchas nobles y sanas ambiciones. Concretamente, en el terreno administrativo, de claras repercusiones en el técnico (por acarrear la posibilidad o imposibilidad de recursos siempre fuertemente y cada vez más necesarios en las profesiones experimentales), estimamos que si los profesionales son muchas veces demasiado exigentes en sus derechos o en exceso indiferentes para con sus deberes, seguramente pueden objetar, con razón, que la sociedad y la administración son muchos veces indiferentes para con sus derechos y, lo que es quizás aun más grave por su ejemplaridad negativa, no lo suficientemente exigentes para con sus deberes. Que son lo que realmente han de reivindicar, de manera insistente y porfiada, llena de dignidad en la espera, los veterinarios o aquellos de sus sectores que más propicios son, quizás, a la reclamación de sus derechos.

Deberes a cumplir con la sociedad es lo que los veterinarios españoles esperan. Los solicitan insistente y llevan ya una larga etapa de trabajo preparándose para poder cumplir con ellos. Un mutuo entendimiento es lo que sociedad y profesión están esperando. Caso contrario, a la etapa fundacional y de capacitación interior, ya superada, sucederá profesionalmente otra de desaliento y detención, que puede llegar a la desaparición. Y no conocemos a sociedad alguna que no esté interesada en la robustez de todos y cada uno de sus integrantes, pues, quiérase o no, la sociedad misma está sometida a idénticas etapas, y si en todos sus sectores se da el mismo fenómeno de decadencia, la sociedad será al final decadente en sí misma y estará sometida a una peligrosa crisis.

¿Podemos ratificarnos ahora sobre la imprecisión, la equivocación, el error del título de esta conferencia? Realmente, no nos encontramos ante una sociedad nueva; hemos nacido en ella, vivimos en ella, vivirán en ella nuestros descendientes. No obstante, es cierto que nuestra sociedad nos parece nueva a los humildes miembros de nuestra pobre generación, que es quizás una de las que ha soportado mayor número de ensayos a lo largo de la historia. Mientras tanto, y mientras ellos se producen, el hombre sigue gozando, padeciendo, triunfando y fracasando como lo han hecho siempre los hombres; unos destacan esplendorosamente y de manera plena a lo largo de toda una vida. Otros se hunden después de una llamarada y otros, finalmente, desaparecen en un angustiador anónimo, anónimo injusto que muchas veces es el precio de una tragedia. Con otras armas, pero basadas como siempre en la rueda, en el fuego y en la piedra o el metal; con otros utensilios, pero que no pueden proporcionarnos nada más allá de nuestra fisiología; con otras estructuras mentales, que sin embargo no nos pueden añadir un ápice de felicidad; en pos de la Verdad, único fin elevado y noble de la vida, el hombre sigue igual, y las sociedades

a que pertenece o que va formando siguen un ritmo inexorable de fundación, de plenitud y de decadencia.

Pongamos lo mejor de nosotros mismos en cumplir con nuestro deber como eslabones de una gran historia. Gran historia de la humanidad; más limitada historia de nuestras sociedades; pequeña y digna historia de nuestros patrimonios profesionales; mínima pero temblorosa y entrañable historia de nosotros mismos. Que nadie de nosotros, en el momento de la rendición de cuentas, pueda sentirse culpable, pueda recibir de nadie el veredicto culpable de no haber buscado siempre, por encima de las pasiones y las injusticias, de los triunfos o de los desaciertos, la Verdad, que es el único asidero y la justificación de nuestras vidas.

*Sr. RIERA: Agradece y felicita al doctor Cuenca, en nombre de todos los asistentes, Junta de Gobierno y en el suyo propio, por la magnífica oración pronunciada. Aun cuando no sea momento oportuno para glosarla, dice que no sabe si alabar más el continente, por la difícil facilidad en la exposición que hacen del doctor Cuenca maestro de la palabra, o el contenido, por la profundidad de conceptos y la llamada a la verdad y unidad que tanto necesitamos. Agradece asimismo, la asistencia de las dignísimas autoridades que han prestigiado el acto, la de las bellas componentes de E. V. A., así como la de los compañeros cuya presencia nos honra sobremanera.*

*Concedida la palabra al representante del Exmo. señor Capitán General de la Región, Teniente Coronel doctor Bergua, cierra el acto, declarando en nombre de dicha autoridad, abierto el curso académico 1960-61, de la naciente Academia de Ciencias Veterinarias.*

*Una ovación final, da término a la brillante sesión inaugural y rubrica estas últimas palabras.*



# SELAN

Único producto específico  
para el tratamiento de la  
BRONQUITIS VERMINOSA

(«HELMOX» I. C. I.)



Es un producto de  
IMPERIAL CHEMICAL INDUSTRIES, LTD.

Pharmaceuticals Division

Wilmslow

Cheshire

Inglaterra



Representantes exclusivos en España

LABORATORIOS ZELTIA, S. A.  
PORRIÑO (Pontevedra)

## I Semana Nacional Veterinaria de Inspección de Alimentos

### COMUNICACIONES PENDIENTES

#### Aspecto sanitario que presenta el aprovechamiento industrial de basuras

Por D. JOSÉ A. ROMAGOSA VILÁ

Doctor Veterinario.

Confesamos que siempre nos ha preocupado el aprovechamiento integral de los subproductos comestibles de origen agrícola, industrial y residuos domiciliarios, para la alimentación animal. Con ello, podríamos destinar millones de unidades alimenticias a nuestra mal alimentada ganadería y contribuiríamos a enjugar muy considerablemente el pésimo estado de nuestras disponibilidades proteicas. Todas las sugerencias que hemos recogido o que personalmente hemos ensayado, las consideramos de positivo valor patrio. En otras naciones, con grandes recursos alimenticios naturales, se pueden permitir el lujo, de destinar muchos subproductos de posible utilización, a la inutilización total por el fuego. Los españoles, por el elevado censo demográfico, siempre en aumento y reducida producción de nuestro duro suelo, no podemos ni con mucho, permitirnos tales extremos, máximo cuando en el capítulo de importación de alimentos para el hombre y los animales, anualmente invertimos tantos millones de divisas.

El problema que aportamos en la presente comunicación es uno de ellos.

En todos los núcleos de población, se producen residuos orgánicos con positiva riqueza nutritiva que el cerdo, en forma de basuras, puede aprovechar. También en dichos residuos, van materiales de muy diversa índole: Trapos, papeles, metálicos, cristalería, etc., que la industria debe recuperar.

Este problema es idéntico en todas las poblaciones del mundo. Varias soluciones industriales se han propuesto, para el aprovechamiento de dichos residuos domiciliarios, comúnmente llamados *basuras*:

a) Tratarlos por el calor, sin previa clasificación, con el fin de transformarlos en cenizas o productos residuales de fácil transporte al alcantarillado o directamente a los ríos o al mar.

b) Deshidratación y ulterior destino para abonos, por su alto contenido en materia orgánica y acuosa.

c) Introducción en cámaras y ulterior fermentación (de tipos distintos) para aprovechamiento de los gases orgánicos desprendidos, de reconocido poder calórico. El residuo de estas fermentaciones, se destinaria a abonos.

d) Clasificación previa de los residuos, al ser descargado de los carros o camiones que los recogen en los domicilios, entregando al ganado porcino los restos comestibles, recuperando para la industria, un sin fin de materiales recuperables, después de la clasificación. Los materiales no recuperables, juntamente con los excrementos de los propios cerdos, se vierten en las cámaras de fermentación, para recuperar los gases y abonos o simplemente amontonarlos en los estercoleros, sin costo alguno de instalación o maquinaria.

Dentro de cada una de estas grandes clasificaciones de los diversos sistemas de aprovechamiento de basuras, pueden englobarse en la actualidad, los numerosos métodos industriales que en el mundo funcionan.

Cada sistema, tiene sus ventajas e inconvenientes, nacidos de las ideas originales de sus autores y también de sus costosas instalaciones o maquinaria. Omitiremos el estudio de dichos sistemas, por razones de brevedad, ocupándonos del problema fundamental que en España, sobre el particular tenemos. Este problema es el posible peligro sanitario que en la industrialización, pueden ofrecer los sistemas del grupo cuarto d), esto es, el aspecto genuino de «aprovechamiento integral de las basuras». Fijémonos que participa dicha sistemática de recuperación, de una absoluta recuperación total de subproductos textiles, metalúrgicos, cristalería y diversos, al propio tiempo que le sigue a esta recuperación, el aprovechamiento por el ganado porcino de todos los restos comestibles y el residuo final (no recuperable) puede ser motivo de fermentación o amontonamiento en estercoleros, como abonos agrícolas de positivo valor fertilizante. Ni más ni menos, de como se vienen aprovechando en la actualidad en las ciudades españolas.

Pero lo interesante es que este sistema de «recuperación integral», lo ven también otras naciones que van a la vanguardia de los problemas de higienización de poblaciones. Por ejemplo en Inglaterra, tienen perfectamente clasificadas y categorizadas las basuras domiciliarias, que entregan a los cerdos, fomentando el aprovechamiento integral de las mismas.

También el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos, estimaba en 1942, que dicho aprovechamiento integral, aparte de las toneladas de subproductos que aporta a las industrias textil, papelera y metalúrgica (entre otras), podrían producir la no despreciable cantidad de 100.000.000 de kilogramos de ganado porcino, si se destinaren las basuras de sus poblaciones, al «aprovechamiento integral», son

la aplicación de las ideas de recuperación que hemos detallado en el apartado cuarto *d*).

Es ejemplar en todo el mundo, el sistema de recogida de residuos domiciliarios de la Comarca de Los Angeles (California), en donde en las proximidades de Pomona, existe la Granja Fontana, en donde ceban millares de cerdos con el aprovechamiento de millones de kilogramos de residuos anuales, conforme nos venimos manifestando en esta comunicación.

Es clásico en España, el ejemplo de Barcelona, donde se alimentan en los actuales establecimientos, una población de 15.000 cerdos de vientre, cuyos lechones son separados al destete, vacunados y enviados a núcleos de estabulación permanente, contribuyendo en alto grado, al aporte cárnico catalán.

#### CONSIDERACIONES SANITARIAS QUE PRESENTA ESTE APROVECHAMIENTO

En tres grandes grupos o apartados, podemos englobar los aspectos a tener en cuenta, al estudiar sanitariamente el aprovechamiento de residuos domiciliarios. Aspectos que se deben afrontar y que en modo alguno hay que inhibir, cerrándose en la equivocada consideración «de que es mejor sanitariamente, no recriar cerdos en las plantas de basuras». Sabemos que todas las industrias, en mayor o menor escala tienen sus genuinos problemas y que, al conocerlos, se corrigen con interés. En este caso concreto, son los siguientes:

a) Emplazamiento adecuado, ya que por el olor y molestias propias de este tipo de industrias, hay que estudiarlo detenidamente. La práctica nos enseña que emplazándolos fuera de los cinturones urbanos, no ofrecen molestias.

b) Control sanitario de los cerdos que se destinan a aprovechar los residuos, con intervención sanitaria Veterinaria, para su rigurosa aplicación.

c) Seguridad del personal obrero que trabaja, en orden a la higiene. Hoy que en el cribado y selección de las basuras, se va introduciendo la máquina, que llevan la separación a base de gravedad o vibración, se ha dado un positivo paso, hacia la ordenación y limpieza de los residuos. Por algunos comentaristas se ha extremado el peligro a que dicen están sometidos estos obreros. En otras industrias, tales como la química de gases volátiles, cáusticos, minería y en el ramo de alcantarillados del grupo de agua, luz y electricidad, no dejan de ser tal vez más importantes que la que nos ocupa. Este grupo, entra de lleno en la esfera de protección higiénica del trabajo.

De estos tres problemas, sólo vamos a ocuparnos en la presente comunicación del segundo. El primero, esto es, del emplazamiento de estos centros de aprovechamiento, es de interés urbanístico. Siempre

que se conjuguen la distancia e instalación en aislamientos de núcleos de población, creemos que queda radicalmente solucionado. Quedan los secundarios de aguas residuales, estudio de los vientos dominantes y de la facilidad de trasladarse los vehículos, por caminos aceptables, dado el gran volumen que diariamente es preciso transportar.

El tercer apartado, debemos considerarlo como típico de los problemas de seguridad laboral, al igual que lo tienen numerosas industrias.

#### CONTROL SANITARIO DEL GANADO PORCINO

En este problema, vamos a centrar nuestro punto de vista sanitario: Se ha exagerado la vehiculización por parte del cerdo de basura, del peligro de triquinosis. Estamos firmemente convencidos que este peligro sanitario que por algunos profesionales se ha mencionado, carece de una absoluta ecuanimidad científica e higiénica. El cerdo de basura, puede padecer la triquinosis, como el de montanera o el criado en corrales con estabulación permanente. Es de todos conocida la causística elevada de dicha parasitosis que presentan los cerdos de montanera (extremeños y andaluces) pues en sus correrías por el campo, ingieren topes, ratones o ratas con lo que inician dicho funesto ciclo parasitario. También la padecen los cerdos de estabulación. Por estas razones, no puede un higienista cerrarse en un criterio intransigente, al señalar al cerdo de basura, como el gran culpable de la presencia de triquinosis. Ello es improcedente y sin fundamento estadístico o de investigación ecuánime. Puede tener condiciones de alimentación, que lo parasiten, pero desgraciadamente también las pueden tener todos los otros cerdos, explotados en otras condiciones.

Admitamos que el peligro de los otros cerdos, no es tan intenso como el del explotado en establecimientos de basuras, pero ni con mucho es exclusiva de él, la triquinosis. Si a ello, le añadimos, la sistematización de las normas de policía sanitaria que a continuación vamos a exponer, llegaremos a manifestarnos que el citado cerdo de basuras, puede y debe explotarse, para que aporte a nuestra despensa cárnica, sus valiosas canales que tanto necesitamos. Hay que huir también de los escrúpulos de algunos públicos, que les causa repugnancia el saber que los cerdos pueden aprovechar residuos de basuras. Ello es razonable, por lo que con la alteza de miras que comentarios de esta naturaleza, puedan afectar a espíritus poco habituados a estas consideraciones, hay que convencerles de que en el reino vegetal el aprovechamiento de estiércoles y materias orgánicas en descomposición está también a la orden del día, para obtener elevadas cosechas.

Para centrar y perfilar un control sanitario eficiente, esto es, para evitar la posible transmisión triquinósica, a la especie humana, se ro-

deará la explotación del cerdo de basuras, de las siguientes bases sanitarias:

1.º — Se procurará la explotación de cerdas de cría o vientre, cuyos lechones al destetarse y previa vacunación, irán a instalaciones de estabulación. Cuanto antes (a las 10 semanas) se saquen los lechones de los establecimientos, es más eficiente y nulo dicho peligro de parasitos.

2.º — Al pasar los residuos desde el carro o camión a la planta de selección o mejor a la máquina separadora, se retiran escrupulosamente todos los cadáveres de animales, especialmente de los múridos y felinos, para evitar la ingestión e iniciar el ciclo cadáver-cerdo-hombre.

3.º — Será obligatoria la instalación de un crematorio «tipo granja avícola», para incinerar los cadáveres de pequeños animales que pueden llegar con las basuras. Esta medida la consideramos fundamental.

4.º — Cada cerda o los animales que se ceban en el establecimiento, se identificará con una cruz de malta (sanitaria) de perforación en la oreja derecha o izquierda. Con ello, al llegar al matadero, conocerá el controlador, la procedencia del ganado de basuras y podrá llevar un control más amplio y meticuloso.

5.º — En cada instalación de aprovechamiento de basuras, se nombrará un Veterinario Interventor Sanitario, el cual controlará el estado higiénico del local y porquerizas, control de identificación de cerdas, construcciones a prueba de ratas, identificación o marcaje del ganado al destete, si se queda en el establecimiento y otros cometidos específicos, tales como estadillo y supervisión de envíos, para evitar el que se distraigan partidas o envíos de cerdos a distintos destinos, del matadero.

6.º — Ilustrará periódicamente al personal del establecimiento, algún funcionario de Sanidad, sobre las luchas antimuricidas, reglamentación en la marcha de la explotación y complementos sanitarios que deberán llevar los propietarios y obreros en sus cometidos.

Hemos expuesto, hasta aquí, las seis condiciones o normas de tipo sanitario, que deben tenerse en cuenta, para lograr una identificación del cerdo que se ha criado o procede de los establecimientos de basuras, al propio tiempo de la necesaria ilustración del personal obrero, para que las ideas de policía sanitaria que deben imperar en establecimientos, sean eficientes a través de un Veterinario Interventor.

#### CONCLUSIÓN FINAL

Siempre que se tomen las medidas sanitarias que acabamos de detallar en la presente comunicación, no hay inconveniente alguno, bajo el aspecto sanitario, a que se críen cerdas de vientre e incluso cerdos de ceba en los establecimientos de aprovechamientos de basuras domiciliarias.

El proyecto o sistematización que nosotros propugnamos como el más interesante para las ciudades españolas es el siguiente:

a) *Tamizado y selección* de los subproductos al descargarse del vehículo que los ha recogido desde los domicilios y los ha transportado a la planta. Con ello, aportaremos a la economía, muchos productos de indudable valor (papeles, trapos, metálicos, loza, cristalería, huesos, etc.).

b) *Suministro al cerdo* de los productos comestibles (mondas de vegetales, pan, restos de comida, pescado, etc.).

c) *Recuperación* final de los subproductos que el cerdo no ha podido ingerir y que irán destinados a cámaras de fermentación o aprovechamiento sencillo para estiércoles, mediante el amontonamiento diario de estos sobrantes, en simples estercoleros. Sistema seguido en la actualidad y que por su baratura se viene empleando.

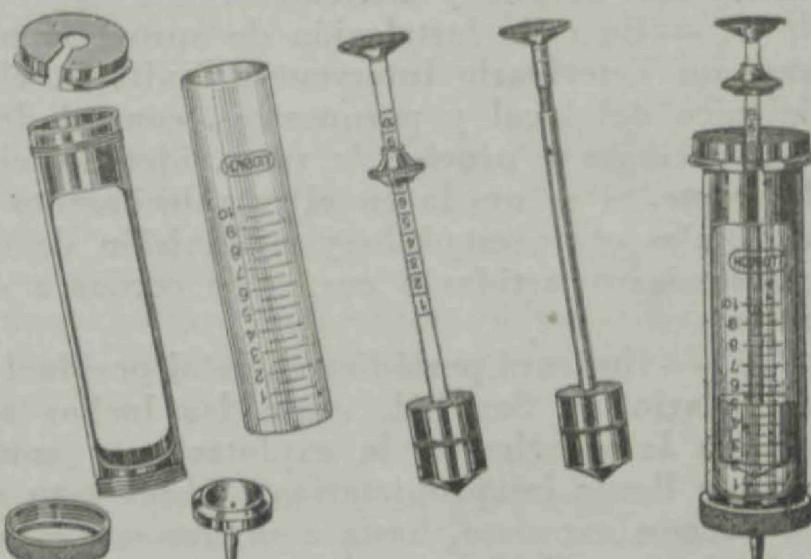
Y con ello, damos por acabada esta exposición final que centra nuestro criterio sanitario, en el aprovechamiento de las basuras domésticas, que el cerdo debe utilizar.



## JERINGA

de metal totalmente desmontable y cristal cambiante.  
Ajuste alta precisión sin juntas de ninguna clase.

Se fabrican en tamaños de 5 y 10 c.c. en varilla graduada y corriente (sin graduar).

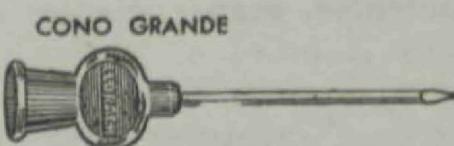
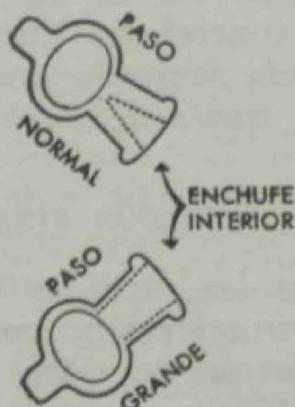


## AGUJAS

Veterinaria Record Grande y cono interior, enchufe pequeño o grande.

Acero inoxidable alta calidad y resistencia.

De venta en los principales Bazar de instrumental quirúrgico



# Toxicidad e inspección de las carnes procedentes de animales tratados con productos hormonales

Por D. L. MASCORT MARIANI

Ayudante de la Sección de Producción Animal del Departamento de Zooteenia del C. S. I. C.

## INTRODUCCIÓN

En varias ocasiones, seguramente con loables fines sanitarios, se ha alarmado a la opinión pública del peligro que representaba para el hombre el consumo de carnes procedentes de animales cebados con estrógenos sintéticos. Si en algunos países europeos hacia tiempo tenían prohibido total o parcialmente según las especies animales y vía de administración, el cebado de los mismos con hormonas sintéticas, existía el contraste de los Estados Unidos que gozaban legalmente, en este aspecto, de amplia libertad. Sin embargo, hace tan sólo meses que también en este país se han dictado medidas prohibitivas; al parecer, fundamentándose en el caso de un cocinero de hotel cuya alimentación diaria era una buena ración de pescuezos de pollo caponados por implantación, que le ocasionaron al cabo de meses ciertas molestias y variaciones de los caracteres sexuales secundarios, determinándose la causa: excesiva ingestión de hormonas sintéticas.

De este caso extremo, se ha pasado a la prohibición de usar estrógenos en las aves de consumo. Esta medida, tal como están hoy las investigaciones sobre la toxicidad de los estrógenos, ha sido sin duda exagerada al máximo pero explicable porque la sanidad preventiva pública ha de ser rigurosa; ello ha conducido a legislar en contra de una práctica que tantos beneficios reportaba a los avicultores americanos.

## ASPECTOS A TENER EN CUENTA EN LA INSPECCIÓN DE CARNES

1. *Aves.* — Morfológicamente se aprecia modificación de los caracteres sexuales secundarios en los machos tratados con hormonas sintéticas, que puede considerarse como una rotunda feminización. La cresta se atrofia y las barbas palidecen; experiencias realizadas por

nosotros en 1958 en pollos, nos han demostrado que la reducción de la cresta es casi completa; este detalle es un inconveniente para su presentación en mercados de algunas regiones españolas, que no están preparadas para aceptar aún pollos magníficamente cebados pero con la cresta reducida. La feminización llega a tal extremo, que en el aspecto externo del ave notamos notables diferencias con los no tratados: la cola se modifica tanto que parece realmente de gallina y todo el cuerpo toma cada vez más aspecto de hembra, con aumento del diámetro dorso-longitudinal y un cacareo que recuerda al de aquélla; está anulada la agresividad, y a veces son tan profundos los cambios que los gallos intentan cubrirlos. El rendimiento en canal es mejor.

En la canal, se aprecia un conjunto mejor cebado y perfecto, de forma más redondeada. El peso, es superior a los no tratados; nuestras experiencias en un lote de 100 pollos Leghorn-Rhode explotados en el suelo, nos confirmaron los resultados de autores diversos, con estas conclusiones:

- a) Aumento de peso, 9 por 100 superior al de los testigos.
- b) Mayor rapidez de engorde, y reducción del coste del kilo vivo.
- c) Carne más fina, muy gustosa (por aumento de ácidos grasos volátiles).
- d) Canal más perfecta.

Los testículos están atrofiados; hay gran acúmulo de grasa en todos los tejidos, especialmente infiltradas las masas musculares. Análisis minuciosos, nos revelarían ausencia de hormona gonadotropa, hiperlipemia (más lípidos, fosfolípidos y colesterina en sangre) y una impermeabilización de los capilares; se supone mayor cantidad de glucocorticoides, y se ha comprobado una mayor retención de calcio y de fósforo.

A la inspección de estas aves, habrá que tener en cuenta cuál ha sido la vía empleada para el caponaje (oral, subcutánea, muscular) pues si bien la vía digestiva no se usa por ser antieconómica, se tomará la debida precaución para las que han sido implantadas subcutáneamente en la región superior del cuello o en la articulación del ala, a fin y efecto de extirpar tabletas que no se absorbieron y se enquistaron, privando así que lleguen al consumidor.

2. *Rumiantes.* — Hay que tener en cuenta que estos animales poseen más sensibilidad a los estrógenos, siendo más útiles las dosis débiles. Recuérdese, y ello toma día a día mayor importancia, que diversas hierbas poseen una marcada riqueza en estrógenos (estrógenos vegetales o fitoestrógenos), lo que da pie a pensar en los buenos resultados que experimentan algunos rebaños. Aún se está en desacuerdo en considerar cuál es el verdadero mecanismo íntimo de la acción de los estrógenos de cebo en los rumiantes. Aunque hay varias explicaciones aceptables, estos animales responden muy bien en ganancia de

peso, debido a exaltar un crecimiento general y a haberse favorecido el ceblo.

Morfológicamente, el vacuno tratado sufre una reducción del volumen y del tamaño de los testículos. El peso del animal aumenta notablemente y se advierte una mayor perfección del engorde, pelo lustroso, etc., acompañado claro está, por una mayor tranquilidad sexual y un mayor apetito.

A la inspección, puede entreverse que las glándulas accesorias están más desarrolladas. Autor tan prestigioso en la materia como lo es Turner (1956), ha llegado a la interesante conclusión de que para identificar a los novillos tratados basta con comparar las longitudes de ciertos órganos accesorios como la mama rudimentaria y su pezón, de este modo:

Longitud del pezón en novillos no tratados. 12 mm.

» » » » tratados ... 25 »

y las mamas de éstos pueden llegar a presentar leche calostral (cifras promedio).

Las vesículas seminales están hipertrofiadas, alcanzando un peso doble del normal, como si estuvieran preparadas para funcionar; ello es quizás debido a que los estrógenos estimulan la formación de andrógenos (virilizantes). Asimismo, están hipertrofiadas las glándulas bulbouretrales y la próstata.

Estas hipertrofias de las glándulas accesorias pueden convertirse en exageradas y desagradables cuando se administra excesiva cantidad de estrógeno, o bien cuando los animales se alimentan en pastos ricos en plantas estrogénicas y se les hace el tratamiento sin conocer este aspecto. También puede presentarse relajación de los ligamentos pélvianos dando la sensación de elevarse la base o raíz de la cola y, en las novillas, prolapso vaginal.

Ultimamente se ha encontrado mayor tamaño de la hipófisis y de la medula suprarrenal. Pero cuando las dosis son las normales no se presentan efectos desagradables, a menos que por haber estrógeno en las hierbas del pasto, aumente la tasa sanguínea.

La canal, a la par que tiene algunas ventajas sobre los animales no tratados, presenta también leves inconvenientes. En las no tratadas, se advierte más grasa, menos agua y menos proteína. Como expuso el doctor Séculi (1958) en la Real Academia de Farmacia de Barcelona, las reses tratadas presentan una menor calidad comercial de la canal, que se caracteriza por un mayor porcentaje de hueso y de humedad, menor proporción de carne de primera calidad, si bien la reducción de la parte del lomo es compensada *con exceso* por la mayor calidad de la carne del muslo e incluso a veces por un más ancho espesor de la capa muscular de carne que recubre a las costillas; el color de la carne es también generalmente más oscuro, menor propor-

ción de la grasa infiltrada entre las fibras musculares y en los depósitos externos, y mayor porcentaje de magro.

También se ha comprobado en los rumiantes una mayor retención de calcio y de fósforo, lo que da lugar a una osificación de los cartílagos, más espesor de algunos huesos y disminución del tamaño de las cavidades medulares de los mismos; por consiguiente, el peso de los huesos está aumentado.

Aumenta asimismo el peso de las vísceras, sobre todo los pulmones que pueden llegar al doble del normal (Szumowski, 1958). Con análisis, puede advertirse mayor riqueza de proteína (Andrews y col. 1956). Existe, además, hipertrofia de la hipófisis, con todas las consecuencias que ello entraña, entre las que destacamos la mayor cantidad de ACTH, cosa que puede comprobarse indirectamente porque las suprarrenales están también hipertrofiadas.

La grasa sólo aumenta hacia el final del proceso, y por ello la carne magra queda más a gusto del consumidor. Y si bien los inconvenientes presentados podrán encontrarse en numerosa bibliografía, hemos de hacer constar aquí que todos los casos fueron debidos al empleo de altas dosis de estrógeno; pero también se encuentra numerosa bibliografía en estos últimos años que demuestra de manera palpable que las dosis normales y débiles, especialmente cuando se usan por vía oral, producen resultados magníficos y sin ninguna consecuencia desagradable, con la ventaja de que la canal produce muy buena impresión a los ganaderos y carniceros.

Con referencia al ganado ovino, el método hormonal se emplea menos que en vacuno, sobre todo en España en donde apenas se han hecho algunas experiencias. Parece ser que estos animales son más sensibles, y por tanto, los accidentes más frecuentes. Si bien las investigaciones van por buen camino.

3. *Porcino*.—Se tienen pocos datos sobre las canales, a excepción de que el animal tratado presenta una mayor cantidad de grasa y, desde luego, el peso final es mayor en comparación con los no tratados.

Según Taylor (1955), cada animal puede responder de diferente forma a los estrógenos, y de ahí que nosotros hayamos encontrado más de una vez compañeros insatisfechos con el tratamiento hormonal.

En cerdas, es interesante el hecho de que normalmente las eria y las vírgenes, sus ovarios contienen de 14 a 11 cuerpos amarillos, mientras que las tratadas hormonalmente poseen de 20 a 14 (Spörri y Candinas, 1951), Bajez (1950), Rakos y col., (1952), cit. por Séculi (1958).

ALMACENAMIENTO Y ELIMINACIÓN DE LOS ESTRÓGENOS  
EN EL ORGANISMO ANIMAL

Es significativo el hecho de que la mayor parte de los estrógenos exógenos se eliminan o quedan inactivos. En las aves, por ejemplo, queda en su mayor parte retenido en la grasa y en el hígado (Jull, 1953). El hecho de que el hígado retenga parte de los estrógenos sintéticos, debe quizás interpretarse como una defensa del organismo frente a la circulación interna de materias extrañas (Mascort, 1958).

Resaltamos que la cantidad de estrógeno necesario para perjudicar al hombre que como carne de animales tratados, no es pequeña. Teniendo en cuenta que la dosis terapéutica humana es de un máximo diario de 2 miligramos, haría falta comer unos 9 kilos de carne para que el hombre resultara perjudicado; concretamente, Klussendorf (1955) cit. por Séculi (1958) la hace ascender a 10 kilogramos, mientras que la mínima cantidad de estilboestrol que con los medios biológicos más modernos se puede detectar en carne es 1,4 microgramos por kilo de carne. La cocción no destruye los estrógenos. Los investigadores británicos creen que, a este respecto y en todos los órdenes, el hexoestrol es el mejor preparado que puede emplearse («The Veterinary Record», 69, 1957) pues tiene menos eficacia para el hombre. Por tanto, la dosis que se puede ingerir en una comida normal es tan insignificante, que ésta es incapaz de producir efectos desagradables. Además, la ingestión debería durar varios días seguidos.

La mayor parte de los estrógenos ingresados ya sea por vía oral diaria, ya sea por implantación subcutánea, son eliminados rápidamente de tal forma que cuando se emplea la vía digestiva se ha llegado a preconizar el suprimir la hormona del pienso 1-2-3 días antes del sacrificio; pues así se ha observado no quedan residuos detectables en vísceras ni en grasa.

Como de todas formas en la grasa es donde mayor cantidad queda retenido, aunque en pequeña cantidad siempre, la acumulación es mayor en aves y porcino por razón de que las dosis necesarias son más altas en estos animales en comparación con las que precisan los rumiantes, y porque además la vía oral no se emplea en aquellas especies. Pero en el porcino no es de despreciar el hecho que al ser cada vez más solicitado el magro y despreciado el tocino, nos alejamos progresivamente de una hipotética peligrosidad.

Las vías de eliminación de los estrógenos administrados a los animales, han sido estudiadas por muchísimos autores, coincidiendo casi plenamente, lo que ha sido confirmado por pruebas que usaron hormona sintética radioactiva; las pruebas abarcaron tanto la administración por vía oral y la implantación, como por inyección. En resumen, se sabe ya que un mínimo del 48 por 100 se elimina por las heces y

un 32 por 100 por la orina, y que la bilis tiene un gran papel en la eliminación; el dietilestilboestrol, por ejemplo, es poco resistente al ataque de los jugos digestivos. También se ha encontrado en el pulmón.

Por otra parte, no estaría de más considerar el aporte estrogénico que puede representar el de ciertas plantas de los prados, especialmente importante en la primavera. Habría que decir que estas plantas de contenido estrogénico, aumentan este poder al ser ensiladas.

Se hace preciso también exponer, que en el transcurso de la gestación las hembras grávidas disponen de una elevada cantidad de estrógeno en sangre, lo que coincide generalmente con un buen estado de carnes.

Tanto en uno como en otro caso, o sea, en el de los animales sacrificados y que pastaron en prados ricos en hierbas estrogénicas, y en el de las hembras gestantes que a veces también son llevadas al matadero, evitaremos confundir el estado del animal con el de aquel otro cebado con tratamiento hormonal artificial. Pero en ambos casos es muy posible que la concentración de estas carnes en estrógeno sea muy elevada, y sin embargo se consumen, concentración desde luego muy superior a los niveles normales presentes en reses tratadas con estrógenos sintéticos.

Aún consumiendo grandes cantidades de carne de animales cebados con estrógenos sintéticos, la cantidad de hormonas absorbidas por el hombre será inferior a las dosis terapéuticas mínimas empleadas en medicina humana (Heine, 1956).

#### LOS ESTRÓGENOS SINTÉTICOS EN RELACIÓN CON SUPUESTO PODER CANCERÍGENO

Los especialistas en materias cancerígenas estiman que la hormona folicular es un agente cancerígeno condicional; los estrógenos se han usado en el tratamiento del cáncer. Sin embargo, para que se produzca un carcinoma tiene que existir una proliferación suficiente de tejidos y una disposición hereditaria que es fundamental (Séculi, 1958). Es suficientemente expresivo que para el carcinoma de próstata humano están indicados nada menos que 0,005 grs. de estrógeno en días alternos durante varias semanas. Recordemos el hecho que un 80 por 100 de los estrógenos exógenos se eliminan o quedan inactivos.

Numerosas y largas experiencias en ratones, ratas, y en cobayas, algunas de las cuales han durado 10 años, asimismo innumerables y detenidos estudios en hombres con carcinoma de próstata y en mujeres con cáncer de mama, no han podido demostrar la supuesta por algunos funesta acción cancerígena de los estrógenos. Sobre esta materia nos rodea aún mucha oscuridad, ya sea porque haya intervenido más de una vez la prensa sensacionalista, ya sea porque el conocimiento del mecanismo hormonal solamente sea capaz de ser abordado

y comprendido en su justa medida por un reducido grupo de especialistas e investigadores, ya por la ignorancia general que hace desconocemos las fuentes bibliográficas que, por cierto, no son escasas.

Es decisivo el informe del «Comité de Experimentaciones Terapéuticas de la Asociación Médica Americana» (Séculi, 1958), sobre la relación de frecuencia del cáncer de mama y el cáncer génitourinario en mujeres tratadas con estrógeno, a dosis terapéuticas masivas en períodos de tiempo variables entre 3 semanas a 3 años, sin que en ningún caso se apreciara nueva neoplasia orgánica ni aumentara la incidencia de presentación en el otro pecho, sobre el grupo de mujeres control.

### CONCLUSIONES

1.<sup>o</sup> — En nuestro país existe escaso conocimiento sobre el empleo de estrógenos sintéticos para el cebamiento de animales de abasto, especialmente en ganado vacuno, ovino y porcino.

2.<sup>o</sup> — Es preciso que no sólo los zootecnistas prácticos conozcan a fondo los problemas que suscita el empleo de los estrógenos sintéticos, sino también los Inspectores Veterinarios que actúan al frente de mataderos.

3.<sup>o</sup> — Los accidentes desagradables que pueden presentarse aplicando estrógenos para cebamiento, son debidos a una excesiva dosificación; o a sumarse con niveles ya existentes en el organismo animal a causa de una ingestión de hierbas con alto contenido estrogénico o a causa de coincidir con un estado gravídico.

4.<sup>o</sup> — Para reconocer las canales, será útil el haber inspeccionado previamente al animal «in vivo»; si hiciera falta, y si se tratara de cumplimentar datos periciales o por investigación, se recurrirá a pruebas biológicas y estudio histológico de los tejidos de ciertas glándulas y análisis de composición de la carne y de otros tejidos, así como del contenido estrogénico en plantas que alimentaron el ganado en cuestión.

5.<sup>o</sup> — Una gran parte de los estrógenos es eliminado por heces y orina, mientras que la cantidad almacenada en carne es tan débil que sería necesario ingiriera un hombre en un solo día nada menos que 10 kilogramos de carne para que pudiera perjudicarle.

6.<sup>o</sup> — La cocción de la carne no destruye los estrógenos, pero algunos son destruidos en gran parte por los jugos digestivos.

7.<sup>o</sup> — Sobre el supuesto poder cancerígeno de los estrógenos, es preciso exista una proliferación suficiente de tejido y una disposición hereditaria que es fundamental.

8.<sup>o</sup> — Numerosas experiencias en animales, mujeres y hombres, algunas de las cuales han durado 10 años, y el decisivo informe del «Co-

mité de Experimentaciones de la Asociación Médica Americana», permiten afirmar que el uso dosificado y normal de los estrógenos no conduce a una mayor incidencia de tumores ni al cáncer.

### B I B L I O G R A F Í A

1. — Anónimo, 1957. — «Las hormonas como auxiliares en el incremento de la producción». (*«The Veterinary Record»*, 69, pág. 537).
2. — Anónimo, 1955. — «Castración y calidad». (*«Avicultura española»*. Año III, número 30, pág. 28. Valencia).
3. — Aranda Rueda, C., 1957. — «Estudios sobre el cebamiento hormonal de los cerdos». (*«Noticias Neosán»*, núm. 86. Barcelona).
4. — Altimira Raventós, C., 1957. — «Aves de sacrificio». (*«El Cultivador Moderno»*, núm. 2. Barcelona).
5. — Andrews, F. N. y Bohren, B. B., 1957. — «Influence of Thiouracil and Stilbestrol on growth, fattening, and feed efficiency in broiler». (*«Poultry Sci.»*, 26:447-452).
6. — Breneman, W. R., 1946. — «Action of diethylstilbestrol in the Schick». (*«Endocrinology»*, 31:179-186).
7. — Clegg, M. T. y Carroll, F. D., 1957. — «Comparación de los métodos de administración de estilbestrol en el desarrollo y en la canal de los novillos para carne». (*«Journal Animal Science»*, 16, pág. 622).
8. — De Francescatonio, E., 1956. — «Recenti acquisizioni sulla nutrizione de rumianti». (*«Rivista di Zootecnica»*, a 39. dic. Milán).
9. — Fuente Hormilla, R. S., 1956. — «El suisaton en el ganado vacuno; sus resultados». (*«Noticias Neosán»*, núm. 77. Barcelona).
10. — García Fierro, B., 1955. — «Ganado vacuno». (*«Salvat Ed.»*. Barcelona).
11. — Hugues, R., 1957. — «El Surco». (Vol. 62, 1. «Ed. Deare and C.» Molins).
12. — Holgueras Sanz, T., 1957. — «Cebamiento hormonal en el ganado vacuno». (*«Noticias Neosán»*, núm. 83. Barcelona).
13. — Hancock, J., Brumby, P. J., y Turner, C. W., 1954. — «Estimulación hormonal; La lactación en novillas». (*«N. Z. J. Sci. Tech., Sect. A.»*, 36, III).
14. — Heine, C., 1955. — «¿La carne de los animales cebados con hormonas estrogénicas es susceptible de perjudicar?». (*«Die Fleischwirtschaft»*, 6, 303).
15. — Jaap, R. G., 1945. — «Activity of synthetic estrogens on oral administration in the domestic fowl and turkey». (*«Endocrinol.»*, 37:369-376).
16. — Jordán, R. M., 1957. — «Efecto de distintos niveles de estilboestrol en el crecimiento y engorde de corderos». (*«Jour. Animal Sci.»*, 16, pág. 840).
17. — Jull, M. A., 1953. — «Avicultura», 2.ª ed. (Ed. Hisp. Am. México).
18. — Jorge Rueda, R., 1956. — «Cebamiento hormonal de un toro». (*«Not. Neosán»*, núm. 71).
19. — Letard, E., Szumowski, D. y Theret, M., 1952. — «Aplicación de estrógenos para acelerar el crecimiento y engorde del cerdo». (*«Rec. Med. Vet.»*, 128).
20. — Lorenz, F. W., 1943. — «Fattening cockerels by stilboestrol administración». (*«Poul. Sci.»*, 23:458-459).
21. — Idem, 1945. — «The fattening action of orally administered synthetic trogents as compared with diethylstilboestrol implants». (*«Poul. Sci.»*, 24:91-92).
22. — Idem, y G. H. Bachman, 1947. — «Lipemia and fat deposition in response to oral administration of synthetic estrogens». (*«Poul. Sci.»*, 26:419-431).
23. — Marciel Viruega, M., 1957. — «Cebamiento hormonal en una vaca». (*«Noticias Neosán»*, núm. 82. Barcelona).
25. — Idem y Sáinz Pardo, 1944. — «Estado actual de la terapéutica por los estrógenos». (*«Ed. Neosán»*. Barcelona).
26. — Mascort Mariani, L., 1959. — «Los mataderos frigoríficos de aves. II Semana de Estudios de Nutrición Animal». Valladolid.
27. — Idem, 1958. — «Aplicación de hormonas sintéticas (Estrógenos) a los animales productores de carne». (*«Ganadería»*, núm. 185. Madrid).
28. — Idem, 1958. — «Contribución al estudio de la producción del broiler español». Inédito.
29. — Idem, 1958. — «Las hormonas sintéticas en la producción cárnica». (*«Comunicación en Riten»*. San Feliu de Guíxols).
30. — Medina, M. y B. Mateos, 1957. — «Sustancias estrogénicas en plantas. Estado actual del problema». (*«Bol. Zoot.»*, 13 (137), 68-82).

31. — Nuñez Larraz, R., 1956. — «El cebamiento hormonal». («Not. Neosán», n. 70).
32. — O'Mary, C. C. y Cullison, A. E., 1956. — «Efectos de la implantación de estilboestrol a dosis reducidas en novillas». («Jour. Animal Sci.», 15, p. 48).
33. — O'Mary, Warren, Davis y Pierce, 1956. — «Efectos de la implantación de estilboestrol a dosis reducidas en novillos de engorde estabulados». («Jour. Animal Sci.», 15, pág. 52).
34. — Parés Pujalt, J., 1957. — «Estímulo hormonal en el engorde de los pollos para carne». («Neosán Avícola», núm. 29. Barcelona).
35. — Prieto Suárez, F., 1957. — «El estilboestrol». («Not. Neosán», núm. 93).
36. — Palacios Remondo, J., 1953. — «Ensayo de estrógenos sintéticos aplicados a corderos». («An. Ins. Inv. Veterinarias», V, pág. 49).
37. — Preston, S. R., 1958. — «El uso de las hormonas en la producción de carnes». («Aberdeen-Angus» (25), 65-67).
38. — Pozo Lora, R., 1956. — «Anales de la Universidad Hispalense», 16:91.
39. — Sécuли, J., 1958. — «Fármacos promotores del crecimiento. Los estrógenos de síntesis. Importancia higiénico-sanitaria de su empleo». (Discurso de ingreso en la Real Academia de Farmacia de Barcelona).
40. — Sarazá Ortiz, R., 1958. — «El pollo broiler». («Ed. Avigán». Valencia).
41. — Sturkie, P. D., 1946. — «A comparison of gaine in weight, fat deposition and market quality of strogen-treated cockerels». («Poul. Sci.», 25, 531-533).
41. — Sykes, J. F., J. A. Davidson y F. N. Barrett, 1945. — «The effect of feeding diethylbestrol to cockerels». («Poul. Sci.», 24:542-545).
43. — Tapias Morató, J., 1956. — «Aportaciones técnicas a la castración química del pollo». («Neosán Avícola», núm. 20. Barcelona).
44. — Turner, C. W., 1948. — «Feeding estrogen (Dyanisilhexene) to laying hens». («Poul. Sci.», 27:593-600).
45. — Vocino, G., 1955. — «El empleo de hormonas en el engorde de los rumiantes». («Vet. Italiana», Vol. VI, II:1175-1176).

# Laboratorios REUNIDOS LEDERLE

DELEGACIÓN EN BARCELONA  
Juan Centrich Sureda  
Veterinario

Calle Sor Eulalia de Anzizu, letra A, 1.<sup>o</sup>, 2.<sup>a</sup> - Teléf. 39 40 44  
Pedralbes

# ROVAC

La primera vacuna, contra la peste porcina europea, lapinizada, que da a una sólida inmunidad sin crear foco.

**COMPLEXUS TURA 3-B**

(elixir)

Como reconstituyente y anti-anoréxico. En todos los casos de hipovitaminosis del grupo B. Estimulante de las defensas orgánicas.

**LUBRICANTE QUIRURGICO TURA**

Antiséptico protector. Insustituible en exploraciones rectales y vaginales. El único preparado que elimina malos olores.

**MERCUCROMO TURA**

(solución)

Cicatrizante y antiséptico.

**MICROTURA**

(comprimidos)

Esterilidad, abortos, partos prematuros, gestación, lactancia, raquitismo, crecimiento, enfermedades infecciosas, agotamiento, etc.

**POLVO ASTRINGENTE TURA**

Enfermedades de casco y pezuña. Arestines.

**SULFATURA "A"**

(polvo)

Expectorante békico y antiséptico para el ganado.

**SULFATURA "B"**

(polvo)

Fórmula especial para perros y gatos.

**TURA PROTECTOR DERMICO**

Para la limpieza de la piel en seborreas, caspa, pruritos inespecíficos, eczemas, acnés, dermatitis de contacto y para el lavado y aseo de los animales. Beneficia el pelaje y mantiene la piel con un pleno poder biológico-inmunitario.

**TURABAT**

(gotas)

Eczemas secos y húmedos. Herpes. Seborrea. Acne. Sarnas Dermatosis de origen alimenticio y carenciales. Alergias de origen parasitario. Quemaduras.

**TURACOLIN**

(bombones)

Tenífugo específico del perro que no produce vómito.

**TURADIN "C"**

(gotas)

Otitis agudas y crónicas, catarrales, otalgias, mastoiditis, furunculosis del conducto auditivo externo.

**TURANITA**

(comprimidos)

Disenterias de los recién nacidos, enteritis, gastro enteritis, diarreas, dispepsias. colitis agudas, etc.

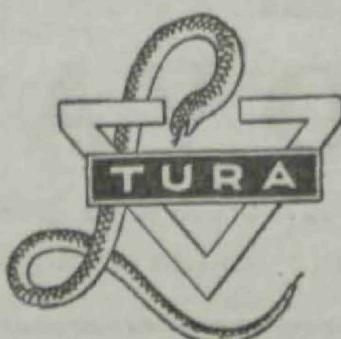
**VERMICAPSUL**

(cápsulas)

Especial contra toda clase de vermes cilíndricos en animales pequeños.

**Laboratorio TURA**

Tel. 24 62 74



Av. República Argentina, 55

BARCELONA-6

# Intervención del técnico veterinario en la profilaxis de las intoxicaciones y toxiinfecciones alimentarias

Por D. JOAQUÍN SABATÉ ARANDA

Veterinario.

Desde hace mucho tiempo se sabe que los alimentos consumidos por el hombre, ya sean de origen vegetal o animal, son capaces de causar, en determinadas circunstancias, serios trastornos por intoxicación. Estos accidentes, si bien pueden ser debidos a varias causas, generalmente lo son por bacterias y su presentación cada vez más frecuente, plantea un serio problema a la higiene pública.

Siendo una de las principales misiones del Veterinario en la sociedad el obtener alimentos suficientes, buenos, *sanos* y adecuadamente económicos, es obligación de la clase, como personal sanitario mejor preparado, enfrentarse con las intoxicaciones y toxiinfecciones alimentarias con el fin de prevenirlas y que éstas no se presenten. A esta interesantísima labor de higiene pública ha de prestar toda su colaboración la clase médica con aportación de estadísticas, lo más completas posibles, con el fin de centrar el problema y poder dirigir mejor el mecanismo de lucha.

El progreso de la ciencia sanitaria ha reducido considerablemente la frecuencia y mortalidad de los trastornos intestinales de la humanidad y en particular de aquellas enfermedades de origen hídrico y láctico. No obstante, en los últimos años se ha podido observar en casi todos los países un considerable aumento de las epidemias por intoxicación alimentaria. Solo en E. U. A. y en la actualidad, los casos denunciados alcanzan la cifra de diez-doce mil por año, cifra muy por debajo de la realidad si se tiene en cuenta los casos no notificados, lo que probablemente haría llegar la incidencia a varios miles de cientos de casos. En Inglaterra y Gales los brotes epidémicos declarados transmitidos exclusivamente por la carne desde los años 1941-53, alcanzan la cifra total de 1.782 pero como en E. U. A., estos datos están seguramente muy por debajo de la realidad. Igualmente se puede decir de Austria, Dinamarca, Hungría, Italia, Holanda, Polonia, Rumanía, Suiza, Checoslovaquia. Fuera de Europa en Irán, Viet-Nam, Australia, Nueva

Zelanda, etc. En muchos de estos países es, muy acertadamente, obligatoria la declaración de las toxíinfecciones e intoxicaciones alimentarias. En Noruega y desde hace algunos años, no se han dado casos de salmonelosis humana de origen alimenticio ya que las carnes sospechosas se someten a pruebas bacteriológicas en los mataderos, destruyendo la carne portadora de gérmenes.

En España se desconoce estadísticamente la importancia de las toxíinfecciones de origen bacteriano producidas por la ingestión de alimentos; sin embargo, haciéndonos eco de las palabras del doctor Blanco Loizelier, basta leer la prensa diaria para darnos cuenta de la frecuencia de estas intoxicaciones particularmente graves, desconociendo totalmente aquellas otras que, por su menor dramatismo, han quedado limitadas al conocimiento familiar o médico.

\* \* \*

Las intoxicaciones alimentarias de origen bacteriano se clasifican en dos categorías fundamentales que son: Intoxicaciones propiamente dichas y las toxíinfecciones; diferenciándose la una de la otra porque la primera se trata de la absorción de toxinas elaboradas por los microorganismos antes de la ingestión del alimento y en la segunda la intoxicación resulta de la multiplicación de bacterias en el intestino. Dicho de otro modo, el envenenamiento alimenticio puede ser una intoxicación o una infección.

La presencia de bacterias o bacterias con sus toxinas en los alimentos pueden tener dos orígenes: Uno exógeno por contaminación y otro endógeno, como en la carne, huevos y laticinios, por llevarlos en sí los animales de abasto; es decir, zoonótico. Tal duplicación que clínicamente carece de interés, epidemiológica y profilácticamente lo tiene muchísimo.

Las medidas sanitarias de lucha contra las zoonosis tienen por principal finalidad romper los eslabones más accesibles y vulnerables de la cadena de transmisión que va de los huéspedes animales a los eventuales huéspedes humanos; en cambio, el objeto principal de las medidas de lucha contra las infecciones y toxemias no zoonóticas transmitidas por los alimentos es evitar los peligros de contaminación humana, atmosférica y telúrica.

Desde el punto de vista de su investigación en las materias nutritivas, conviene tener en cuenta que las toxinas bacterianas pueden ser de dos tipos: a) exotoxinas o toxinas verdaderas, y b) Endotoxinas. Desde el punto de vista clínico y por su modo de acción pueden subdividirse en neurotóxicas —como las del clostridium botulinum— y enterotóxicas —como las de estafilococos—.

\* \* \*

Hay tres tipos de gérmenes reconocidos como los principales agentes etiológicos de los envenenamientos alimentarios que son: Ciertos organismos de los grupos salmonelas y estafilococos que producen enfermedades caracterizadas por agudos disturbios gastrointestinales, y el clostridium botulinum cuya toxina produce la enfermedad conocida con el nombre de botulismo. Además de estos se han señalado varios otros organismos responsables de envenenamientos alimentarios. Estos son ciertas variedades de estreptococos como los del tipo alfa, el clostridium perfringens (welchii) y también el *B. cereus*, el *proteus vulgaris*, el bacilo paracolon y la *Escherichia coli*. La disenteria bacilar, si bien es transmitida por los alimentos y tiene síntomas semejantes a las toxininfecciones alimentarias, es en realidad una enfermedad infecciosa y no corresponde incluirla en este grupo.

*Toxiinfecciones alimentarias debidas a salmonelas.* — Las salmonelosis es la forma más frecuente de toxininfección alimentaria por invasión de gérmenes. Es relativamente corriente en E. U. A., y su frecuencia va en aumento.

Las salmonelas producen trastornos intestinales a las aves, cerdo, vaca, rata, ratón, gato, perro y a veces al caballo y oveja. Las halladas con más frecuencia en las especies domésticas son:

Pollos: *S. paratípico A*, *S. gallinarum*, y *S. pullorum*.

Gansos y ocas: *S. anatum*.

Suinos: *S. cholerae suis*, *S. choleraesuis* variedad Kuzendorff, *S. typhisuis* variedad Voldagsen, *S. typhimurium*, *S. derby*, *S. anatum* y *S. newport*.

Pavos: *S. typhimurium* y *S. enteritidis*.  
Bóvidos: *S. morbificen bovis*, *S. abortus bovis*, *S. enteritidis*, *dublin*, *rostock* y *moscou*, *S. choleraesuis*.

Perros y gatos: *S. paratípico B*, *S. enteritidis*, *S. anatum*, *S. montevideo*, *S. typhimurium*, *S. choleraesuis*, *S. newport* y *S. thomson*.

Équidos: *S. abortus equi*, *S. typhimurium*, *S. enteritidis*, *S. anatum* y *S. saint-paul*.

Ovidos y cápridos: *S. abortus ovis*, y *S. typhimurium*.

Ocasionalmente también se pueden encontrar otras salmonelas como la *S. paratípico B* (en bóvidos, équidos y pavos), la *S. enteritidis*, *S. enteritidis* variedad *danyz* (en topos y ratones). En los huevos de pata producidos en Holanda se ha encontrado en estos últimos años la *S. oranienburg*.

Los tipos de salmonelas que más frecuentemente son causantes de intoxicaciones alimenticias son la *S. typhimurium*, que es el germen más peligroso del grupo; ataca y produce septicemias a terneras, vacas, corderos y pavos; la *S. enteritidis*, la *S. thomson*, la *S. choleraesuis* que la causa en cerdos.

La mortalidad causada por estos gérmenes es muy alta. Los animales atacados por salmonelas suelen presentar sus canales con anormalidades fácilmente visibles, como son emaciación y decoloración, ganglios linfáticos hemorrágicos o purulentos y presencia de focos o exudados patológicos.

La infección latente ocasiona también transtornos evidentes, toda vez que los animales que sobreviven a una epizootia o son sacrificados al comienzo de la misma, pueden no presentar ninguna anormalidad por lo que pueden pasar la inspección veterinaria y venderse libremente aunque estén infectados, hecho que no es frecuente.

El hombre se puede infectar a partir de animales que se han recuperado o de portadores humanos, que carecen frecuentemente de antecedentes de infección. Los alimentos que con más frecuencia son responsables de los brotes de intoxicación son: la carne, la leche, el pescado y los huevos, más los productos de ellos derivados. El aspecto y el gusto de los alimentos puede no revelar alteración alguna.

Las salmonelas no elaboran exotoxinas solubles pero producen endotoxinas y cuando se ingieren estos organismos vivos del tipo causante de las intoxicaciones alimentarias, se producen agudas gastroenteritis que es la forma más común de presentación. La salmonelosis puede adoptar cuatro formas que pueden ocurrir separada, simultánea o sucesivamente: gastroentérica —la más corriente—, tifoidica o séptica, focal e inespecífica. La forma gastroentérica puede ser leve o llegar a imitar al cólera o la disentería. La severidad de la enfermedad depende: a) de mecanismos inespecíficos o específicos de inmunidad del huésped, b) de la especie y estirpe del organismo patógeno causal, y c) la cantidad de organismos ingeridos con los alimentos; ya que cuanto más se ha multiplicado el agente en el alimento antes del consumo, tanto más grave es la afección y más corto el tiempo de incubación. En la mayoría de los casos se ha podido observar, no obstante, un período de incubación de 12-24 horas. La mortalidad es escasa (1-2 %). Los síntomas de intoxicación son: Náuseas, vómitos, diarreas, dolor abdominal y fiebre que puede durar cuatro semanas. Los síntomas son más intensos y la mortalidad mayor entre los lactantes y adultos mayores de 50 años de edad.

La lucha contra la toxiinfección salmonelósica ha de realizarla el técnico Veterinario en tres momentos que son: 1.º) Antes de producirse el alimento probable contaminante. 2.º) En el momento de su producción y 3.º) después de su producción y antes del consumo.

1.º) Antes de producirse el alimento probable contaminante. Ya sea carne, leche, pescado, huevos o productos de ellos derivados, pueden disminuirse e incluso hacerse desaparecer este desagradable capítulo de sucesos alimentarios, reduciendo al máximo la morbilidad por salmonelas en los animales domésticos y ganado en general. Esto lo podemos conseguir escogiendo animales sanos para llevar a cabo su ex-

plotación, alojándolos en locales apropiados e higiénicos, avenando los pastos, evitando hacinamientos y reduciendo en lo posible y al máximo los insectos y roedores. Se tiene que evitar que el ganado, y sobre todo el vacuno y de cerda, se mezclen con gallinas, patos y pavos ya que las aves de corral son los reservorios más importantes de salmonelas entre los animales domésticos.

2.º) En el momento de producción, así como el de después de la misma hay que evitar contaminaciones.

3.º) Una vez producidos los alimentos y para prevenir la multiplicación de gérmenes la mejor medida es conservar los productos a bajas temperaturas. Antes de su consumo se aconseja someter a los alimentos a una perfecta preparación culinaria con una buena cocción, que destruya a las salmonelas.

Para evitar las contaminaciones hemos de tener en cuenta: a) La incidencia de salmonelas en el intestino de los manipuladores. b) Hábitos higiénicos de tales personas. c) Métodos usados para manejar, utilizar y almacenar los alimentos. Hay que distinguir entre los manipuladores a los llamados «portador convaleciente» o «portador crónico» y «portador sano» y los casos de salmonelosis atípicas no identificadas. Hay que realizar análisis coprológicos, del personal que intervenga en las manipulaciones de los alimentos, hechos por bacteriólogos competentes que cuenten con medios modernos. Esta acción debe de ir seguida de una acción precisa de las autoridades sanitarias.

Hay que premiar a los restaurantes limpios y castigar a los sucios. Hay que evitar moscas. Hay que educar convenientemente a los que manejan los alimentos y al público consumidor.

Cuando en el matadero, e igual en los locales de venta o de consumo se sospeche de alguna infección o contaminación por salmonelas del producto alimenticio, es aconsejable hacer del mismo una investigación bacteriológica. Para el estudio bacteriológico se hace el aislamiento y la identificación provisional del agente etiológico con el fin de obtener una información rápida que facilite el diagnóstico. Este estudio se puede hacer en un laboratorio próximo de no muchas pretensiones y a cargo de técnicos Veterinarios que no han de ser obligatoriamente especialistas. Continuación, si fuera necesario, de la investigación bacteriológica con carácter más detenido con el fin de descubrir el tipo de salmonela de que se trate, para lo cual se requiere un laboratorio perfectamente instalado y a cargo de Veterinarios especialistas en bacteriología. El primer tipo de laboratorio debería de existir en cada matadero; el segundo tipo, uno para cada comarca.

En el matadero, el examen anatomo-patológico completo del animal, es el que nos tiene que marcar la pauta para decidir si una carne debe o no ser sometida al examen bacteriológico antes de librarla al consumo. No es indispensable el examen bacteriológico de las canales de los animales sacrificados de una manera regular, sea cual sea el

proceso morboso que pueda encontrarse, con tal que este no sea ni muy grave ni muy extenso, cuando no existan signos de septicemia, y si no se encuentran manifestaciones de alteración general del organismo.

La afirmación de algunos autores de que animales aparentemente sanos eliminan salmonelas y las tienen en sus carnes, debe entenderse en el sentido de que tales animales son aparentemente sanos en el orden clínico, pero el examen anatomo-patológico completo, permite en casi todos los casos inferir la presencia de salmonelas en las carnes. Los llamados «portadores sanos» suelen presentar salmonelas que no provocan toxiinfecciones.

El examen bacteriológico debe emplearse en los casos dudosos, al objeto de resolver incertidumbres; pero no con el propósito de afirmar el criterio de decomiso, sino por el contrario, para tratar de salvar carnes que con sólo en criterio anatomo-patológico estarián condenadas a la inutilización.

*Toxiinfección estafilocócica.* — La toxiinfección por estafilococos es una importante forma de intoxicación alimentaria aguda que en algunos países, como E. U. A., es la principal.

Los estafilococos se hallan extraordinariamente extendidos, encontrándose en el aire, agua, aguas de cloacas; pero su origen más frecuente es el organismo animal donde normalmente se hallan en la piel, y en los aparatos digestivo y respiratorio.

Solamente algunas cepas de estafilococos y únicamente durante su crecimiento en determinadas sustancias alimenticias, elaboran una sustancia enterotóxica filtrable que origina trastornos gastrointestinales agudos. Esta sustancia enterotóxica no actúa directamente sobre el intestino sino que se absorbe y actúa sobre el sistema nervioso central. Esta sustancia se llama enterotoxina.

El estafilococo se multiplica rápidamente en los pasteles llenos de natillas, en la leche y sus derivados, en los pasteles de carne, en el jamón cocido y en las carnes saladas; aún los que producen enterotoxina no alteran el aspecto, olor y sabor de los manjares.

Una de las características de la intoxicación por este germe es el rápido comienzo de la enfermedad una vez ingerida la enterotoxina. Las manifestaciones de la toxiinfección estafilocócica se inician con sialorrea seguida de náuseas, vómitos, arcadas, cólicos y diarrea. Generalmente los vómitos y diarreas son tan severos que eliminan la toxina del aparato digestivo. En los casos de cierta gravedad se observan cefalgias, sudación y calambres musculares; y en los más graves, aparecen moco y sangre en los vómitos y las heces. Aunque a veces la afección puede ser mortal, la mayoría de los enfermos se recuperan rápida y completamente. Hay un porcentaje de adultos que, al pare-

cer, son relativamente insensibles a la enterotoxina; este porcentaje viene a ser aproximadamente del 20-35 %.

Para que el microorganismo pueda elaborar la toxina necesita estar a la temperatura ambiente o sobre ella durante varias horas. La ebullición mata el estafilococo pero no destruye a la enterotoxina, que es relativamente termoestable y capaz de resistir treinta minutos de ebullición. Estas consideraciones son de interés con el fin de evitar esta toxiinfección.

La farmacología, la naturaleza química y las propiedades antigénicas de la enterotoxina están aún mal definidas y, no existe un método verdaderamente eficaz para investigar su presencia. El mejor método es el de la prueba biológica con animales de laboratorio; parecen más convenientes para este objeto el mono y el gato. El gato proporciona resultados más satisfactorios que el mono aunque ambas especies animales son menos sensibles a la enterotoxina que el hombre.

En la profilaxis de esta toxiinfección estafilocócica interesa, fundamentalmente, impedir la formación de enterotoxina. Para ello hay que tener en cuenta: a) La ubicuidad del género de los gérmenes sospechosos; b) La complejidad en descubrir las variedades enterotoxígenas; c) Las temperaturas relativamente bajas en que se puede formar la enterotoxina en algunos alimentos, y d) La termo-resistencia de la sustancia tóxica.

Para evitar la presentación de este envenenamiento hay que recurrir a: 1.) Reducir al mínimo el posible acceso de los estafilococos a los alimentos; 2.) Destruyendo los gérmenes contaminadores por medios térmicos, químicos y antibiológicos, y 3.) Inhibiendo la formación de enterotoxina por refrigeración.

Reducir al mínimo las posibilidades de acceso, o sea evitar contaminaciones, significa esencialmente manejar y elaborar los alimentos con limpieza de personal, utensilios y locales en un medio lo más estéril posible.

La destrucción de gérmenes contaminadores por medios térmicos, químicos o antibiológicos es muy interesante. El más usado y por hoy más conveniente es el procedimiento térmico. El calentamiento intermitente durante cortos períodos de tiempo, con exposición del producto a 75 grados C. de temperatura durante 10 minutos, unido a una breve exposición final a una atmósfera de aire calentado a 154' 5-160 grados C., suele reducir el número de estafilococos a la milésima parte de la cifra inicial. Hay cepas de estafilococo más resistentes que otras pero, estas diferencias se deben más a la naturaleza del medio de cultivo donde se hallan que a ellos mismos. Estas variaciones en la resistencia al calor se han visto incluso dentro de una misma cepa. Como la contaminación es siempre superficial generalmente, la acción del calor llega bien al no tener problemas de penetrabilidad. No ocurre lo mismo con las salazones ya que se puede inocular los gérmenes

en el interior de las masas cárnicas con la solución de sal inyectadas para acortar los tiempos de salazón.

La capacidad para producir enterotoxina está limitada a los estafilococos coagulasa positivos. Estos organismos constituyen una entidad taxonómica homogénea y fácil de identificar pero, no todas las razas coagulasa positivos son productores de enterotoxina.

La investigación de estafilococos en los alimentos debe hacerse en el laboratorio mediante examen bacterioscópico y bacteriológico. No se dispone actualmente de un medio selectivo completamente satisfactorio para el recuento de los estafilococos coagulasa positivos. Sin embargo, resultan útiles el «medio para estafilococos 110» y el de «Chapman-Stone» a pesar de que los micrococos coagulasa negativos y ciertas variedades del g. *Bacillus*, pueden proliferar exuberantemente en ellos. Se recogen las colonias más típicas y se efectúa la prueba de la coagulasa utilizando un plasma adecuado, como el plasma bacto-coagulasa.

Desde el punto de vista práctico, conviene considerar como inadecuado para el consumo humano cualquier alimento que contenga un gran número de estafilococos coagulasa positivo. Aunque estos resultados carecen de todo valor médico legal, constituyen un indicio de que el alimento se ha manipulado mal y, por tanto, puede contener enterotoxina.

La presencia de un número reducido de estafilococos coagulasa positivos en un producto alimenticio no tiene una importancia especial pero, si no se refrigerara adecuadamente éstos podrían proliferar, producir enterotoxina y hacer peligroso de envenenamiento al alimento. Afortunadamente estos microorganismos no pueden proliferar ni producir enterotoxinas a 10 grados C.

Una complicación posible es que en los alimentos calentados pueden haber muerto los gérmenes —que son relativamente susceptibles al calor y no constituyen problema alguno en el tratamiento térmico— pero sin que resulte destruida la enterotoxina, con lo que el examen bacteriológico no aparecerán estafilococos y el producto será peligroso.

Se puede probar la presencia de enterotoxinas en monos y gatos jóvenes. Da mejores resultados si el tóxico se da por ingestión que por inoculación del filtrado del cultivo por vía parenteral (intraperitoneal o intravenoso). Como se ha dicho, estos animales son más resistentes que el hombre a este veneno. Sugiyama y col. han conseguido con la inyección previa de metano-sulfanato de dihidroergotamina (D. H. E. 45) aumentar la sensibilidad del mono a la enterotoxina y poder utilizar en repetidas ocasiones los mismos animales que de otra manera, se hacían resistentes a ella.

*Toxiinfección estreptocócica.*—A pesar de la gran ubicuidad de estos microorganismos, la toxiinfección estreptocócica es mucho menos frecuente que la estafilocócica. Se admite que sólo ciertos cultivos de

estreptococo viridans o beta-hemolíticos (grupo A), pueden provocar síndromes de intoxicación y las respuestas irregulares del hombre y de los animales de cultivos o filtrados.

Los síntomas de la toxiinfección estreptocócica son, en general, más leves que la estafilocócica. El período de incubación es relativamente prolongado y variable (2-18 horas) —aunque los autores no se han puesto de acuerdo— debido a que se trata de una infección y no de una intoxicación.

Las variaciones en los períodos de incubación pueden explicarse en parte, por las diferentes susceptibilidades de los huéspedes, y en parte, por las diversas actividades de las sustancias enterotóxicas ingeridas.

La naturaleza exacta de las sustancias enterotóxicas atribuidas a los estreptococos y las condiciones necesarias para su producción están muy mal definidas.

Cuando la sustancia enterotóxica posee gran actividad, su efecto sobre el estómago puede provocar la aparición de vómitos precoces que determinan la eliminación del tóxico como ocurría con la enterotoxina estafilocócica. Por el contrario, las dosis menores activas, pueden atravesar el estómago casi sin causar efectos aparentes, alcanzar el intestino y causar diarreas.

Antes de que se generalizase el uso de la pasteurización de la leche y de los productos lácteos, se producían epidemias catastróficas de escarlatina, amigdalitis sépticas y de otras enfermedades provocadas por los estreptococos hemolíticos que demuestran la capacidad de los estreptococos del grupo A para producir infecciones y toxemias de origen alimentario.

Las variedades de estreptococos capaces de provocar intoxicaciones alimenticias parecen proceder principalmente de las heces del hombre y de los animales, y de las fosas nasales, faringe o de la piel infectada de los manipuladores de los productos alimentarios.

Los alimentos más peligrosos, aparte de la leche, son las ensaladas de huevos, papas, carnes de mamíferos y aves y, en general, los alimentos poco ácidos.

Para evitar esta toxiinfección se puede hacer: 1.) Prohibiendo la manipulación de los productos alimenticios a todas las personas que presenten síntomas indudables de amigdalitis, impétigo o erisipela; 2.) Someter el alimento a una cocción muy completa ya que a pesar de que las sustancias enterotóxicas producidas por algunas variedades de estreptococos de proliferación rápida parecen menos termoestables que la enterotoxina estafilocócica, son relativamente termo-resistentes a la cocción ligera, y 3.) Someter a la refrigeración rápida a todos los productos alimenticios antes y después de la cocción.

De los distintos tipos de estreptococos el responsable de mayor número de casos de intoxicación es el *Streptococcus faecalis*; sin embar-

go, se ha administrado muy pocas veces aislado en cultivo puro a partir de alimentos sospechosos a personal voluntario para confirmar plenamente su poder tóxico.

Para comprobar si una determinada variedad de estreptococo es capaz de producir intoxicación alimentaria no hay por el momento otro procedimiento que el de voluntarios humanos. En la mayoría de los casos que se sospecha intoxicación alimenticia causada por este germen, se debe a la sintomatología de la afección, la presencia en los alimentos consumidos de gran número de estreptococos y a la falta de otros microorganismos cuya intervención en las intoxicaciones alimentarias está fuera de toda duda.

La presencia habitual de estreptococos en el intestino del hombre y de los animales, hace pensar que sólo algunas variedades poco frecuentes proliferadas en condiciones especiales son capaces de producir intoxicación. No se han apreciado diferencias, no obstante, ni fisiológicas ni serológicas entre los causantes de intoxicación alimentaria y los enterococos típicos. Esta falta de diferenciación hace que la presencia de estos gérmenes en las heces de personas afectadas no tenga ningún valor informativo.

Los estreptococos sólo producen trastornos si se ingieren en grandes cantidades y de una sola vez, por ejemplo 10.000 millones o más.

Los cultivos esterilizados por el calor o bien filtrados, a diferencia de los estafilococos, no producen síntomas.

Los estreptococos se investigan bacterioscópicamente con tinción de Gram y bacteriológicamente mediante siembras en agar-sangre y otros medios adecuados que suelen llevar glucosa.

La interpretación de resultados debe de hacerse con mucha prudencia. Si la sustancia alimenticia ha estado en condiciones que hayan favorecido la contaminación salival, es probable el desarrollo de estreptococos del tipo alfa en las placas de agar-sangre.

Cierta clase de alimentos fermentados como son quesos, algunos embutidos y bebidas lácteas fermentadas, por contener estreptococos autóctonos y bacterias lácteas ácidas nos pueden inducir a error. En estos casos, la presencia de estreptococos, como es lógico, carece de todo valor.

No se dispone de un medio selectivo de elección para la determinación cuantitativa en placas de enterococos en el examen de los alimentos sospechosos. El de White y Sherman, modificado por Dack y col. ha dado buenos resultados: Consta de Glucosa, 0'5 %; triptona, 0'5 %; Extracto de levadura, 0'5 %; agar, 1'5 %; azina de sodio, 0'01 %; penicilina, 100 U. I. por litro de medio. La penicilina se añade al medio esterilizado antes de hacer la extensión. La mayoría de estreptococos proliferan en este medio tras incubación durante 48 horas a 37 grados C.

*Intoxicación alimentaria debida al Clostridium botulinum.* — La intoxicación alimentaria debida al clostridium botulinum se llama Botulismo. El botulismo es una intoxicación determinada por la ingestión de las toxinas elaboradas por los bacilos *Cl. botulinum* y *Cl. parabotulinum*.

Según una detallada encuesta llevada a cabo por Mayer y col. se demostró que los esporos de este germen están ampliamente difundidos por muchas partes del mundo. Se hallan principalmente en el suelo pero también se encuentra en las heces del cerdo y otros animales, en la paja enmohecida, hojas, frutos dañados, vegetales, etc. El *Cl. botulinum* no es patógeno por sí mismo sino que produce la enfermedad por su poderosa toxina formada. La ingestión de esporos libres de toxina, aún en grandes cantidades raramente producen la enfermedad.

En Europa el número de casos mortales por botulismo es bastante elevado, estando entre el 15 y 45 % (término medio 30 %), en E. U. A. la cifra es aproximadamente el doble. En E. U. A. los bacilos son más tóxicos que los de Europa.

En E. U. A. los alimentos que con más frecuencia causan el botulismo son los vegetales y no los productos animales, mientras que en Alemania más del 80 % de los episodios de botulismo comprobados habían sido causados por embutidos, jamones y otros productos cárnicos. En E. U. A. una proporción análoga corresponde a frutas y verduras en conservas. La mayoría de los casos de botulismo se deben a la ingestión de conservas, principalmente domésticas, mal preparadas y particularmente aquellas no ácidas.

Se conocen cinco tipos de *Cl. botulinum* que se designan con las letras A, B, C, D y E. Los tipos A, B y E producen el botulismo en el hombre, encontrándose más frecuentemente el tipo A, en tanto que el E se ha observado en muy raras ocasiones. En el Japón, donde la enfermedad botulínica era desconocida anteriormente, se han producido en los últimos años brotes causados por variedades del tipo E, cuya presencia se ha evidenciado en fango marino y arenas de sus costas (Hokkaido).

Los cultivos toxígenos de los tipos A y B son proteolíticos por lo que los productos cárnicos en que han proliferado muestran, por lo regular, signos de putrefacción. Por el contrario algunas variedades europeas del tipo B y todas las toxígenas del tipo E carecen de propiedades proteolíticas por lo que pueden envenenar la carne o el pescado sin que aparezcan signos de deterioro.

Los cinco tipos de clostridium son antigenicamente diferentes y las antitoxinas preparadas contra uno son inactivas contra las toxinas de los otros tipos.

Cualquiera que sea el tipo considerado la anaerobiosis es una condición indispensable para que se realice la germinación de las esporas, la proliferación bacteriana y la producción de toxinas.

Por consiguiente, se diferencian de los estafilococos enterotóxicos por su incapacidad de producir toxinas en la superficie de las carnes expuestas al aire libre.

El síndrome botulínico se admite en general, que tanto en los animales como en el hombre está provocado fundamentalmente por la toxina preformada en el alimento ingerido. En el conducto gastrointestinal, y algunas veces en las vísceras de los sujetos afectos de botulismo, pueden existir cultivos toxígenos de *Cl. botulinum*; pero las propiedades invasoras de estos microorganismos parecen completamente subordinadas a sus actividades toxígenas en los alimentos antes de la ingestión. En este sentido el botulismo recuerda a las intoxicaciones alimentarias por estafilococos y difiere de las infecciones transmitidas por los alimentos.

El *Cl. botulinum* no puede desarrollarse en productos que contengan alta concentración salina (8-10 %); por tanto los alimentos salados en salmuera fuerte, están generalmente exentos en lo que a botulismo se refiere. Forma una poderosa exotoxina de acción neurotóxica tanto si se ingiere como si se inyecta. Su temperatura eugenésica óptima es de 20-30 grados C. Crece a la temperatura corriente de la estufa (37-38° C.) produciendo su energética toxina. Es muy exigente en sus necesidades de reacción obteniéndose los mejores resultados con medios de cultivo neutros o ligeramente alcalinos.

Cuando el *Cl. botulinum* crece en sustancias favorables produce su exotoxina soluble y extraordinariamente potente que ataca al sistema nervioso, a menudo con resultados fatales. Esta toxina es neutralizada por la antitoxina del tipo B. del *Cl. parabotulinum*.

La sintomatología es sumamente característica, habitualmente hace su aparición a las 24 horas después de la ingestión de los alimentos, pero puede retrasarse el comienzo hasta 72 horas o aún más. Todos los tipos producen síntomas semejantes: vómitos, constipación, duplicidad de la imagen visual, sed, disfagia, etc. La temperatura es ordinariamente subnormal. La administración de antitoxina es frecuentemente inútil una vez han comenzado los síntomas.

En el hombre es preciso diferenciar el botulismo de otros envenenamientos alimenticios. El único método cierto de diagnóstico es la demostración de la toxina inyectando un extracto de alimento sospechoso a ratones o a cobayas. Del material sospechoso puede aislar los gérmenes, así como del aparato digestivo de los seres que han sufrido de la enfermedad. La mera presencia del germen en el intestino no indica definitivamente que se trate de botulismo, dada la frecuencia que este germen se encuentra en los alimentos consumidos por los animales de algunas regiones.

Habitualmente los alimentos intoxicados muestran signos de alteración tales como la formación de gas, digestión, olor rancio, pero se ha demostrado que puede formarse la toxina sin que los alimentos ma-

nifiesten alteración alguna. El crecimiento del *Cl. botulinum* no siempre produce abombamiento de las conservas elatadas.

Scott y Stewart en 1944 observaron que el estaño disuelto en los botes no barnizados inhibe el crecimiento de los clostridium y en otra comunicación posterior (1945), demostraron que la concentración inhibidora de estaño varía con las diferentes hortalizas y parece hallarse relacionada con el contenido proteico de las mismas; de tal manera que a más proteínas, mayor es la concentración de estaño requerida para inhibir el crecimiento.

Los esporos de este germen poseen una considerable termorresistencia y la importancia de su crecimiento en los alimentos enlatados ha conducido a la adopción del tiempo de exposición necesaria al calor para su muerte, como tratamiento standard mínimo para los alimentos cuyo pH sea mayor de 4'5, basándose en la presunción que este organismo es incapaz de desarrollarse en un medio cuya acidez pase del punto citado. Sin embargo en algunas ocasiones, aunque raras, se ha sospechado su crecimiento y formación de toxinas a pH inferior a 4'5.

Towsend ha estudiado en 1954 los pH a que germinan los esporos del *clostridium botulinum* y ha logrado producir toxinas en diferentes alimentos acidificados con ácido cítrico. Observó que el pH más bajo a que el crecimiento y formación de toxinas tenía lugar, era del 4'8 determinando que el 4'5 considerado comercialmente como el máximo permitido en aquellos alimentos con que se cuenta con la acidez como medio de impedir el crecimiento de este germen, presenta un amplio margen de seguridad.

Contrariamente a sus esporos, la toxina del *Cl. botulinum* es relativamente termolábil ya que bastan 15 - 30 minutos sometida a 80° C. para que se inactiven los del tipo A, B. y C. Los efectos del calor sobre el germen, sus esporas y toxinas es de gran interés en la fabricación de conservas en lata.

Para prevenir el botulismo es esencial conocer las fuentes, el habitat natural y la distribución global de estas esporas, así como las condiciones que favorecen o inhiben su germinación.

El principal habitat natural de las esporas botulínicas es el suelo o las aguas contaminadas por el mismo. Los escasos análisis realizados en los suelos practicados en algunos países, demuestran la existencia de una correlación general entre la distribución telúrica de los tipos de esporas y la incidencia registrada de los tipos A, B y E de botulismo.

Otras causas que pueden intervenir en la presentación de esta intoxicación además del tipo de germen son: los hábitos dietéticos y culinarios de la población, el celo de los inspectores sanitarios y el clima.

El suelo como fuente directa de la contaminación botulínica de los alimentos puede explicar la mayoría de brotes causados por frutas y legumbres pero, no así a los transmitidos por la carne.

Cuando el vehículo de la contaminación es el pescado o la carne, esta contaminación puede ser exógena o endógena y, en la mayoría de los casos, la patogenia implica probablemente una emigración de las formas vegetativas ingeridas por animal en forma de esporas, que atraviesan la mucosa intestinal y se alojan en el tejido intestinal vecino, donde si las condiciones son favorables se elaboran toxinas.

Se admite que los individuos sanos no son normalmente portadores de esporas botulínicas, mientras que algunos animales especialmente el cerdo y algunos peces como el esturión, pueden albergar estas esporas en su intestino.

En el cerdo la contaminación botulínica de su carne puede provenir de la suciedad exterior, del paso de los microorganismos desde el intestino al torrente sanguíneo —principalmente en el momento del sacrificio si no se eviscerá rápidamente— o de una emigración de bacilos a través de la mucosa intestinal hasta penetrar en la musculatura o en las vísceras vecinas.

Legroux y col. afirman que la contaminación de la carne de cerdo no se debe a manipulaciones defectuosas sino que se infectan en el momento del sacrificio. Estos autores afirman también que se produce cierto grado de contaminación «ante-mortem» de los tejidos como consecuencia de una intensa bacteriemia digestiva que aparece en los cerdos sacrificados poco tiempo después de haberles dado el pienso.

La prevención de esta desagradable intoxicación de origen alimentario, se puede llevar a cabo de las siguientes maneras:

1.º) Protección de las carnes y demás alimentos contra la contaminación de esporas.

2.º) Destrucción de las mismas por el calor u otros agentes físicos o químicos.

3.º) Inhibición de la multiplicación bacteriana y de la producción de toxinas mediante la refrigeración.

4.º) Destrucción térmica de las toxinas preformadas.

5.º) Inmunización activa por la anatoxina botulínica a las personas que se encuentren expuestas a los riesgos de intoxicación.

Las esporas botulínicas contaminan la carne, y en general a los alimentos, en menos ocasiones que los estafilococos; la contaminación se limita al suelo y excrementos animales.

Hay que vigilar la anaerobiosis, ya que aquellos alimentos embutidos y enlatados, la facilitan. A veces en las capas inmediatas a la superficie de los alimentos, la tensión de oxígeno puede ser tan débil que permite la germinación de esporas y las formas móviles del Cl. botulinum penetran más profundamente donde pueden proliferar y producir toxinas con rapidez.

Es de interés limpiar bien las tripas que se usan para hacer embutidos y mantener a los cerdos en ayunas el día antes del sacrificio.

Se pueden destruir las esporas botulínicas por el calor, fuertes concentraciones del ClNa o de otros electrólitos y disminución del pH.

La destrucción de todas las esporas por el calor, es mejor que por agentes químicos pero, la marcada termorresistencia de alguna de ellas, no permite confiar excesivamente en esta medida. Las esporas del tipo A pueden resistir una ebullición en agua a 100° C. durante varias horas, las del tipo B son menos resistentes y aún menos las del tipo E que a 100° C. durante 30 minutos suelen morir. A veces basta la exposición durante 5 minutos. Esto seguramente explica la presentación de menos casos del tipo E. En Europa predomina el tipo B que es intermedio.

Si se quiere utilizar el calor para destruir las esporas del tipo A, oscila de 360 minutos a 100° C. y algo menos de 3 minutos a 121° C., pero depende mucho del medio de suspensión de los gérmenes y su volumen. Hoy hay tablas que lo indican.

El jamón suele llevar nitritos, pero las concentraciones máximas que permiten casi todos los países y que son 200 partes por millón no son suficientes para impedir la multiplicación del Cl. botulinum.

Ciertas variedades del Cl. botulinum se multiplican y producen toxinas a la temperatura ordinaria media de 20° C., mientras que se ha demostrado que algunas variedades producen una pequeña cantidad de toxina a 10° C. A la temperatura de 5° C. no se multiplican ni producen toxinas. La refrigeración de todos los alimentos potencialmente botulígenos constituye, por consiguiente, una buena precaución.

Las esporas botulínicas parecen prácticamente insensibles a la congelación, mientras que las toxinas son muy sensibles a las bajas temperaturas. Así pueden sobrevivir las esporas en alimentos congelados y posteriormente germinar.

Si bien algunas variedades de esporas del Cl. botulinum son muy resistentes al calor las formas vegetativas mueren a los 10-15 minutos a 80° C. La toxina botulínica es todavía más termolábil y contrasta con la estafilocócica; las del tipo A y B son destruidas en 6 minutos a 80° C., en medios de cultivo líquidos por lo que a temperaturas de ebullición desaparecen.

Las amas de casa deberían calentar todas las conservas caseras antes de servirlas y todas las que presenten signos de deterioro.

*Toxiinfección por el clostridium perfringens (Welchii).*— Se ha visto que las carnes dejadas durante la noche en una habitación caliente o recalentadas y enfriadas lentamente varias veces, pueden provocar una enteritis a causa de la proliferación rápida de los microorganismos procedentes de algunas esporas termorresistentes del Cl. perfringens supervivientes a la cocción inicial.

Se evita esta intoxicación con higiene. Las esporas termorresistentes del *Cl. perfringens* son relativamente frecuentes en heces humanas y animales. Hay que procurar limpieza del personal, utensilios y procedimientos de fabricación, así como conservar los alimentos a baja temperatura.

Se hará la cocción de los alimentos antes de ser comidos o bien si se hace mucho tiempo antes, la cocción debe de ser completa.

Hay una zona de temperatura óptima para la germinación de esporas del *Cl. Welchii* que deberá evitarse pasando rápidamente de la superior a la inferior y al revés. Esta temperatura es de 37,5° C. Despues de cocidos los alimentos se han de enfriar rápidamente.

Este germen causa brotes benignos en los que hay retortijones abdominales y diarreas por lo general sin vómitos, que aparecen entre las 8 - 20 horas de consumir alimentos contaminados. El restablecimiento completo suele alcanzarse a las 24 horas de iniciados los síntomas.

Es posible que sean necesarios los cultivos de carne total para producir la enfermedad. Los filtrados son inocuos para los voluntarios que lo ingieren. El vehículo es la carne.

*Intoxicación causada por el bacillus cereus.* — Son bacilos aerobios, esporulados y Grampositivos. El vehículo suele ser alimentos feculentos. Estos bacilos se encuentran ampliamente repartidos por el suelo, polvo y plantas desde donde pasan al alimento. Al mezclar las féculas en pasteles y a embutidos con carne, pueden contaminarse estos productos.

La enfermedad tiene una incubación variable de 8 - 16 horas. Se caracteriza por náuseas (rara vez vómitos), retortijones abdominales periumbilicales, tenesmos, y con frecuencia diarrea. Despues de 4 - 6 deposiciones los síntomas remiten en 6 - 12 horas; no suele haber fiebre.

El *bacillus cereus* se encuentra con frecuencia en el almidón de trigo y fécula de patata.

La profilaxis se hace igual como en el *Cl. perfringens*.

*Otras intoxicaciones alimentarias.* — Hay un grupo de bacilos entéricos como el *Proteus*, *E. coli*, y el *b. paracolon*, que se hallan como comensales en el intestino en gran cantidad y, en general, no son patógenos para el hombre. Su presencia en los alimentos indica el índice de contaminación bacteriana pero no peligro para la salud.

Casi todas las intoxicaciones alimentarias atribuïdas al *Proteus* y a otros comensales del intestino, se deben a la ingestión de alimentos muy contaminados de uno de los gérmenes entéricos en cultivo casi puro, habiendo una relación de causa a efecto.

Estas afecciones se caracterizan por un período de incubación relativamente corto lo que hace suponer la presencia de metabolitos tóxicos preformados en los productos sospechosos.

Algunos autores, sostienen la duda de que estos agentes causen intoxicación aunque actúen como factores coadyuvantes.

*Prevención.* — Investigar portadores carece de interés ya que todo el mundo lleva en su intestino este tipo de gérmenes, a menos de que se diferencien las variedades patógenas. La patogeneidad a veces depende del huésped e incluso a la presencia en la flora intestinal de otras bacterias y virus.

Es de interés, no obstante, tomar medidas de higiene como son: limpieza por parte del personal, limpieza de los utensilios y procedimientos de fabricación o preparación de los alimentos.

### CONSIDERACIONES GENERALES

1.º) En la presente comunicación se tiene muy en cuenta las estadísticas E. U. A. por dos razones fundamentales. Una, por ser este país donde se llevan las estadísticas más cuidadosas. Otra, el que por ser un país muy industrializado y las consecuencias de repercusión alimentaria de ello derivadas, hacen previsible que los problemas allí hoy planteados —salvando las diferencias geográficas e idiosincrasia propias de cada país y pueblo— pueden ser nuestros en un próximo futuro.

2.º) Se puede decir con palabras de Disraeli que «La salud es el único fundamento verdadero de la felicidad del pueblo y del poder del Estado».

3.º) Tanto los productos vegetales como los animales pertenecen al grupo de los alimentos putrescibles. Sin embargo desde el punto de vista de la higiene alimentaria, los alimentos putrescibles de origen animal tienen mayor importancia por el papel que desempeñan en la transmisión de zoonosis y por los peligrosos procesos microbiológicos tóxicos que pueden albergar. Con excepción de los llamados vegetales de alto contenido proteico y baja acidez, que presentan problemas microbiológicos parecidos a los productos animales, los procesos bacterianos que se producen en las frutas y legumbres no son tan peligrosos para la salud.

4.º) Un tercio de los episodios de intoxicación alimentaria, cuanto menos, el diagnóstico se basa exclusivamente en datos clínicos y epidemiológicos.

ESPECIALES e inherentes a la comunicación y de la carne especialmente:

1.º) Son muy acertadas las medidas llevadas a cabo en los Mataderos españoles y en general en los de todo el mundo, como son: El inspeccionar los animales en vida antes del sacrificio, durante y después del mismo.

2.º) En casos de duda sería conveniente realizar primero un examen bacterioscópico mediante frotis que nos informaría sobre: a) Número y clase de gérmenes, y b) Elección del medio de cultivo para el segundo examen o bacteriológico mediante cultivo en medios como caldo-carne, agar-peptona, agar-sangre, y otros. Aislamientos de gérmenes y recuento de colonias.

3.º) Las muestras elegidas para el examen bacteriológico de los animales sacrificados deben ser de las regiones más expuestas a infección por el torrente circulatorio como son: ganglios linfáticos, bazo y tejido muscular.

4.º) Como casi todos los gérmenes causantes de intoxicaciones y toxiinfecciones alimentarias —salmonellas, estafilococos, estreptococos, clostridium perfringens y los entéricos— se encuentran en el aparato digestivo de los animales, en las especies de abasto es de interés la evisceración precoz después del sacrificio con el fin de impedir el paso de los mismos a la canal.

### O T R A S

1.º) Inspección médica del personal.— Se ha dicho que los resultados obtenidos no están en relación con las molestias y los gastos que suponen. Además, el resultado negativo no garantiza que un individuo no sea portador de bacterias patógenas.

La respuesta es que si estos exámenes sirven para localizar algunos portadores humanos de enfermedades y prevenir de este modo la transmisión de la infección a los alimentos, no deben tomarse en consideración los gastos originados.

2.º) Es discutible el valor de los exámenes de laboratorio para investigar la existencia de estreptococos y estafilococos o presencia de portadores por la frecuencia de los mismos. Sirven no obstante para indicar la limpieza de la elaboración de los alimentos.

3.º) Hay que difundir y divulgar los problemas higiénicos.

4.º) Debe de existir una cooperación entre el Inspector Veterinario y el Médico de los Servicios de Sanidad en todo lo concerniente a la salud del personal de la Industria de la Alimentación.

### F I N A L E S

El Veterinario como sanitario de las Explotaciones Pecuarias, Técnico de las Industrias de la Alimentación e Inspector Sanitario de los productos nutritivos, así como el estar preparado por sus estudios Universitarios y por vivir todos los eslabones que siguen los alimentos hasta ser consumidos por el hombre, hacen de él, el único capaz de comprender sus problemas, atajarlos y solucionarlos para el bien de la Sociedad y el Progreso del Mundo.

## CONCLUSIONES

1.<sup>a</sup> Debe de existir una cooperación entre el Inspector Veterinario y el Médico de los Servicios de Higiene. Este debe de informar de la frecuencia, número de casos, gravedad de las intoxicaciones y toxioinfecciones alimentarias; así como de los alimentos responsables y, a qué tipo de agente causal pertenecen. Estos datos servirían como pauta para estudiar las causas de su presentación y por tanto, dónde y cómo se debería de realizar la lucha más efectiva.

2.<sup>a</sup> Evitar las infecciones y contaminaciones de los «alimentos vivos», trabajando con material sano, en medio sano e higiénico.

3.<sup>a</sup> Evitar contaminaciones en el momento de producir los alimentos. Producirlos, industrializarlos, conservarlos y transportarlos en lugares adecuados, limpios y en una palabra higiénicos y, manipularlos por personal especializado, sano, limpio y competente.

4.<sup>a</sup> Vender los alimentos en lugares adecuados higiénicos y a cargo de personal sano.

5.<sup>a</sup> Transportarlo, conservarlo y prepararlo en el lugar de consumo por personal educado a este respecto.

6.<sup>a</sup> Se puede conseguir el segundo, tercero, cuarto y quinto apartado mediante la educación del público en general y, especialmente de los manipuladores e industriales de los alimentos por sabias campañas de prensa, radio y mediante charlas. Es de gran interés difundir y divulgar los problemas higiénicos con el fin de obtener una mayor sanidad en los alimentos.

7.<sup>a</sup> Llevar a cabo una Inspección estrecha de todos los pasos de los alimentos pero con fines educativos más que represivos.

Previsión Sanitaria Nacional es una oportunidad para el Veterinario; no lo desaproveches; edad máxima de ingreso o ampliación de grupos 58 años y 6 meses.

**UN PRODUCTO PARA PRESTIGIAR LA VETERINARIA:**

# **SALHIDRACIDA "S"**

El más cómodo y eficaz tratamiento de la tuberculosis de los bóvidos adultos, complejo primario del ternero, reconstituyente en animales débiles y cura de engorde en general.

### **FORMULA**

Hidracida del ácido isonicotínico . . . . .	16 grs.
Sulfato de cobre . . . . .	20 milígramos
Acido arsanílico . . . . .	10 grs.
Sulfato de cobalto . . . . .	5 milígramos
Sulfato de estricnina . . . . .	40 centigramos
Carbonato de cal . . . . .	300 grs.
Excipiente C. S. P. . . . .	600 grs.

es uno de los productos que tienen a su disposición

**LABORATORIOS SOBRINO, S. A. OLOT (GERONA)**

preparadores del

**Suero contra la Peste Porcina (Superconcentrado)**

(nombre oficialmente registrado)

**¡El Suero de mayor concentración de España!**

Delegación en Barcelona, capital:

**Rosendo Arús, 23 - Tel. 23 16 18**

**Solicite catálogo y literatura**

## SECCION INFORMATIVA

### Academia de Ciencias Veterinarias

El próximo jueves día 23 de marzo, celebrará la Academia de Ciencias Veterinarias su reglamentaria sesión científica, bajo el siguiente programa:

A las cinco menos cuarto de la tarde,

#### SISTEMATICA DE LAS LESIONES TUBERCULOSAS EN EL GANADO VACUNO,

por el doctor **Alberto San Gabriel**, veterinario, becario del Exmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

A las cinco y media,

#### EL SINDROME UREMICO EN EL PERRO,

por el doctor **Luis M. Pomar**, veterinario titular de Palma de Mallorca, especialista en enfermedades de los pequeños animales.

### Colegiados con familia numerosa

Se recuerda a los compañeros que sean beneficiarios del régimen de protección a familias numerosas, que deben formular, ante la Delegación de Hacienda de Barcelona, Administración de Rentas Públicas, dentro el primer trimestre del año, una declaración de tal extremo, para que sea tenida en cuenta al practicar la oportuna liquidación para el Impuesto sobre los rendimientos del trabajo personal.

Los impresos oficiales para formular la declaración se deben solicitar de la Sección de Utilidades de la citada Administración.

### La Peste Porcina Africana, motivo de estudio de la Academia de Ciencias Veterinarias

Con gran éxito celebró una sesión científica extraordinaria la Academia de Ciencias Veterinarias, para el estudio a fondo de un tema de tanta trascendencia y actualidad como es el de la peste porcina africana, nueva enfermedad que ha puesto en peligro la riqueza ganadera de nuestra región. Asistieron numerosísimos veterinarios que durante más de tres horas atendieron la exposición de los diversos puntos en que se dividió el estudio.

El doctor Riera Planagumá, expuso su criterio y experiencia personal sobre los factores que intervinieron en el desarrollo de la actual panzootia en nuestra provincia.

El doctor Mercadé Pons, hizo un estudio detallado de los síntomas que permiten identificar esta enfermedad hasta ahora desconocida en España.

El doctor de Gracia Mira, señaló las dificultades existentes para la discriminación de la nueva dolencia con la peste porcina clásica, describiendo su criterio personal fruto de profundas investigaciones en el campo y en el laboratorio.

Finalmente el doctor Séculi Brillas, hizo una reseña de las medidas de policía sanitaria que se habían tomado gracias a las cuales se han reducido al mínimo los focos existentes en la provincia. Señaló que tales medidas eran las únicas practicables para combatir esta enfermedad, y que se había observado un alto espíritu de colaboración entre los ganaderos, veterinarios y autoridades.

Las numerosísimas intervenciones de los asistentes constataron el clima de alto interés que reinó en esta sesión de la Academia de Ciencias Veterinarias.

**El mayor  
espectro  
antimicrobiano**



- \* mayor actividad
- \* mayor estabilidad
- \* mayor difusibilidad
- \* mayor tolerancia
- \* máxima eficacia terapéutica

Clorhidrato de  
**Tetraciclina**

**Bristazoo**



ANTIBIOTICOS • S.A.

DIVISION DE VETERINARIA

TERESA LOPEZ / VELGARCIA, 22 • MADRID • TEL. 515-11-109

P.V.P. 49,80 ptas.  
TIMBRE INCLUIDO

# Breve historia de las Chinchillas en Cervelló

Por D. CARLOS MUÑOZ GARCÉS

Veterinario Titular de San Vicente dels Horts.

Recuerdo que en el invierno del 1959-60 requirieron mis servicios en Cervelló para asistir un animal completamente desconocido para mí, hasta de forma teórica. Era una chinchilla (de los animales más afines que tenía referencia era el conejo «chinchilla») en un estado caquéxico avanzadísimo, me pareció que preagónico. Me aseguraron que era un macho. Examiné la hembra que le acompañaba para hacer un estudio comparativo y al cogerla como si de un conejo se tratase me propinó un soberano mordisco en el dedo y de una profundidad considerable, dada la gran dimensión de sus incisivos; posteriormente me enteré que la forma correcta de cogerlas es por la cola. Después de este primer contacto, nada agradable, con tan simpáticos hervíboros, no supe más que aplicar al enfermo una terapéutica antibiótica que resultó inútil al morir a las pocas horas.

Como esa pareja de extraños animales se podía valorar (incluidos todos los gastos de viaje que eran muy elevados) en 48.000 pesetas era lamentable que la hembra quedase sola e improductiva y desde entonces se decidió que me encargase de encontrarle un compañero o bien otra pareja cuyo macho sirviese para ambas. Considerando que mis conocimientos sobre tal asunto prácticamente eran nulos tardé bastante en localizar dos granjas francesas que se dedicasen a tal explotación. Junto con el propietario nos desplazamos a París donde después de laboriosas gestiones pudimos localizar al doctor Villemain, «Président des vétérinaires spécialisés dans l'élevage des animaux a fourrure», pero... con residencia en el departamento de Moselle, gracias a que, muy amablemente, despachó nuestra consulta por teléfono y así pudimos elegir la explotación más competente. Una vez en ella, en Nonancourt (Eure), nos pasamos dos días haciendo el aprendizaje más elemental y eligiendo la pareja más adecuada de «chinchillas». Finalmente, ya solo, me proveí de un certificado veterinario del doctor Charpentier, de la localidad, que garantizaba la sanidad de los animales, y con sus fichas de pedigree y provisto de granulados para varios meses, me desplacé con la pareja y sin la menor novedad, en avión desde París al Prat, entrando estas «chinchillas» en España el día 19 de mayo de 1960.

Posteriormente la hembra parió y seguramente que sería por primera vez en España, un «chinchillato». En un principio se observaron rigurosamente las normas que nos dieron en Francia y cuantas más conocimos por diversos informes franceses, holandeses, italianos y peruanos y norteamericanos. Pero al no conseguir nuevas gestaciones en la hembra francesa y en la viuda inglesa, apareció el desánimo tan nuestro y como no hubo forma de que se despachasen nuestras consultas al efecto, llegó la desidia hasta el extremo que incluso el régimen alimenticio fue muy descuidado y sobre todo primario. Sin llevar a cabo la confección de unos gránulos apropiados para ellos, según una fórmula americana, que abarcaba un nivel proteico, graso, etc., adecuado e ídem en oligoelementos. Todo ello en relación con las disponibilidades españolas.

Fuera de esta falta de fecundidad no fue observada más que una conjuntivitis pertinaz en la cría, que al final cedió con una pomada oftálmica vitaminada.

#### ¿QUÉ PORVENIR PUEDEN TENER LAS «CHINCHILLAS» EN ESPAÑA?

Siempre es arriesgado hacer de profeta y más cuando los conocimientos sobre el asunto de profecía son elementalísimos y la experiencia práctica rudimentaria, pero no obstante me atreveré por si alguien puede obtener alguna orientación aprovechable.

El que adquiera «chinchillas» con todas las debidas garantías quedará completamente supeditado a la organización en que se inscriba, por documentos o por los siguientes hechos:

Forzosamente tendrá que seguir una selección severa, si quiere que la calidad y color de sus pieles sea siempre del tipo standar que le exigirán cuando se las compren bien en «vivas» o en «muertas», por tanto además de la primera adquisición forzosa a una determinada organización, continuamente dependerá en este aspecto de la misma.

Requieran una alimentación específica (aunque poseo diversos informes que llegan aconsejar piensos compuestos idénticos a los de conejos usuales en España) y dado que consumen cantidades muy pequeñas, forzosamente tendrán que hacer al estilo francés que adquieran sus «pellets» en Holanda y éstos fabrican para diversos países, con fórmula y licencia americana, que les tiene completamente dominados.

Para la venta de «chinchillas» vivas o de sus pieles, de nuevo tendrán que recurrir a la organización, que actuará de intermediario en la mayoría de los casos.

Finalmente tendrán que tener un veterinario especializado para poder consultar sobre los diversos problemas que se les presenten y que es muy fácil tenga que depender también de la organización rectora.

Así pues, ¿qué queda al libre albedrío del criador de «chinchillas»? En primer lugar la inversión de un capital considerable, después: una habitación reducida (excelente atractivo para una mentalidad española) que puede ser un inservible sótano, unas jaulas (cuyo primer modelo comprará a la organización, los otros ya se los hará él aunque le resulten más caros, pero en ellos introducirá sus «mejoritas» personales y dará así culto a su inevitable independencia carpetovetónica), la adquisición de unos pocos cereales, de alfalfa de calidad, de trocitos de rama de manzano, de carbón vegetal, de cardillo o zanahoria, o manzana, o ensalada u otra verdura, y finalmente el suministro regulado de esos alimentos y la limpieza de sus escasos excrementos que deben ser examinados cada día para descubrir si hay alguna alteración digestiva. O sea, una labor sencillísima.

Y ahora nos preguntamos: ¿Esa supeditación tan total estará de acuerdo con el carácter hispano? ¿Esos cuidados tan sencillos, cómodos y hasta agradables (para el que ama los animales, ya que las «chinchillas» son limpias, simpáticas y hasta hermosas), pueden reportar un beneficio económico que guarde relación debida entre una fuerte inversión y una práctica tan sin méritos?

\* \* \*

No quiero ocupar por más espacio nuestros ANALES con un asunto que muchos compañeros considerarán de un interés menos que minoritario, cuando no como una simple anécdota personal sin trascendencia, al menos sin categoría para ser publicada. Aunque considero que hasta este extremo no llega la cosa, pues si bien sea cosa personal tiene cierto carácter representativo del enciclopedismo de nuestra profesión, que a gran parte nos abarca, de ese enciclopedismo que nos equipara a los médicos de cabecera, tan respetados y ensalzados por los auténticos especialistas al hacerse cargo de su compleja y dispar, incomprensible, ingrata y tantas veces censurada misión, por unos errores en su cometido diario que guardan estrecha relación entre ese enciclopedismo y su natural limitación humana.

Hubiera sido absurdo, que en su día, hubiera sacado a la luz pública mis experiencias personales y profesionales, sobre la asistencia de una orquitis a un gracioso mono de un charlatán (en la que las sulfamidas consiguieron uno de sus primeros éxitos en España, en tal tipo de animales); o del reconocimiento forzoso y ¡bien! obligado de una cojera escapulo-humeral de un toro viejo, bravo y resabiado, en la capea de un pueblo, mientras bufaba de manera tremebunda y era aguantado por los gamberros más destacados y forzudos de la localidad; o sobre un diagnóstico de una supuesta hidrofobia en un mono de circo ambulante menos gracioso que el del charlatán y muy irascible; o sobre un decomiso de varios barriles de olivas llenas; o sobre la certificación de que una miel expendida a Holanda procedía de

abejas alejadas a muchos kilómetros de la flor del naranjo; o sobre tantos asuntos dispares y extraños en que tantos habréis tenido que intervenir con mejor o peor acierto.

Pero creo que también habría sido absurdo que por una mala entendida modestia, hubiera dejado sin contestar la intervención de uno de los periodistas más importantes de España y además publicada en un diario de la categoría y difusión como es «La Vanguardia».

Que quede constancia pública y escrita que no han sido extranjeros con apellidos singulares los primeros que han traído «chinchillas» a España e intentaran su cría en nuestro país, si no que ya les precedieron y en bastante tiempo dos españoles con apellidos plurales, molientes y corrientes, Font y Muñoz, pero hispanos, como hispano es Chinchilla.

*Consideraremos de interés la publicación del anterior reportaje, referida a la intervención publicada en un periódico barcelonés el día 12 de enero, en la que se afirmaba que era la primera vez que se intentaba la cría de «chinchilla» en nuestra tierra. Otro periódico, el día 18, publicaba la noticia señalando que ya en 1960, nuestro compañero había intentado la experiencia que ahora se repite por un veterinario suizo. En el número 1 de 1961 de Avicultura Técnica y de Avigán el señor Muñoz Gómez ha publicado unos interesantes trabajos sobre «¿Será rentable la «chinchilla» en España? Y «Chinchillas en España».*

### Vacunación obligatoria contra la Glosopeda

Ha sido decretada la vacunación obligatoria contra la fiebre aftosa, de todo el ganado de la provincia de Santander, con la vacuna bivalente O<sub>2</sub> y A<sub>5</sub>.

Sólo se exceptúan las reses de menos de un mes, que se vacunarán a medida que vayan cumpliéndolo.

La última onda epizoótica del otoño de 1960 ha obligado en Inglaterra a sacrificar 16.100 vacunos, 19.600 ovejas y 6.500 cerdos con más de 160 millones de pesetas de indemnizaciones.

### IX Asamblea General de Avicultura

Durante los días 8 al 15 del mes de octubre se celebrará en Valladolid, la IX Asamblea Nacional de Avicultura y la IX Exposición Nacional Avícola, en el curso de las cuales se debatirán interesantes temas en relación con la Avicultura: alimentación; problemas genéticos; sanidad; cooperativas; enseñanza; empresa avícola; comercialización; tributación, etc.

## Consejo General de Colegios Veterinarios, Colegio de Huérfanos

Se recuerda a todos los pensionistas del de Huérfanos de Veterinarios, que, de conformidad con el vigente Reglamento de dicha Institución, *no es necesario* enviar certificación alguna acreditativa de sus estudios, ya que las pensiones se conceden únicamente, como se sabe, de conformidad con la edad de los interesados (artículo 27, excepto los acogidos a su último párrafo y lo señalado en el artículo 28 para los inválidos).

Los huérfanos que cursen estudios y por lo meritorio de sus notas, consideren puede serles de aplicación lo previsto en el artículo 32, enviarán su petición durante el mes de enero de cada año, a través del Colegio de Veterinarios de su residencia, acompañando certificación oficial de sus calificaciones de examen, referidas al curso académico anterior.

## Previsión Sanitaria Nacional. Reconocimiento Médico

Para conocimiento de cuantos compañeros les pueda interesar, nos permitimos recordarles:

1.º — Que no hace falta reconocimiento médico para los facultativos menores de 30 años que solamente soliciten los grupos I y II de las Secciones de Enfermedad, Invalidez, Vejez y Vida, cuyos grupos son los mínimos que se pueden suscribir en este caso, y ha de llenar la declaración personal y firmarla al propio tiempo que la solicitud.

2.º — Cuando el solicitante desee inscribirse en más grupos, es decir a partir del II en adelante, aunque no tenga cumplida la edad de 30 años, debe someterse al reconocimiento médico.

3.º — Si el solicitante de nuevo ingreso, excede de la edad de 30 años, ha de inscribirse como mínimo en los grupos I, II y III de las Secciones de Enfermedad, Invalidez, Vejez y Vida, y someterse al reconocimiento médico.

4.º — Para los solicitantes de ampliación de grupos de las Secciones de Enfermedad, Invalidez y Vida, en todo caso es preciso el reconocimiento médico.

## Previsión Sanitaria Nacional. — Sección del automóvil

### Resultado obtenido en la Sección del Automóvil.

El superávit en el ejercicio de 1960 ha sido de pesetas 17.251.040'01 que, de conformidad con los acuerdos adoptados, se reparten a los asociados en la forma siguiente:

El 30 por 100 a 2.246 asociados que durante el año han declarado accidente ... ... ... ... ...	3.157.177'55
El 60 por 100 a 9.476 asociados que durante el año no han declarado accidente ... ... ... ... ...	14.093.862'46
<i>Suma la cantidad que se reparte ptas. ... ...</i>	<i>17.251.040'01</i>

Obsérvese que se reparte totalmente a los asociados el superávit obtenido, que viene a representar algo más del 50 por 100 de 34.013.695'93 pesetas recaudadas en el año.

El recibo correspondiente al presente año será presentado al cobro a partir de 1.<sup>o</sup> de febrero próximo, *teniendo todos los asociados garantizados sus derechos hasta la presentación de dicho recibo*. Si éste no fuera pagado, cualquiera que sea la causa, «Previsión Sanitaria Nacional» no aceptará hacerse cargo de los siniestros que se produzcan, en tanto figure insatisfecho, por lo que nos permitimos aconsejarle liquide su recibo tan pronto se le ponga al cobro, que se efectuará por conducto del Colegio de Médicos.

Conviene recordar que el declarar accidentes, *cualquiera que sea su importe tenga o no culpa*, influye en la cuantía de la bonificación anual; los asociados que no ocasionan gastos a la Mutual, obtienen mayor bonificación.

El asociado debe conocer el importe de las reparaciones efectuadas por causa de accidente en el automóvil inscrito e informar a las oficinas Centrales de la Mutual, sobre el trabajo ejecutado por el taller en que ha sido internado el automóvil y sobre el precio asignado. De esta forma se llega a seleccionar los talleres que por su seriedad y precios, deben continuar trabajando para los asociados de la Institución.

La omisión de datos sobre el contrario, en las declaraciones de accidente no sólo perturba la marcha administrativa, sino que lesionan los intereses de los asociados al no poder localizar rápidamente a los responsables. La cualidad de Mutualista obliga a colaborar, facilitando, cuando menos, los siguientes datos sobre el contrario: Nombre y domicilio del actual propietario; matrícula y *Compañía aseguradora*.

En ningún caso, cualquiera que sean las circunstancias en que se haya producido un accidente, debe aceptar la responsabilidad del mismo, ni de palabra ni por escrito.

Aconsejamos a los asociados que aún no lo hayan hecho, se inscriban en el Grupo de «Accidente Personal», cuya cuota anual es de 50 pesetas y aumenten hasta 200.000 pesetas la Responsabilidad Civil.

El ejercicio 1961 comprenderá los accidentes declarados o que se declaren desde 11-12-60 a 10-12-61.

### Del importante Symposium de Patología Avícola de Tarragona

Como saben nuestros compañeros tendrá lugar durante los días 11 a 15 de abril próximo, un Symposium sobre Patología Aviar en el que toman parte todos los Colegios de Cataluña y estando a cargo su organización del Colegio de Tarragona.

Después del Symposium sobre *Brucellosis* de Barcelona (1958), sobre *Explotación Ganadera al aire libre* de Gerona (1959) y sobre *Mamitis* de Lérida (1960), corresponde este año a Tarragona la celebración de la IV reunión de compañeros veterinarios de la región.

Detallamos a continuación el programa de los actos durante los cinco días, en el transcurso de los cuales eminentes personalidades veterinarias, especialistas avícolas, desarrollarán importantes temas sobre un tema de tanta trascendencia futura y alcance profesional como es la *Patología Aviar*.

Las inscripciones pueden hacerse en el Colegio de Barcelona o directamente en el de Tarragona. Es de esperar, como sucedió el año pasado en Lérida, que el número de compañeros que se desplacen a Tarragona y Reus, será realmente elevado.

### AVANCE DEL PROGRAMA

*Martes, 11 de abril*

EN TARRAGONA

A las 10.—En la Iglesia Parroquial de San Francisco

### MISA DEL ESPIRITU SANTO

A las 11.—Proyección de documentales sobre temas avícolas en la Delegación Provincial de Sindicatos.

A las 16.—Visitas turísticas al Museo Arqueológico, Catedral y Paseo Arqueológico.

A las 18.—En el Palacio de la Exema. Diputación Provincial:

### SOLEMNE SESION INAUGURAL

Palabras del Presidente de la Comisión Organizadora.

Conferencia por el Profesor doctor *Luigi Leinati*, Catedrático y Director del Instituto de Anatomía Patológica de la Universidad de Milán, sobre

### MOMENTO ACTUAL DE LA PATOLOGIA VETERINARIA

*Miércoles, 12 de abril*

EN TARRAGONA

Mesa Presidencial: Don Luis Ballesteros Viguria, Presidente del Colegio Oficial de Veterinarios de Tarragona.

Don José Séculti Brillas, Presidente del Colegio Oficial de Veterinarios de Barcelona.

Don José Antonio Romagosa Vilá, Inspector Provincial de Sanidad Veterinaria.

A las 10.—En el Salón de Actos de la Delegación Provincial de Sindicatos. Primera Ponencia General:

### PATOLOGIA DE LA NUTRICION AVICOLA

Por el doctor don *Juan Amich Gali*, del Colegio de Veterinarios de Barcelona.

A las 11.—Lectura de comunicaciones sobre el tema de la ponencia.

A las 12.—Conferencia por el Profesor doctor don *Rafael Sánchez Botija*, Catedrático y Jefe del Servicio de Patología del Patronato de Biología Animal, sobre

### ENFERMEDADES VIRICAS Y RESPIRATORIAS DE LAS AVES

A las 18.30.—Conferencia por el doctor don *Juan Talavera Boto*, Jefe de la Sección de Epizootiología y Campañas Sanitarias de la Dirección General de Ganadería, sobre

### PROBLEMAS ACTUALES • DE EPIZOOTIOLOGIA AVIAR

*Jueves, 13 de abril*

EN REUS

Mesa Presidencial: Don Mariano Sanz Callejas, Jefe del Servicio Provincial de Ganadería de Tarragona.

Don Jaime Engelmo Benet, Presidente del Colegio Oficial de Veterinarios de Lérida.

Don Magín Brufau Estrada, Veterinario-Asesor de la Cooperativa Comarcal de Avicultura de Reus.

A las 9.—Salida de los autobuses de Tarragona (Rambla Generalísimo, 75).

A las 10.—En el Aula Magna de la Escuela de Maestría Industrial de Reus. Segunda Ponencia General:

### ENFERMEDADES PARASITARIAS DE LAS AVES

Por el doctor don *Ramón Anadón Pintó*, del Colegio de Veterinarios de Lérida.

A las 11.—Lectura de comunicaciones sobre el tema de la ponencia.

A las 12.—Conferencia a cargo del doctor don *Francisco Polo Jover*, Secretario Técnico de la Dirección General de Ganadería, sobre

### ESTADO ACTUAL DE LA LEUCOSIS

A las 16.—Visita a diversas instalaciones avícolas e industrias complementarias.

A las 20.—Regreso a Tarragona.

*Viernes, 14 de abril*

EN VALLS

Mesa Presidencial: Don Manuel Rabanal Luis, Jefe de Avicultura de la Dirección General de Ganadería.

Don Juan Olivas Pasolas, Presidente del Colegio Oficial de Veterinarios de Gerona.

Don Jesús Guiral Grau, Jefe de Sección del Colegio de Veterinarios de Tarragona y Director del Instituto Laboral de Valls.

A las 9.—Salida de los autobuses de Tarragona.

A las 10.—En el Aula Magna del Instituto Laboral de Valls, Tercera Ponencia General:

### ENFERMEDADES BACTERIANAS DE LAS AVES

Por el doctor don *Jaime Fábrega Dalmau*, del Colegio de Veterinarios de Gerona.

A las 11.—Lecturas de comunicaciones sobre el tema de la ponencia.

A las 12.—Conferencia por el Profesor doctor don *Jules Tournut*, Catedrático de Patología de la Escuela Nacional Veterinaria de Toulouse, sobre

### LEYES DIAGNOSTICAS Y PROFILACTICAS EN PATOLOGIA AVIAR

A las 14.—Comida en «Las Masiás», de Poblet.

A las 16.—Visita al Real Monasterio de Santa María de Poblet, y a continuación a la Granja de Faisanes «Balasch» y a la fábrica modelo de piensos «Mopisa».

A las 20.—Regreso a Tarragona.

*Sábado, 15 de abril*

EN TARRAGONA

Mesa Presidencial: Don Carlos L. de Cuenca y González Ocampo, Decano y Catedrático de la Facultad de Veterinaria de Madrid.

Don Antonio M. Jordá Boldú, Jefe de Sección del Colegio de Tarragona y Jefe de los Servicios Técnicos de Ganadería de la Diputación Provincial.

Don Luis Poderós Moreo, Técnico Veterinario de la Granja de la Universidad Laboral de Tarragona.

A las 10.—En el Salón de Actos de la Exma. Diputación Provincial. Cuarta Ponencia General:

### STRESS O FACTORES DE MOLESTIA

Por los doctores don *José A. Rogamosa Vilá* y don *Magín Brufau Estrada*, del Colegio Oficial de Veterinarios de Tarragona.

A las 11.—Lectura de comunicaciones sobre el tema de la ponencia.

A las 12.—Conferencia a cargo del Profesor doctor don *José M. Santiago Luque*, Catedrático de Patología de la Facultad de Veterinaria de Zaragoza, sobre el tema:

### LOS OLIGOELEMENTOS EN PATOLOGIA AVIAR

A las 14.—Banquete oficial del Symposium.

A las 17.—En el Salón de Actos del Exmo. Ayuntamiento de Tarragona. Conferencia por el doctor don *Manuel Rabanal Luis*, Jefe de Avicultura de la Dirección General de Ganadería, sobre el tema:

### ASPECTOS DE LA AVICULTURA EN LA PRESENTE COYUNTURA ECONOMICA

A las 19.—CLAUSURA DEL SYMPOSIUM.

El discurso de clausura será pronunciado por el Ilmo. señor Profesor don Carlos Luis de Cuenca, Decano de la Facultad de Veterinaria de Madrid y Secretario General de la Federación Internacional Veterinaria de Zootecnia.

Estos ANALES son obra de todos los colegiados de la Provincia. Colabora en ellos mediante tu participación en artículos, trabajos, Premios, Becas, conferencias, etc. Estas páginas te esperan durante 1961.

**En favor de sus clientes...**

 **Laboratorio Akiba SA**

POZUELO DE ALARCON  
(MADRID)

Vaca: Carroñosa

Parto	Cubierta	Repite	Repite	Repe
8-3-53	10-4-53	-	-	-
20-4-54	21-4-54		-	
26-1-55	27-3-55	21-4-55	18-5-55	

...evite estos retrasos...

...y en general todas las enfermedades del aparato genital que se derivan de infecciones, administrando VACALBIN, bactericida interno de reconocida eficacia...

**Vacalbin**

Terapéutica interna a base de ácido fórmico naciente y de plantas medicinales específicas, seleccionadas minuciosamente.

...y si la fiebre aftosa o la NECROBACILOSIS (Boquera o Pedero), apareciese...

**Glosobin Akiba**

Terapéutica externa de elección, en cuantas afecciones haya pérdida de tejidos con amenaza de infección y sensibilidad acusada

...no olvide el GLOSOBIN, de poderosa acción cicatrizante en las lesiones externas que estas enfermedades producen y en todos cuantos casos se haga necesario regenerar los tejidos enfermos y prevenir complicaciones,

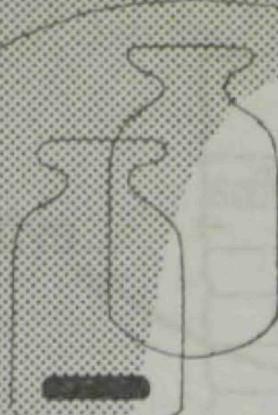
y en la RETENCION PLACENTARIA

**Vacalbin**

le proporcionará los más rotundos éxitos.

Compruebe la eficacia de ambas especialidades, solicitando muestras que este Laboratorio le enviará gustoso.

Representante Regional: ANTONIO SERRA GRACIA-Ancha, 25, 1.º, 1.º-Tel. 21 23 87; Part. 25 34 96 - BARCELONA



...sod. VACUCAV, oberturam  
oblocacions elèctriques... oblo...

**LABORATORIOS IVEN**

Alcántara, 71-Madrid

## **CUNIPEST**

Una vacuna acreditadísima contra la peste  
porcina.

## **CUNIVIRUS**

Nueva vacuna lapinizada contra la peste por-  
cina.

## **SERIPEST**

Suero superconcentrado contra la peste por-  
cina.

Título mínimo: 0'25 c. c. por kilo de peso vivo.

## ELLAS ESCRIBEN

### A ellas y también a ellos

Por FRANCISCO DÍAZ SANCHÍS.

Pido perdón, por atreverme a escribir a E. V. A., ya que ni mi afición ni el tema pueden ser colaboradores fieles que me permitan salir airoso.

Pero, como justificación, diré que si los impulsos del corazón prevalecen sobre la mente, tenemos obligación de darles rápida salida. Y en este caso, así ha sido.

Cuando, en un día feliz, se creó en el Colegio Oficial de Veterinarios esta institución femenina de Esposas de Veterinarios Asociadas se hizo con varios fines, de los cuales no voy, ahora, a hacer su panegírico pero... creo que no se dió importancia a algo, que quisiera reflejar en estas cuartillas. Me refiero concretamente a la colaboración implícita que ha llevado a dicha Asociación de Esposas a frecuentar, a conocer, a vivir el propio trabajo profesional del esposo.

Lo pregunto con sinceridad: ¿No habéis sentido, esposas de veterinarios, celos por esa profesión de vuestro esposo, que os lo arrebata muchas horas del día, de vuestro lado? Y como consecuencia de estos contactos colegiales, ¿no sentís, ahora, una mayor y mejor participación en la vida profesional del esposo; no tenéis una idea más clara del cómo y por qué de esas reuniones colegiales, de esas fiestas patronales, de esos Congresos?

En fin, creo que el tiempo nos dará la razón y nos ayudará a ver las varias facetas de esta unión verdadera de compañeros y sus esposas entre sí y entre todos.

A *ellos* les escribo: Debéis asociar a la mujer a vuestros proyectos, triunfos y derrotas de vuestra profesión e interesarlas en el aspecto social y psicológico de la misma.

A *ellas*: Debéis conocer, vivir los problemas y vida profesional del marido e incorporaros con calor a esa vivencia.

Y termino con lo mejor de lo escrito, porque es de Pío XII, en su discurso a recién casados, pronunciado el día 8 de abril de 1942: «Hemos de añadir —ya que la pública virtud y estima del marido es honor de la esposa— que el hombre, en atención a ella, ha de esmerarse por sobresalir y distinguirse entre sus compañeros de profesión; toda mujer debe, con razón, poder sentirse, orgullosa de su compañero».

**Próximo acto organizado por E.V.A.**

E. V. A., ha organizado para el mes de marzo una conferencia sobre música.

Tendrá lugar en el Salón de Actos del Colegio Oficial de Veterinarios, el 21 de marzo, a las cinco de la tarde, sobre el tema:

**«La música a través de los clásicos»**

por don Francisco Solá Ayats, profesor de música y piano del Conservatorio del Gran Teatro Liceo de Barcelona.

**Del Concurso de Dibujo y Pintura**

Para dar más facilidades a los participantes al Concurso de Pintura y Dibujo organizado por E. V. A., se han imprimido unos programas que se incluyen en estos ANALES. Por ellos podrán conocer en su totalidad las Bases, con algunas modificaciones a las publicadas en el número anterior, confiando en que habrá un gran número de participantes.



**Prolongados**  
**niveles**  
**en sangre**



**Zoobenzil-T.A.**  
TRIPLE ACCIÓN

Penicilina G-BENZATINA,  
Penicilina G-Procaina y  
Penicilina G-Potásica

P. V. P. 30,80 pts.  
TIMBRE INCLUIDO



**ANTIBIOTICOS S.A.**

DIVISIÓN DE VETERINARIA

TERESA LOPEZ VILLAREAL, 10 - MADRID - TEL. 51-17-17

## SECCION LEGISLATIVA

### Ministerio de Hacienda

**ORDEN de 2 de enero de 1961 por la que se dictan normas para la ejecución de la Ley número 57, de 22 de diciembre de 1960, sobre elevación de mínimos de pensión y supresión del límite de incompatibilidad.**

Modificadas algunas percepciones de las Clases Pasivas del Estado en virtud de lo dispuesto en la Ley número 57, de 22 de diciembre último, publicada en el *Boletín Oficial del Estado* de 23 del mismo mes,

Este Ministerio, en uso de la facultad que le confiere el artículo 4.<sup>º</sup> de la citada Ley, ha resuelto que en su cumplimiento y ejecución se observen las siguientes normas:

1.<sup>º</sup> — Las pensiones de jubilación y retiro inferiores a 750 pesetas mensuales se elevarán a esta cifra y serán incluídas en nómina con la expresada cuantía y efecto económico de 1 de enero de 1961.

Del mismo modo se elevarán a 500 pesetas mensuales las pensiones de viudedad, orfandad, madre viuda pobre y padres pobres, con el efecto indicado en el párrafo anterior.

2.<sup>º</sup> — Deberán mantenerse en nómina en sus cuantías actuales, por no quedar afectadas por la elevación de mínimos, las pensiones remuneratorias (las causadas en su propio favor o en el de sus familias por los obreros de las minas de Almadén, Subdelegados de Sanidad y Médicos fallecidos en epidemias) y las reconocidas en carácter extraordinario por la Ley 104, de 23 de diciembre de 1959.

3.<sup>º</sup> — Al resolver los expedientes de acumulación o rehabilitación de pensiones, en los casos en que esta facultad está delegada en las autoridades provinciales de Hacienda conforme al artículo 5.<sup>º</sup> del Reglamento de 21 de noviembre de 1927, se practicará la elevación a la cantidad mínima que corresponda.

4.<sup>º</sup> — Las Delegaciones y Subdelegaciones de Hacienda harán saber a los perceptores a quienes afecte la mejora que deberán presentar el título de pensionista y dos copias del mismo reintegradas con el timbre de dos pesetas. Una de las copias se incorporará al expediente personal del interesado y la otra servirá de justificante a la nómina.

Las Intervenciones de Hacienda diligenciarán o estampillarán el título, las copias y las respectivas órdenes de consignación, haciendo constar la nueva cuantía y el mes a que se refiere la nómina en que por primera vez haya sido acreditado el importe de la mejora.

5.º — Los Habilitados que formulen por sí mismos las nóminas para pago de haberes pasivos a sus poderdantes figurarán en la columna de «Integro» el importe de las pensiones que venían percibiendo en el mes anterior, con las variaciones por altas y bajas correspondientes al mes de la nómina. En la columna de «Descuento», cuyo título eliminarán y que encabezará como «Aumentos», figurarán las diferencias entre las sumas que venían percibiendo y la nueva pensión que, en virtud de la Ley de 22 de diciembre de 1960, corresponda a los pensionistas, la que harán figurar en la columna de «Líquido».

En el estadillo de comprobación de «altas y bajas» de la nómina, y con independencia de las normales correspondientes al mes a que la misma se refiera, se figurará como «alta» en una sola línea y bajo el concepto de «Diferencias por mejora de pensiones mínimas. Ley de 22 de diciembre de 1960», la suma que arroje la columna de «Aumentos» de la relación nominal de perceptores.

6.º — Las Delegaciones y Subdelegaciones de Hacienda y los Habilitados formarán por cada uno de los conceptos presupuestarios, relación por duplicado, por orden alfabético de apellidos, de los perceptores cuya pensión haya sido elevada e incluida en nómina, haciendo constar además la fecha de concesión de la pensión, la cuantía mensual del haber pasivo anterior, así como el importe, también mensual, del aumento incluido en nómina.

Un ejemplar de cada una de las relaciones se remitirá a la Sección de Ordenación de Pagos de Clases Pasivas de la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas, el otro se unirá al duplicado de la nómina como antecedente para la Caja pagadora.

Madrid, 2 de enero de 1961. — NAVARRO.

(B. O. del E., de 9 de enero de 1961).

### Ministerio de Agricultura

ORDEN de 23 de diciembre de 1960 por la que se fijan las cuotas y pensiones que regirán durante el año 1961 en la Mutualidad General de Funcionarios de este Ministerio.

De acuerdo con la propuesta formulada por el Consejo de Administración de la Mutualidad General de Funcionarios del Ministerio de Agricultura en informe elevado a este Departamento, en cumplimiento de lo que determinan los artículos 4.º y 31 del Reglamento de 28 de junio de 1947 por el que se rige dicha Institución.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º — Con respecto a las cuotas a satisfacer a esta Mutualidad por sus mutualistas, mantener con aplicación al año 1961 los tantos por ciento fijados en el artículo 4.º del expresado Reglamento sobre los sueldos reguladores que figuran en presupuesto en 31 de diciembre del 1960, es decir:

Cuatro por ciento del sueldo íntegro, cuando éste sea superior a 6.000 pesetas y no excede de 12.000.

Cinco por ciento del sueldo íntegro, cuando éste sea superior a 12.000 pesetas y no excede de 18.000.

Seis por ciento del sueldo íntegro, cuando éste sea superior a 18.000 pesetas.

Deberán abonar cuotas dobles a las anteriores señaladas los mutualistas que no se encuentren en servicio activo a no ser que estén adscritos a plantillas de algún Organismo o Servicio dependiente de este Ministerio.

2.º — Igualmente, y con vigencia para el expresado año 1961, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 del propio Reglamento, mantener el porcentaje de las pensiones en el 35 por 100 de los sueldos reguladores vigentes en 31 de diciembre de 1960, que en cada caso correspondan o que hubiesen sido aceptados por la Mutualidad.

3.º — Si en el año 1961 los sueldos de los funcionarios de los distintos Cuerpos o Servicios que constituyen esta Mutualidad fueran elevados con carácter general, tal elevación no se aplicará durante el expresado año, ni en cuanto al cobro de cuotas, ni al pago de pensiones.

Madrid, 23 de diciembre de 1960. — CÁNOVAS.

(B. O. del E., de 10 de enero de 1961).

**RESOLUCION de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial por la que se disponen períodos hábiles para la pesca del salmón y de la trucha.**

Haciendo uso de las atribuciones conferidas a esta Dirección General por el artículo 13 de la vigente Ley de Pesca Fluvial, de 20 de febrero de 1942, y con el fin de favorecer la mejor conservación de la riqueza piscícola, se dispone que para el año 1961 los períodos hábiles para la pesca de salmonidos sean los siguientes:

1.º — Para el salmón, desde el día 5 de marzo hasta el 18 de julio, incluidas ambas fechas.

2.º — Para la trucha, desde el día 5 de marzo hasta el 15 de agosto, ambas fechas inclusive.

3.º — En los ríos, arroyos, lagos y lagunas que las Jefaturas Regionales y Delegaciones Especiales del Servicio Nacional de Pesca Fluvial y Caza hayan declarado de alta montaña, la temporada hábil para

la pesca de la trucha será la comprendida desde el 16 de mayo hasta el 30 de septiembre, ambas fechas inclusive.

4.º — Quedan excluidas de esta disposición aquellas aguas sujetas a especiales regímenes de aprovechamientos piscícolas aprobados por esta Dirección General.

5.º — Las truchas capturadas en aguas de alta montaña o de régimen especial de aprovechamiento fuera del período hábil de tipo general establecido en la cláusula 2.º de esta disposición, solamente podrán venderse o servirse en bares y restaurantes situados en las provincias en que dichas aguas se encuentren. Cuando la venta se realice en provincia distinta se considerará efectuada en tiempo de veda y, por tanto, será sancionada como corresponde.

Madrid, 31 de enero de 1961

(B. D. del E., de 11 de febrero de 1961).

### Presidencia del Gobierno

**DECRETO 2462/1960, de 29 de diciembre, por el que se dictan normas en relación con las campañas sanitarias contra la tuberculosis vacuna y la brucelosis caprina.**

La Ley de Epizootias de veinte de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos estableció en su artículo veintitrés que los gastos que ocasionaran las indemnizaciones pagadas por sacrificios de animales se cubrirían con créditos del Estado reembolsable por los propios ganaderos, mediante un Canon de Higiene Pecuaria. Dicho canon fue establecido por Decreto de diecisiete de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, y tanto en dicho Decreto como en las disposiciones posteriores —Orden de trece de abril de mil novecientos cincuenta y cinco, Decreto de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y siete, Orden de tres de junio de mil novecientos cincuenta y siete y Decreto de veintisiete de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete— se regularon las funciones que en esta materia competían a la Dirección General de Ganadería y al Consorcio de Compensación de Seguros. Desde el mencionado Decreto de diecisiete de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro se atribuyó al Consorcio de Compensación de Seguros la facultad de recaudar el canon y la obligación de abonar a los ganaderos las indemnizaciones correspondientes, mientras que a la Dirección General de Ganadería se le encomendaba la organización de la campaña sanitaria para luchar contra la tuberculosis vacuna y la brucelosis caprina, y la confección del padrón cobradorio del Canon de Higiene Pecuaria.

El Decreto de diecisiete de marzo de mil novecientos sesenta consolidó y reguló el mencionado «Canon de Higiene Pecuaria». Por la

naturaleza de dicho Decreto no reguló en su título segundo, con el detalle que lo habían hecho las disposiciones anteriores, las normas sobre liquidación y recaudación de dicha tasa, ni tampoco las facultades que en toda esta materia correspondía al Consorcio de Compensación de Seguros. Esto, unido a que las disposiciones anteriores siguen vigentes en cuanto no se opongan a dicho Decreto de convalidación, hace necesario que se regule la materia dispersa en los Decretos y Ordenes citados, al mismo tiempo que se reglamentan los artículos octavo y noveno del Decreto de diecisiete de marzo de mil novecientos sesenta, señalando las obligaciones y funciones que corresponden al Consorcio de Compensación de Seguros, con la finalidad de conseguir que la importante labor sanitaria desarrollada pdr la Dirección General de Ganadería contra la tuberculosis vacuna y la brucelosis caprina se desarrolle con la agilidad y eficiencia necesaria.

En su virtud, a propuesta conjunta de los Ministros de Hacienda y de Agricultura y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitrés de diciembre de mil novecientos sesenta, dispongo:

ARTÍCULO 1.<sup>o</sup> El Ministerio de Agricultura, a través de la Dirección General de Ganadería, continuará la campaña sanitaria contra la tuberculosis vacuna y la brucelosis caprina en todo el territorio nacional.

ART. 2.<sup>o</sup> Los propietarios de animales que hayan de ser sacrificados obligatoriamente tendrán derecho a una indemnización que alcanzará, como máximo, el ochenta y cinco por ciento del valor del animal vivo, descontándose siempre de dicha indemnización el importe de las partes aprovechables de la res al ser sacrificada.

ART. 3.<sup>o</sup> Uno. El pago de las indemnizaciones a que hace referencia el artículo anterior se realizará por el Consorcio de Compensación de Seguros con cargo a los créditos extraordinarios que a tal efecto conceda el inisteriMo de Hacienda a través de aquel Organismo.

Dos. Se faculta al Consorcio de Compensación de Seguros para que en caso necesario, y a título de anticipo de tesorería, pague las indemnizaciones con cargo a sus propios fondos hasta donde sus disponibilidades se lo permitan y con un límite máximo de treinta millones de pesetas. Las cantidades anticipadas devengarán un interés simple anual del tres coma cinco por ciento.

Tres. El estado, y en su caso el Consorcio, se reembolsarán de las cantidades que adelanten, con el setenta y cinco por ciento de la recaudación obtenida de la tasa denominada «Canon de Higiene Pecuaria», regulada en el Decreto de diecisiete de marzo de mil novecientos sesenta. Esta norma se aplicará a las cantidades anticipadas por el Consorcio de Compensación de Seguros, en cumplimiento de la legislación que se deroga por el presente Decreto.

ART. 4.<sup>o</sup> Uno. Los sacrificios obligatorios de animales se comunicarán por el Director Técnico Regional de la Campaña a la Dirección General de Ganadería. A dicha comunicación se acompañará un documento, expedido por el Director Técnico Regional, en el que se harán constar los siguientes extremos: *a*), certificación del sacrificio de la res, haciendo constar reseña y marca del animal, propietario de la misma, fecha en que se diagnosticó como infectada la tuberculosis o brucellosis, fecha de sacrificio obligatorio y matadero en que se efectuó; *b*), valor en vida del animal sacrificado; *c*), valor de sus partes aprovechables.

Dos. La Dirección General de Ganadería, previo su visto bueno, trasladará dicha comunicación al Consorcio de Compensación de Seguros, y este Organismo, si lo encuentra conforme, pagará la indemnización correspondiente al propietario afectado en el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente a aquél en que la reciba.

ART. 5.<sup>o</sup> La Dirección General de Ganadería confeccionará anualmente el correspondiente Padrón de Ganaderos, propietarios de reses vacunas y cabrías, remitiéndole en el plazo más breve posible al Consorcio de Compensación de Seguros, a los efectos de la notificación de liquidación de la tasa a los interesados.

ART. 6.<sup>o</sup> Uno. La recaudación de la tasa denominada «Canon de Higiene Pecuaria» se efectuará por el Consorcio de Compensación de Seguros, en quien a estos efectos delega la Dirección General de Ganadería las facultades que le competen, mientras dicho Organismo no se reintegre íntegramente de las cantidades que hubiese anticipado, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo tercero de este Decreto. La recaudación se efectuará por los medios establecidos en la Orden de veintitrés de julio de mil novecientos sesenta, capítulo segundo.

Dos. El Ministerio de Hacienda, de acuerdo con el de Agricultura, y si lo estimara necesario, podrá disponer que la recaudación de dicha tasa se efectúe por ingreso en cuentas restringidas del Tesoro, abiertas en establecimientos bancarios de acuerdo con lo dispuesto en el capítulo tercero de la Orden citada en el párrafo anterior.

ART. 7.<sup>o</sup> Uno. La Dirección General del Tesoro ordenará el ingreso del setenta y cinco por ciento del importe de la recaudación efectuada por el concepto de «Canon de Higiene Pecuaria» en la cuenta del Consorcio de Compensación de Seguros, y el veinticinco por ciento restante, en la cuenta de la Dirección General de Ganadería.

Dos. Con cargo al mencionado setenta y cinco por ciento se atenderán las obligaciones señaladas en el artículo tercero del presente Decreto y a los gastos de administración que este servicio origine al Consorcio de Compensación de Seguros.

## DISPOSICIÓN DEROGATIVA

Quedan derogados los Decretos de diecisiete de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, cinco de abril de mil novecientos cincuenta y siete y veintitrés de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete, y las Ordenes ministeriales de tres de abril de mil novecientos cincuenta y cinco y tres de junio de mil novecientos cincuenta y siete, que regulaban esta materia.

## DISPOSICIONES FINALES

1.º Por los Ministerios de Hacienda y de Agricultura se dictarán las normas necesarias para la ejecución de lo dispuesto en este Decreto.

2.º El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el *Boletín Oficial del Estado*.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de diciembre de mil novecientos sesenta. — FRANCISCO FRANCO.  
— El Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, LUIS CARRERO BLANCO. — (B. O. del E., de 16 enero de 1961).

# VACUNA LAPINIZADA OVEJERO

## CONTRA LA PESTE PORCINA

(Liofilizada y cerrada en vacío)

Se dispone de suero **PESTE OVEJERO**

DELEGA- { **Diputación, n.º 365, 6.º, 1.º - Tel. 26 90 74**  
CION: { **LABORATORIOS OVEJERO, S. A.**

## Ministerio de la Gobernación

ORDEN de 31 de enero de 1961 por la que se autoriza a la Dirección General de Sanidad para convocar un curso de Diplomados de Sanidad en las Escuelas Departamentales de Barcelona, Granada, Salamanca, Valencia, Vizcaya y Zaragoza.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Bases de Sanidad,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer lo siguiente:

1.º — Se autoriza a la Dirección General de Sanidad para celebrar durante el año 1961 las enseñanzas de Diplomados de Sanidad en las Escuelas Departamentales de Barcelona, Granada, Salamanca, Valencia, Vizcaya y Zaragoza.

2.º — El curso al que podrán concurrir Médicos, Farmacéuticos y Veterinarios, comprenderá enseñanzas comunes y especiales para cada clase sanitaria. Al final del mismo serán realizadas, ante el Tribunal que se designe, las correspondientes pruebas de suficiencia, otorgándose a los que la merezcan la puntuación procedente.

Madrid, 31 de enero de 1961. — (B. O. del E., de 9 febrero 1961).

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se convoca un curso de Diplomados de Sanidad en las Escuelas Departamentales de Barcelona, Granada, Salamanca, Valencia, Vizcaya y Zaragoza, para Médicos, Farmacéuticos y Veterinarios. El curso dará comienzo el dia 1 de marzo de 1961 y tendrá una duración de cuatro meses.

## Gobierno Civil

### C I R C U L A R

La mejora del estado sanitario del ganado porcino de la provincia aconseja modificar las circulares de este Gobierno Civil publicadas en los *Boletines Oficiales* de la provincia de los días 20, 27 y 28 de octubre pasado.

En consecuencia dejan de ser consideradas zona infecta, a los efectos de la peste porcina africana, los Municipios de Badalona, Santa Coloma de Gramanet, Ripollet, Sardañola, Cornellá, Prat de Llobregat, San Justo Desvern, Viladecans, Sabadell, Premiá de Mar, Mataró, Esplugas y Moncada.

Queda derogada la inmovilización del ganado porcino, cuyas operaciones de compraventa serán realizadas previo reconocimiento sanitario, testimoniado por la correspondiente guía de origen y sanidad, la cual, refrendada por la Jefatura Provincial de Ganadería, acompañará inexcusablemente a todo traslado del citado ganado fuera del término de residencia. Los vehículos utilizados en el transporte deberán desinfectarse antes de la carga e inmediatamente después de la descarga de las reses, ante el Veterinario titular del término municipal de destino, procediéndose a la destrucción, por cremación, de las materias excrementicias.

Los agentes de la autoridad vigilarán el que toda expedición de reses porcinas que circule por la provincia vaya acompañada de su guía de origen y sanidad, y se traslada en camión o vehículo que ha sido previamente desinfectado, según justificante oficial, denunciando a este Gobierno Civil cualquier infracción.

Se recuerda la terminante prohibición de alimentar y mantener cerdos en corrales, estercoleros, locales o terrenos donde se depositen basuras o se aprovechen restos de comidas de personas, así como la repoblación de las cochiqueras o corrales infectados.

Los Alcaldes ordenarán a los agentes de su autoridad la vigilancia asidua y periódica de los citados locales o terrenos, para asegurar no existen reses porcinas en explotación, denunciándose en caso contrario el hecho a este Gobierno Civil.

El peligro que representa para la riqueza porcina nacional la difusión de esta grave enfermedad, actualmente contenida, obliga al exacto cumplimiento de las medidas sanitarias en vigor, cuyas infracciones serán castigadas como desobediencia e incumplimiento, aparte los trámites que en cada caso puedan seguirse según lo dispuesto en la circular de este Gobierno publicada el día 17 de octubre.

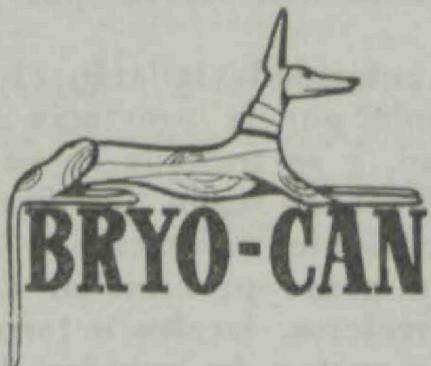
Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Barcelona, 10 de febrero de 1961. — El Gobernador civil, MATÍAS VEGA GUERRA. — (B. O. de la P., de 27 de febrero de 1961).

Entre el más destacado de tus deberes, figura el de procurar mejorar cada día tu capacitación científica y tu aptitud técnica. En este camino no existe meta final.

Pero además, está el deber de procurar por el desarrollo de la personalidad no sólo en aquellas facetas, si no también en lo social, lo religioso, lo recreativo, etc., y en ello debe ayudarte tu esposa, para la cual E. V. A. es una magnífica oportunidad.

# LABORATORIOS DE VETERINARIA



## “Medicinas para perros”

Los productos más  
perfeccionados para  
el mejor amigo

DELEGACION CENTRAL:

Loreto, 52, 1º, 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> - BARCELONA-15  
Teléfonos 30 56 25 - 39 09 29 - 50 00 13

## VIDA COLEGIAL

**Altas.** — Don Antonio Perona Requena, de Gerona (procede del Colegio de Alicante) y don José Alvarez de Juan, de Barcelona (incorporado).

**Baja.** — Don Carlos Aldea Giménez, de Barcelona (pasa al Colegio de Madrid).

**Nacimiento.** — El hogar de nuestro compañero de Barcelona, don Juan Parés Pujalt y esposa, doña Carmen Marés de Parés, se ha visto alegrado con el nacimiento de una preciosa niña —segundo de sus hijos— el día 23 de enero último.

En las aguas bautismales, se le impuso el nombre de María de los Angeles.

¡ Muchas felicidades !

**Otro Veterinario, Alcalde.** — Hemos tenido conocimiento de que el Excmo. señor Gobernador Civil de la Provincia, ha designado como Alcalde de San Vicente dels Horts, a nuestro compañero de dicha población, don Carlos Muñoz Garcés.

Con tal motivo, felicitamos al señor Muñoz Garcés, deseándole los máximos éxitos y satisfacciones en el nuevo cometido que se le ha asignado.

**Necrológicas.** — El día 17 del corriente mes de febrero, falleció, en Sardañola, el compañero y veterinario titular de dicha población, don Serafín Tesouro Salgado (e. p. d.).

El señor Tesouro, que contaba 67 años de edad, pertenecía a nuestro Colegio, desde el año 1953, en que vino a desempeñar la titular de Gavá, pasando después a la de Molins de Rey y últimamente la de Sardañola-Ripollet.

Ingresó el año 1917, por oposición, en el Cuerpo de Veterinaria Militar, ocupando destino en nuestra ciudad, durante varios años. Desempeñó, también, el cargo de veterinario titular de Burjasot (Valencia), desde el año 1947 al 1953.

El acto de su entierro, que se vió muy concurrido, fué presidido por su hermano y sobrinos, asistiendo los Alcaldes y Secretarios de los Ayuntamientos de Sardañola, Ripollet y Santa María de Barbará. Nuestro Colegio estuvo representado por su Presidente, señor Séculi, junto

con el Jefe de la Sección Económica, señor Budallés, y con asistencia de los compañeros señores Vives, Gorrias y Ortiz.

Descanse en paz y a sus deudos, en especial a su hermano, don José, y sobrinos, les acompañamos en su justo dolor.

\* \* \*

Ha fallecido recientemente en Madrid, don Pedro Castellá, veterinario jubilado que lo fué de Anglés (Gerona) y padre de nuestro estimado compañero don Enrique Castellá Bertrán. Al comunicar a todos tan triste noticia, nos asociamos al dolor de su hijo don Enrique Castellá, a quien desde estas páginas le expresamos nuestro pésame.

\* \* \*

También expresamos nuestra condolencia a los compañeros de Madrid, don Domingo y don Leandro Carbonero Bravo, por el fallecimiento de su querido padre, veterinario titular jubilado, sucedido hace pocos días en su residencia de Toledo.

## LABORATORIOS INHIPE, S. A.

---

Antibióticos, Sueros, Vacunas, Bacterinas, Antígenos, Inyectables, Pienso corrector y productos para Avicultura.

---

Delegación en Barcelona: CANUDA, 45, 1.<sup>o</sup>, Desp. n.<sup>o</sup> 8 - Tel. 316228

## Reunión de la Junta de Gobierno

### Acta de la sesión celebrada el día 22 de diciembre de 1960

A las cinco y media de la tarde, se reúne en el local social, la Junta de Gobierno, bajo la presidencia de don José Séculi Brillas y con asistencia de don José Pascual Bertrán, don Agustín de Budallés Surroca, don José D. Esteban Fernández y don Francisco Díaz Sanchís.

Se da lectura al acta anterior, que es aprobada.

Seguidamente, se dan de alta, como colegiados a don Emilio Esteban Gallástegui, de Barcelona (procede del Colegio de La Coruña) y don Joaquín Mora Vidal, de Tordera (incorporado).

A continuación, se toman los siguientes acuerdos:

Pedir información sobre el Reglamento de la Unión Médico-Farmacéutica de Cataluña (Mutualidad de Previsión Social).

Darse por enterado de lo referente al próximo Symposium sobre Patología Aviar, que se debe desarrollar en Tarragona los días 11 a 15 de abril de 1961, organizado por el Colegio Oficial de Veterinarios de esa Provincia, habiéndose asignado a este Colegio por la Comisión Organizadora, la Ponencia «Patología de la Nutrición Aviar». Esta Junta acuerda designar Ponente, que represente a nuestra Entidad, al colegiado doctor don Juan Amich Gálí; comunicarle tal designación y darle traslado de los temas sobre los que la Comisión cree deben ser tratados en su trabajo.

Enterarse de los escritos del Consejo General núm. 5.086, acusando recibo del importe de Pólizas suscritas a «La Equitativa» de señores colegiados de esta Provincia, núm. 5.053, de Secretaría y 4.947 sobre asuntos de trámite.

De «Previsión Sanitaria Nacional», sobre abono de las pensiones ante las próximas fiestas de Navidad.

Saluda del Presidente del Consejo General de Colegios Veterinarios por el que ruega el envío para la Biblioteca de ese Consejo General, unos ejemplares de los trabajos de la I Semana Nacional Veterinaria, acordándose el envío de uno de los ejemplares encuadrados en piel.

Comunicar a la Habilitación del Colegio, proceda a descontar 3.000 pesetas del haber, del colegiado J. M. G., previamente adelantadas por el Fondo Mutual.

Comunicado de Mancomunidad Sanitaria, por el que se notifica el adelanto del fondo necesario para satisfacer los haberes de los veterinarios titulares.

Enviar comunicación por escrito a los señores veterinarios recientemente incorporados a esta Provincia, en virtud de concurso de traslado y que han tomado posesión de sus respectivas plazas, para que a partir del 4.º trimestre de 1960 se den de Alta de Contribución Industrial, según lo acordado en la última Asamblea General Ordinaria.

Asimismo, comunicar por Oficio a la Delegación Provincial de Hacienda, dicha toma de posesión, a los efectos oportunos.

Enterarse del oficio núm. 6.930 de la Jefatura Provincial de Sanidad, por el que se reconoce al colegiado J. A. D. tiempo de servicios prestados a efectos de quinquenios.

Se acuerda conceder un obsequio-aguinaldo anual a funcionarios de Mancomunidad Sanitaria.

Dado el incremento de trabajo administrativo en el Colegio, se acuerda contratar los servicios de un Auxiliar-contable eventual.

Convocar una beca de estudios, como en años anteriores y bajo las condiciones que se harán públicas, entre colegiados de esta provincia, para ampliar conocimientos en el extranjero.

Convocar el PREMIO DARDER, entre veterinarios inscritos en este Colegio, de carácter clínico y nombrar a los señores Séculis Brillas, Esteban Fernández y Riera Planagumá, para formar el Jurado Calificador del PREMIO DARDER 1961.

Comunicar al Consejo de Administración del Fondo Mutual, para que estudie la posibilidad de aumentar a 1.000 pesetas la ayuda anual de los señores veterinarios jubilados.

A continuación, el señor Pascual Bertrán da cuenta a la Junta de la entrevista sostenida con los compañeros Mallada y Acuña, sobre anormalidades en el ejercicio profesional.

El señor Díz Sanchís, informa de las gestiones realizadas en favor de don Joaquín Sánchez Fernández, veterinario jubilado, del partido de Villovela de Esqueva (Burgos), para su ingreso en una residencia religiosa y de lo realizado a favor del compañero jubilado de esta Provincia, don José del Cerro Martínez, para su ingreso en una residencia para matrimonios ancianos, habiéndose logrado en ambos casos solucionar favorablemente los deseos de los compañeros interesados.

Y sin más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las nueve menos cuarto de la noche.

*Rogamos a los señores colegiados recuerden y apoyen  
a los Laboratorios y Casas que con su anuncio contribuyen a publicar estos ANALES mensualmente.*

# Suministros NOVA

## HARINAS DE PESCADO BERNA

(Especial y Extra)

## SOLUBLES SOLIDOS DE HIGADOS DE PESCADO

(Tres aminoácidos y Vitamina B-12)

## HARINA DE CARNE

## CORRECTORES VITAMINICOS PARA POLLAS PONEDORAS, CERDOS Y VACAS LECHERAS

## PRODUCTOS ESPECIALES PUROS POR ENCARGO

Laboratorio de alimentación animal

Farmacéutico Director: Agustín Llach

Delegación de ventas de:

Jeringas y agujas Llorach

Material avícola Bacu:

Criaderos, Baterías, etc.

Información a: **Suministros NOVA**

Pujadas, 95

Tel. 25 41 67

Correspondencia, Apartado de Correos 5278 - Barcelona-5

### Rogamos soliciten información:

Saludamos a todos los Sres. facultativos, comunicándoles que en sus demandas podrán disponer de precios, condiciones y presupuestos especiales



# Nuevo!



¡máxima  
eficacia!

en el mayor  
número de  
infecciones

## **GANADIL-CHEMICETINA**

INYECTABLE

PRESENTACION

en vial de 10 cc. conteniendo 1 gr. de Chemicetina  
en vial de 5 cc. conteniendo  $\frac{1}{2}$  gr. de Chemicetina

CARLO ERBA ESPAÑOLA, S. A. Distribuidora: INDUSTRIAL FARMACEUTICA ESPAÑOLA, S. A.

MADRID: Quintana, 26 — BARCELONA: Rosellón, 186